



**MEMORIA
ANUAL 2021**

Agrobanco busca la inclusión financiera, el desarrollo de la producción y la mayor rentabilidad de los pequeños productores agropecuarios, a través de sus productos de crédito.

TESTIMONIOS

Los pequeños productores agropecuarios ya pueden incrementar su producción.

“Trabajo con Agrobanco hace un año y sus préstamos me ha dado estabilidad para invertir en mis animales. Yo incrementé mis productoras y pude sembrar también para el alimento de los cuyes. Todo el dinero que se invierte, se cosecha después. Ahora sí podemos hacer crecer nuestra producción”.



ROQUE ALBERTO MIRANDA EDQUEN

Productor de cuyes - La Libertad

TESTIMONIOS

En Agrobanco, los préstamos pueden pagarse sin problemas.

“Los créditos de Agrobanco son más fáciles de pagar por su bajo interés. Yo he trabajado con otras entidades y siempre son más caros y, además, te dan poco dinero, tiene mejores condiciones, te esperan hasta que termine tu siembra y si has tenido algún problema, te dan plazo sin ponerte en mora”.



VÍCTOR RAÚL ZARABIA AIPAS

Pequeño productor de papa - Huánuco

TESTIMONIOS

Agrobanco satisface oportunamente las necesidades de sus clientes.

Yo tuve años difíciles con mis cosechas, pero con la ayuda de los funcionarios del Banco pude reconvertir mi actividad agrícola.

Eso hay que valorar. Ahora he extendido mis áreas de palta y hasta tengo un vivero. Muy pronto voy a tener también plantones de higo.



JORGE VISCONDE CHUJUTALLI

Productor de palta - La Libertad

TESTIMONIOS

Agrobanco brinda el mejor trato y atención a sus clientes

“Nunca antes estuvimos mejor atendidos, Agrobanco nos ayuda bastante. Actualmente, yo estoy en mi mejor momento: he aumentado la producción de leche en el 50 % más o menos y también la producción de carne”.



FELICITAS TICONA VILCA DE TAIPE

Productora ganadera - Puno



CONTENIDO

CAPÍTULO

1

ASPECTOS GENERALES

1.1. Declaración de Responsabilidad	10
1.2. Carta del Presidente	11
1.3. Directorio	12
1.4. Marco Institucional	15
	21

CAPÍTULO

2

PANORAMA ECONÓMICO

2.1. Crecimiento de la Economía	23
2.2. Crecimiento del Sector Agropecuario	24
	27

CAPÍTULO

3

RESULTADOS DEL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN

29

CAPÍTULO

4

REFORMULACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO

4.1. Modelo de Microfinanzas	33
4.2. Cadena de Valor	34
4.3. Ámbitos de atención	36
	37

CAPÍTULO

5

GESTIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA

5.1. Cartera de Créditos	39
5.2. Desembolsos de AGROBANCO	40
5.3. Desembolsos del Fondo AGROPERÚ	42
5.4. Cartera de Créditos de AGROBANCO	43
5.5. Cartera de Créditos del Fondo AGROPERÚ	44
5.6. Cartera de Clientes de AGROBANCO y AGROPERÚ	45
5.7. Cartera de Créditos	48
5.8. Inclusión Financiera	50
5.9. Calidad de la Cartera de Créditos	52
5.9. Cartera Reprogramada por Emergencia Covid-19	55

CAPÍTULO 6 EFICIENCIA OPERATIVA 56	CAPÍTULO 10 GOBIERNO CORPORATIVO 10.1. Sistema de buen Gobierno Corporativo 74 11.2. Órganos principales 77 11.3. Sistema de Control Interno 79
CAPÍTULO 7 GESTION DE RECURSOS TECNOLÓGICOS 59	CAPÍTULO 11 DESEMPEÑO Y SOLVENCIA FINANCIERA 80 11.1. Resultados Financieros 81 11.2. Punto de Equilibrio 83 11.3. Estado de Situación Financiera 85 11.4. Solvencia 86 11.5. Indicadores de Desempeño 87
CAPÍTULO 8 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS 8.1. Estructura Organizacional 61 8.2. Gestión de Recursos Humanos 64	CAPÍTULO 12 FONDO AGROPERU 88 12.1. Antecedentes 89 12.2. Recursos Financieros del Fondo Agroperú 90 12.3. Financiamientos del Fondo AGROPERU 91 12.4. Cartera de Créditos 93
CAPÍTULO 9 GESTIÓN DE RIESGOS 9.1. Apetito, Tolerancia y Capacidad al Riesgo 66 9.2. Riesgo Crediticio 67 9.3. Riesgo de Mercado y Liquidez 71 9.4. Riesgo Operacional 73	CAPÍTULO 13 ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2021 95



ASPECTOS GENERALES



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD



El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio del Banco Agropecuario durante el ejercicio 2021.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete a la entidad, el firmante se hace responsable por su contenido, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Enrique Martín Orezzaoli Moreno
Gerente General (e)
Marzo, 2022

CARTA DEL PRESIDENTE



El año 2021 fue un año de retos. La pandemia por la COVID-19 aún dejaba rezagos en el crecimiento económico y en la salud de millones de peruanos y, progresivamente, se levantaron las restricciones de inamovilidad social derivados del Estado de Emergencia. Conscientes de este enorme desafío gestionamos acciones urgentes para la continuidad del desarrollo de la pequeña agricultura peruana.

Nos enfocamos en hacer de Agrobanco una institución innovadora que, basada en un nuevo modelo de negocio representativo de las Microfinanzas Rurales y en un alto desempeño del recurso humano, viene brindando productos de créditos que responden a las necesidades y expectativas de los Pequeños Productores Agropecuarios.

Para ello, venimos implementando la reestructuración institucional que permitirá cumplir con nuestros objetivos de mediano y largo plazo. Este proceso ha permitido el posicionamiento del Banco en el mercado y ámbito agropecuario del país, a través del servicio de crédito a los Pequeños Productores Agropecuarios (PPA) de la pequeña agricultura familiar que conducen hasta 10 Has en el sector de la Agricultura Familiar de manera individual y colectiva; promoviendo su inclusión financiera. Se logró que más de 40 mil Pequeños Productores Agropecuarios recibieran un crédito por primera vez en el sistema financiero.

Hoy en día, se han logrado mejoras en la eficiencia operativa optimizando la tecnología crediticia empleada desde la prospección de créditos, evaluación y selección del cliente y la recuperación del crédito. Estas medidas conllevaron a incrementar sustancialmente la productividad en términos del número de préstamos desembolsados y, sobre todo, la adecuada prevención de riesgo crediticio y operativo de las nuevas colocaciones. Asimismo, hemos hecho ajustes a la estructura organizacional del Banco con la finalidad de adecuarla al nuevo modelo de negocios de Microfinanzas.

Otro hito importante en el Ejercicio 2021 ha sido la continuidad en la implementación del Fondo Agroperú por un total de S/ 840 millones de soles, teniendo al Banco como Administrador en Convenio con el MIDAGRI (Decreto Supremo N.º 004-2020-Minagri del 11.04.2020) y, del Fondo de Inclusión Financiera para el Financiamiento al Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA) por 100 millones que beneficia con la disminución de la tasa de interés.

Los desembolsos de Agrobanco en el año 2021 fueron de S/288.7 millones (24,709 operaciones) y, de S/474.7 millones (66,678 operaciones) del Fondo Agroperú, que totalizan S/763.5 millones y 91,387 operaciones. Las operaciones desembolsadas presentaron un crecimiento constante de casi seis veces más respecto al año 2020, pasando de un promedio mensual de S/ 5.7 millones en el 2020, a S/ 34.0 millones, en el año 2021. Esto provocó que la cartera bruta de Agrobanco cerrara a diciembre 2021 en S/ 894.6 millones y 23,854 clientes, que incluye una nueva cartera minorista de S/ 202.7 millones que representa el 83 % de los clientes en el período y destaca por su calidad (cerró en 1.6 % de mora mayor a 30 días).

Cabe indicar, que el atributo en la que se ha focalizado la estrategia comercial del banco ha sido estar más cerca de todos los peruanos. Producto de ello se pudo lograr el incremento del número de puntos de atención a los clientes, con la implementación de 24 nuevas oficinas. La mayoría de ellas fueron establecidas mediante convenios con organizaciones de productores o con entidades gubernamentales como Municipalidades, Direcciones Regionales Agrarias y Gobiernos Regionales.

Todas las acciones manifestadas son motivo de orgullo de todo el Equipo que integra nuestra institución. Los invito a conocerlas al detalle en nuestra **Memoria Anual 2021** elaborada bajo los principios de honestidad y transparencia, en el marco de las buenas prácticas de buen gobierno corporativo.

César Manuel Quispe Luján
Presidente del Directorio de Agrobanco¹



La mejora de la productividad de Agrobanco fue posible gracias a la implementación del nuevo modelo de negocios, cuyo objetivo es lograr el crecimiento eficiente y sostenible de la cartera crediticia del banco.

1. Designado mediante el Acuerdo de Directorio N.º 001-2021/001-FONAFE, publicado el 6 de febrero de 2021.

DIRECTORIO



Directores y Gerentes durante el Ejercicio 2021

PRESIDENTE

César Manuel Quispe Luján*

Luis Alfonso Zuazo Mantilla

DIRECTOR

Nancy Balbina Goyburo Reeves

Eduardo Carlos Ibarra Santa Cruz

Héctor Yván Guevara Rivera

Linda Ysela Ávila Ortíz

Paula Rosa Carrión Tello

GERENTE GENERAL

Enrique Martín Orezzoli Moreno (e)

Ronald Alain Omer Bourgeois Carpio (d)

GERENTE DE CUENTAS ESPECIALES

Carlos Eduardo Rodríguez López

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

María Elena Palacios Quiroz (d)

GERENTE DE AUDITORÍA INTERNA

Oscar Israel Maldonado Romo (d)

GERENTE DE NEGOCIOS

Sergio Jony Flores Ramírez (e)

Enrique Martín Orezzoli Moreno (d)

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIONES Y FINANZAS

Roger Paredes Silva (d)

César Napoleón Hidalgo Montoya (e)

GERENTE DE RIESGOS

Juan Carlos Miraya Anamaría (d)

Bryan Oswaldo López Nestares (e)

* En ejercicio de funciones al 09/02/2021.

(e) encargado

(d) designado

A woman with dark hair, smiling, stands in a coffee plantation. She is wearing a light-colored blouse with a decorative band across the chest. She holds a large, round, woven basket filled with dark coffee cherries. The background is filled with coffee plants and leaves, all under a warm, yellowish-green tint.

Fundamentos estratégicos¹

1. Fundamentos aprobados en el Plan Estratégico 2013-2017.

VISIÓN

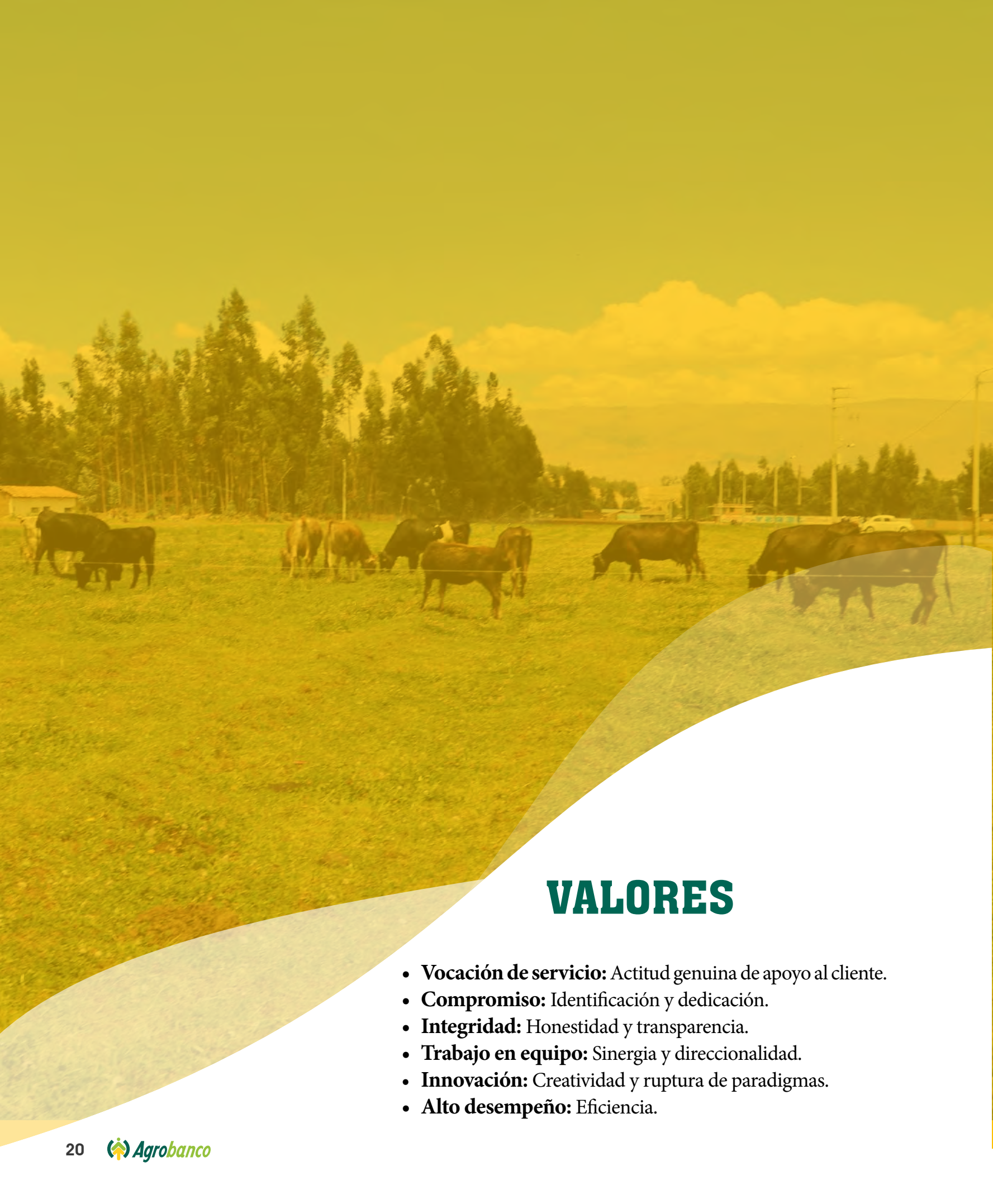
“Ser un Banco de Desarrollo Rural, con accionariado mixto, innovador y líder en productos y servicios financieros sustentados en el buen desempeño del recurso humano y el uso de tecnología de vanguardia”.



MISIÓN

“Brindar productos y servicios financieros que promuevan el ahorro rural y acompañen el desarrollo de la producción, los negocios agrarios y las actividades complementarias en el entorno rural. Enfocados en la inclusión de la población con menores recursos y mayores restricciones”.





VALORES

- **Vocación de servicio:** Actitud genuina de apoyo al cliente.
- **Compromiso:** Identificación y dedicación.
- **Integridad:** Honestidad y transparencia.
- **Trabajo en equipo:** Sinergia y direccionalidad.
- **Innovación:** Creatividad y ruptura de paradigmas.
- **Alto desempeño:** Eficiencia.

MARCO INSTITUCIONAL

AGROBANCO es una persona jurídica de derecho privado sujeta al régimen de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros de la Superintendencia de Banca y Seguros y de la Ley General de Sociedades. La máxima instancia de gobierno es la Junta General de Accionistas y las acciones del Estado son representadas por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE).

El Banco fue creado mediante la Ley N° 27603 del 21 de diciembre de 2001 y relanzada con nuevas normas de funcionamiento, con la Ley N° 29064 del 21 de julio de 2007. El año 2018, con la Ley N° 30893 del 21 de diciembre de 2018, se marca un hito en el objetivo social del Banco. A partir de esa fecha se dispone reorientar sus actividades hacia el financiamiento del pequeño productor agropecuario que trabaja la tierra en forma directa, con acceso limitado a los recursos tierra, agua y capital de trabajo que restringen su desarrollo agropecuario y que, dadas sus condiciones particulares, no es atendido de manera adecuada por el sistema financiero tradicional.

Asimismo, se establece que las ventas brutas anuales de los referidos productores no deben superar el importe de cien (100 unidades) impositivas tributarias y sólo deben conducir hasta diez (10) hectáreas en explotación. Con relación al acceso al crédito, se define que el tamaño máximo de éste no puede exceder de quince (15) unidades impositivas tributarias y, para las asociaciones de los citados productores, quinientas (500) unidades impositivas tributarias. Y, adicionalmente, se crea el Fondo de Inclusión Financiera para el Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA) con la finalidad de incentivar el adecuado comportamiento crediticio y promover la inclusión financiera de los productores.

En su condición de entidad bancaria, AGROBANCO puede actuar como fiduciario, fideicomitente o fideicomisario en Fideicomisos o celebrar contratos de mandato orientados a la gestión de fondos para el pequeño productor agropecuario. También puede recibir recursos del Tesoro Público, con partidas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riesgo destinadas al otorgamiento de créditos o servicios no financieros, bajo convenios de Comisión de Confianza.



PANORAMA ECONÓMICO

La economía peruana fue recuperándose progresivamente, a medida que fueron levantándose las restricciones generadas a raíz de la pandemia del Covid-19. Según la CEPAL y la OIT, el sector agrícola, ganadero y silvícola tuvo un impacto bajo-medio en la producción económica como resultado de la pandemia.

EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA

Durante el ejercicio 2021, el Producto Bruto Interno (PBI) registró un crecimiento del 13.3% respecto al ejercicio 2020. El crecimiento fue impulsado por la reanudación de la mayoría de las actividades económicas, la flexibilización de diferentes medidas de control sanitario generadas para contrarrestar la pandemia de la Covid 19, un efectivo plan de vacunación, un estímulo monetario fiscal y una significativa ejecución del gasto público y privado.

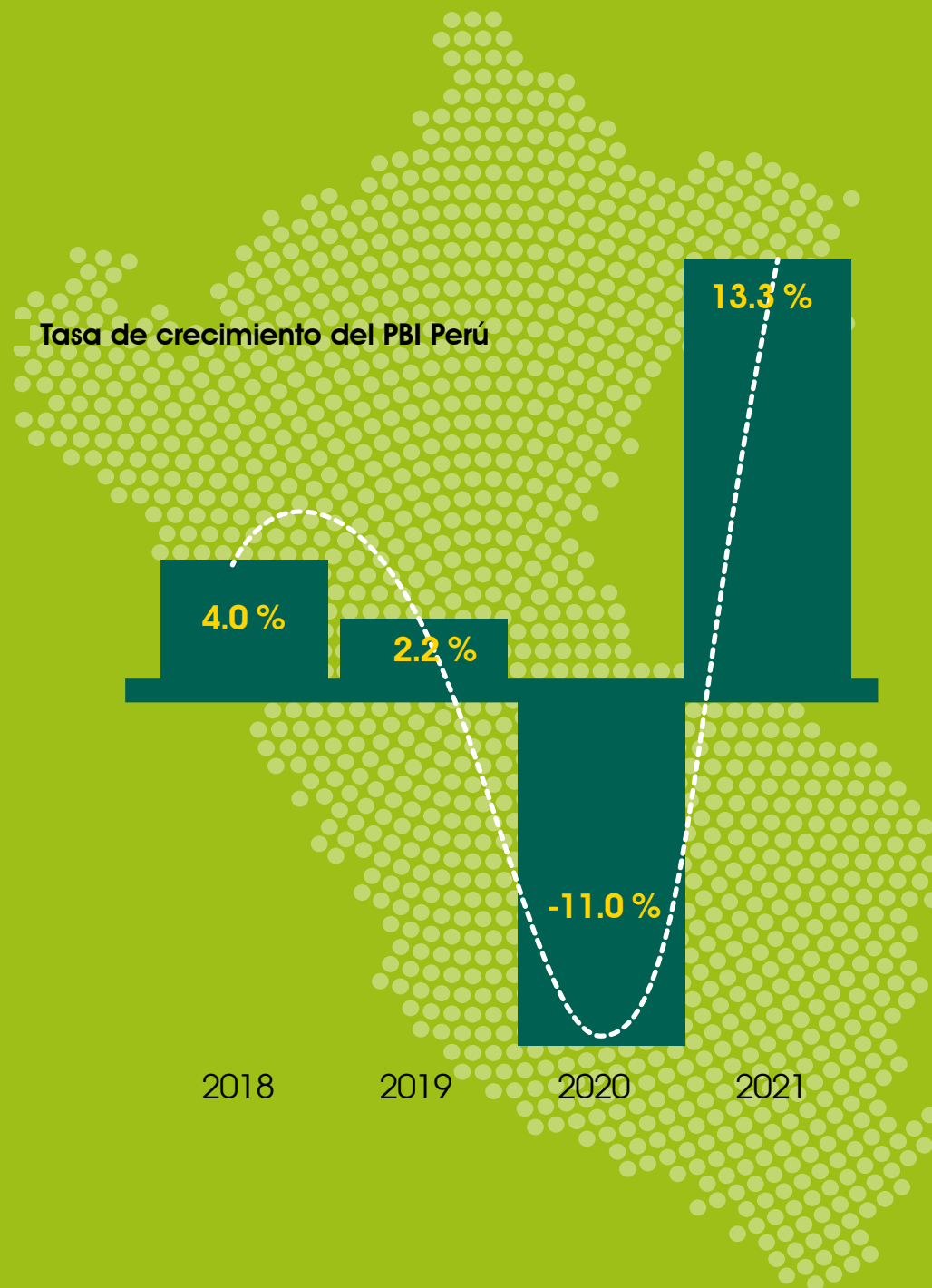
La tasa de inflación cerró en 6.4%, la tasa más alta en trece años, influenciada por el entorno global con el incremento de fletes y de precios de commodities internacionales, que provocó el aumento de los precios del combustible, el transporte y el alza de los precios de los principales alimentos. No obstante, el impacto de la pandemia y la dinámica diferenciada según sectores obstaculizó la recuperación del mercado laboral principalmente urbano, generando mayor subempleo, informalidad y menores salarios reales; a pesar del fuerte incremento del empleo en el sector agroindustrial.

Las agroexportaciones se multiplicaron por 12 en los últimos veinte años al pasar de 634 millones en el 2001 a 7,500 millones de dólares en el 2020, convirtiendo al Perú en uno de los principales productores mundiales de arándanos, espárragos, quinua, uvas, paltas y mangos. Sin embargo, la agricultura familiar, área en la que más impacto tiene la pobreza monetaria, no ha tenido el mismo desarrollo debido a su baja productividad. Por lo que, el reto pasa por el desarrollo conjunto de proyectos de infraestructura de riego, fortalecer competencias y capacidades de los productores, concretar medidas que aseguren el financiamiento de sus actividades, asegurar la transferencia de conocimientos y buenas prácticas; así como inversión en red de caminos y vías que faciliten la comercialización de sus productos (IPE, 2021).



La mejora de la productividad de Agrobanco fue posible gracias a la implementación del nuevo modelo de negocios, cuyo objetivo es lograr el crecimiento eficiente y sostenible de la cartera crediticia del banco.

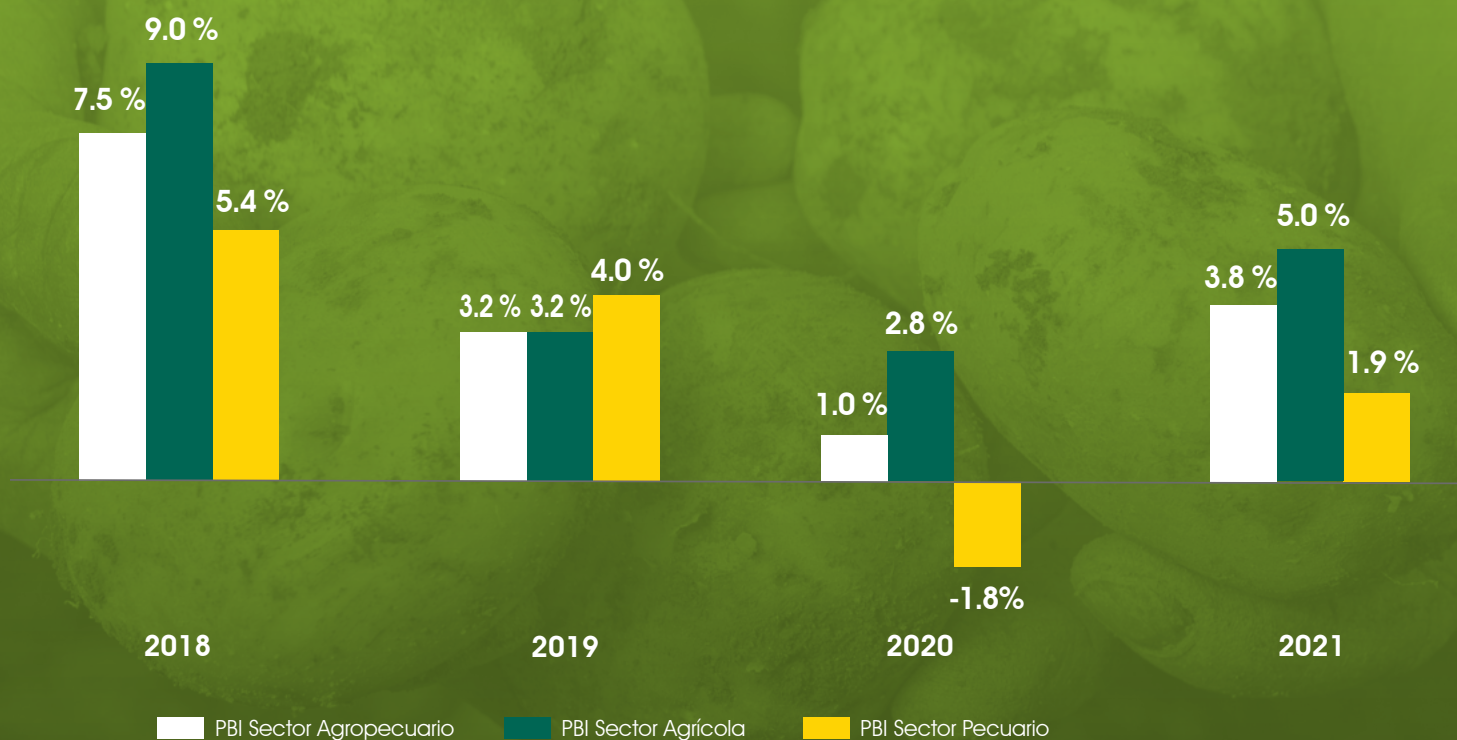
ECONOMÍA PERUANA



* Fuente: Banco Central de Reserva del Perú
Elaborado por Agrobanco

SECTOR AGROPECUARIO PERUANO

Tasa de crecimiento del PBI Agropecuario Perú



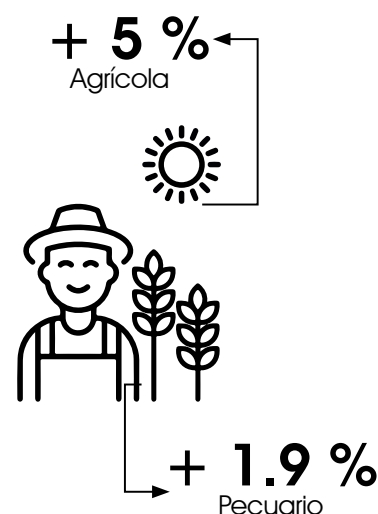
★ Fuente: MIDAGRI, Banco Central de Reserva del Perú

CRECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

El Sector Agrícola tuvo un crecimiento del 5%, el Sector Pecuario creció en 1.9% en el año 2021 y la producción creció en 3.8% en comparación al año 2020. Estos resultados luego de la crisis generada por la pandemia y una reactivación gradual, en términos del mercado interno, agroindustria y mercado externo fueron positivos.

En el mercado interno destacó el crecimiento de la producción agrícola en 5% en los productos arroz, tomate, ajo y camote. En la agroindustria destacó el incremento de la producción de arándano, uva, palta, café y la recuperación de la producción de la papa, maíz amarillo duro, arroz y carne de ave. Con estos resultados, el sector acumuló diecisiete años de crecimiento continuo².

En el mercado externo, por el efecto de mejores condiciones climáticas y mayores siembras, sobresalieron la uva, arándanos y mango y una mayor producción de palma aceitera que aumentó en 32.8%, arándanos en 27.1% y palta con el 15.6%. Asimismo, sobresalió el aumento de la producción de maíz amarillo duro en 13.4%, uva 12.4%, café pergamino 3.3%, papa 2.5%, entre otros. Respecto al Sector Pecuario, éste registró un incremento de 1.9% impulsado por la mayor producción de pollo (1.6%), huevo (1.3%) y porcino (4.7%).



La producción agrícola mejoró tanto por los cultivos dirigidos al mercado interno, a la agroindustria y para la exportación.

2. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Notas-Estudios/2022/nota-de-estudios-12-2022.pdf>

SECTOR AGRÍCOLA

Variación porcentual respecto a similar periodo del año mencionado a precios 2007

	2020	2021					
	Año	Ene-Set	Oct	Nov	Dic	IV Trim	Año
AGRÍCOLA	<u>2.8</u>	<u>4.3</u>	<u>6.4</u>	<u>1.9</u>	<u>13.9</u>	<u>7.4</u>	<u>5.0</u>
Mercado Interno	<u>2.3</u>	<u>2.7</u>	<u>-1.0</u>	<u>0.9</u>	<u>12.3</u>	<u>4.3</u>	<u>3.0</u>
• Papa	2.3	3.4	-2.4	-3.8	-0.7	-2.2	2.5
• Arroz cáscara	7.6	-1.0	2.7	-3.5	26.2	11.7	1.1
• Tomate	1.1	18.9	-19.1	9.8	56.2	18.5	18.8
• Ajo	9.3	12.3	-3.4	26.7	45.4	26.5	21.2
• Camote	-19.2	-23.1	-17.3	-25.1	151.0	15.9	-12.9
Agroindustria	<u>-11.8</u>	<u>7.9</u>	<u>4.9</u>	<u>4.3</u>	<u>24.9</u>	<u>11.3</u>	<u>8.8</u>
• Maíz amarillo duro	-11.3	15.2	1.1	-8.3	31.8	7.7	13.4
• Algodón rama	-65.8	-26.3	21.0	-21.0	776.6	166.1	-10.0
• Palma aceitera	-3.6	25.3	37.9	48.1	73.2	51.9	32.8
• Caña de azúcar	-4.0	-5.9	-7.8	0.8	-12.2	-6.6	-6.1
Agroexportacion	<u>7.3</u>	<u>6.5</u>	<u>13.9</u>	<u>2.4</u>	<u>13.5</u>	<u>9.9</u>	<u>7.4</u>
• Café	-2.8	2.8	26.4	150.7	4.5	41.4	3.3
• Espárrago	3.5	-2.8	10.7	-6.4	-17.4	-4.1	-3.1
• Uva	14.6	16.7	-9.2	0.1	17.9	7.8	12.4
• Palta	17.5	15.7	7.5	23.5	12.6	14.2	15
• Mango	20.1	-29.6	20.1	32.6	24.7	25.6	-16.2
• Cacao	12.1	-2.2	0.8	15.4	2.0	5.8	0.7
• Arándano	21.3	38.8	23.0	4.2	32.1	17.8	27.1

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

Elaborado por: Agrobanco.

SECTOR PECUARIO

Variación porcentual respecto a similar periodo del año mencionado a precios 2007

	2020	2021					
	Año	Ene-Set	Oct	Nov	Dic	IV Trim	Año
PECUARIO	<u>-1.8</u>	<u>1.5</u>	<u>3.5</u>	<u>3.3</u>	<u>2.8</u>	<u>3.2</u>	<u>1.9</u>
• Ave	-2.2	0.8	3.9	4.6	4.1	4.2	1.6
• Huevo	1.9	1.3	1.4	1.5	1.3	1.4	1.3
• Porcino	-1.9	4.2	9.7	2.4	6.3	6.1	4.7
SECTOR AGROPECUARIO	<u>1</u>	<u>3.3</u>	<u>5.2</u>	<u>2.5</u>	<u>9.2</u>	<u>5.6</u>	<u>3.8</u>

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

Elaborado por: Agrobanco.



RESULTADOS DEL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN

Las agroexportaciones se multiplicaron por 12 en los últimos veinte años al pasar de 634 millones en el 2001 a 7,500 millones de dólares en el 2020, convirtiendo al Perú en uno de los principales productores mundiales de arándanos, espárragos, quinua, uvas, paltas y mangos. Sin embargo, la agricultura familiar, área en la que más impacto tiene la pobreza monetaria, no ha tenido el mismo desarrollo debido a su baja productividad. Por lo que, el reto pasa por el desarrollo conjunto de proyectos de infraestructura de riego, fortalecer competencias y capacidades de los productores, concretar medidas que aseguren el financiamiento de sus actividades, asegurar la transferencia de conocimientos y buenas prácticas; así como inversión en red de caminos y vías que faciliten la comercialización de sus productos (IPE, 2021).



AVANCES DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN

Después de dos años y medio de haberse dictaminado la reestructuración de AGROBANCO, el Ejercicio 2021 ha resultado ser determinante en términos de mejoras sustanciales en los aspectos de Gobierno Corporativo, Gestión del Negocio y Control Interno. Esto, a pesar de la emergencia sanitaria que empezó en Mar-2020, con todas las limitaciones y desventajas que eso significó en términos de la disponibilidad de recursos humanos, en los resultados del negocio y, otras responsabilidades que el Banco debió continuar asumiendo en el período.

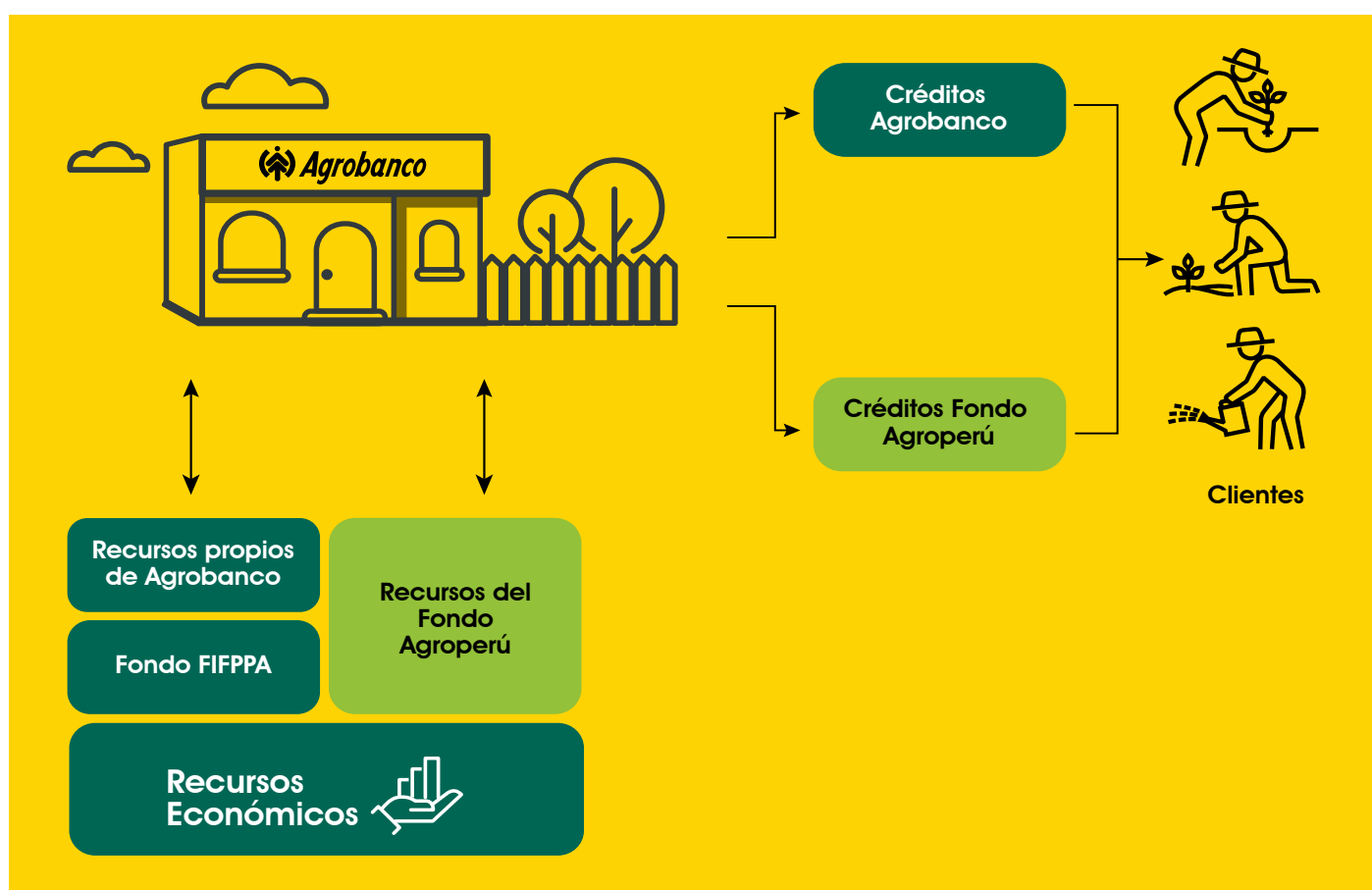
AGROBANCO continuó dando cumplimiento al DS N°004-2020 del 11.04.2020 que dispuso la **reestructuración del Fondo AGROPERU**, proceso que implicó, la participación de **AGROBANCO como administrador del Fondo AGROPERU** y de los recursos que le fueron asignados. Según las Leyes de Presupuesto del Sector Público de los años 2020 y 2021, se le asignó S/ 400 millones y S/ 440 millones, respectivamente, destinados a la generación de una cartera de préstamos que no formaría parte del Banco. Debido a lo anterior, la estructura integral y recursos del Banco se adaptaron al nuevo desafío de colocar los S/ 840 millones de soles y las recuperaciones que éstos generen. La retribución que recibe AGROBANCO por el encargo indicado es una Comisión de Confianza.

Adicionalmente, se continuó ejecutando el Fondo de Inclusión Financiera para el Financiamiento al Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA) que posibilita un menor costo financiero a los clientes, a través de un incentivo que se otorga en la forma de un bono que sirve como un prepago parcial aplicado al desembolso inicial del crédito. A diciembre del 2021, se han brindado S/ 35.7 millones de bono a 21,586 pequeños

productores agropecuarios, quienes accedieron al crédito con una tasa promedio del 10% en el transcurso del período.

Las responsabilidades vinculadas al Fondo AGROPERU y al Fondo FIFPPA fueron determinantes en el cambio sustantivo de la estrategia de negocios del Banco y en el fortalecimiento del área administrativa-financiera, a fin de que, institucionalmente, puedan generarse dos carteras de crédito: La cartera de AGROBANCO y la cartera de créditos de AGROPERU. (Ver Gráfico)

ACTIVIDADES Y RECURSOS FINANCIEROS ADMINISTRADOS POR AGROBANCO



En ese sentido, en el Ejercicio 2021 se continuaron los cambios estructurales iniciados en el año 2020, que estuvieron orientados a:

- a) Reformular e implementar un nuevo Modelo de Negocios, representativo de las Microfinanzas Rurales, que será descrito en el próximo capítulo.

- b) Incrementar la escala de operaciones respecto a la cartera de créditos y el número de clientes, con la finalidad de generar ingresos financieros, mejorar la eficiencia operativa, y alcanzar el punto de equilibrio.

La escala de operaciones de la cartera crediticia y número de clientes fue superior en seis veces al Ejercicio 2020. Los desembolsos de AGROBANCO en el año 2021 fueron de S/762.4 millones y 91,387 créditos. El 38% del total correspondió al Banco y el 62% a AGROPERÚ. La cartera total de AGROBANCO cerró a diciembre 2021 en S/ 894.6 millones y 23,854 clientes, que incluye una nueva cartera minorista de S/ 202.7 millones que representa el 83% de los clientes en el período y destaca por su calidad (cerró en 1.6% de mora mayor a 30 días).

- c) Lograr el fortalecimiento institucional del Banco en términos de la consolidación del Gobierno Corporativo, el aseguramiento de una estructura organizacional y políticas al servicio del nuevo modelo de negocio, la prevención de riesgo en el marco del apetito, tolerancia y capacidad asumido por parte del Banco y, el desarrollo de las capacidades del personal.



REFORMULACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO

La inclusión financiera a través del acceso al crédito por primera vez fue un logro en el año 2021: Un total de 51,161 pequeños productores agropecuarios accedieron por primera vez al sistema financiero. Correspondieron a AGROBANCO un total de 13,043 clientes y 38,118 al Fondo AGROPERU.



MODELO DE MICROFINANZAS

El Modelo de Negocio basado en las mejores prácticas de las **Microfinanzas** logradas en los ámbitos rurales, implementado en el Ejercicio 2020, siguió mejorándose con avances significativos en la escala de operaciones para la atención de Pequeños Productores Agropecuarios. Este segmento conduce individualmente hasta 10 Has en el sector de la Agricultura Familiar de manera individual y puede acceder a créditos hasta 15 UIT de manera individual y, hasta 500 UIT en caso de asociaciones de productores.

Para dicho efecto, en tanto AGROBANCO proseguía con el diseño de su Planeamiento Estratégico, incluyendo su Propuesta de Valor, durante el 2021 aseguró el cumplimiento de dos atributos clave en el servicio de crédito como parte de su futura propuesta de valor: a) La **rapidez** en el desembolso de los créditos para disminuir los costos de transacción del cliente y su satisfacción respecto a la oferta comercial del mercado y, b) El **fácil acceso** al servicio de crédito, lo que implicaría la revisión metodológica de los requisitos que generan barreras de entrada y limitan la inclusión financiera de mayor número de PPA.

En ese marco, el reto en el Ejercicio 2021 fue lograr el posicionamiento del banco en el mercado y ámbito agropecuario del país, a través del servicio de crédito a los Pequeños Productores Agropecuarios de la agricultura familiar, promoviendo su inclusión financiera. Para ello, debía garantizarse la rentabilidad del banco con una cartera de buena calidad, mejorando la eficiencia operativa y aplicando la tecnología a las necesidades del Modelo de Negocios de Microfinanzas Rurales del Banco, a su estructura organizacional y al desarrollo de su personal.

El Modelo de Negocios se respalda en el rol determinante del Oficial de Negocios, que se encarga de gran parte del proceso crediticio desde la originación del crédito, con el concurso de las diferentes instancias del *front office* a nivel de sucursales.

El riesgo del banco se encuentra controlado y mitigado a través de la Política de Apetito, Tolerancia y Capacidad al Riesgo respectiva, las instancias de las Gerencia de Riesgos y Auditoría Interna y, principalmente, a través de una **Metodología de Evaluación Crediticia especializada** que reduce las brechas de la asimetría de la información entre el banco y el cliente y, previene el nivel de riesgo crediticio y operacional propios del segmento atendido. El eje de la originación es la Metodología de Evaluación Crediticia, con criterios específicos que incluyen al negocio propiamente dicho y al contexto externo en el que éste se desenvuelve.

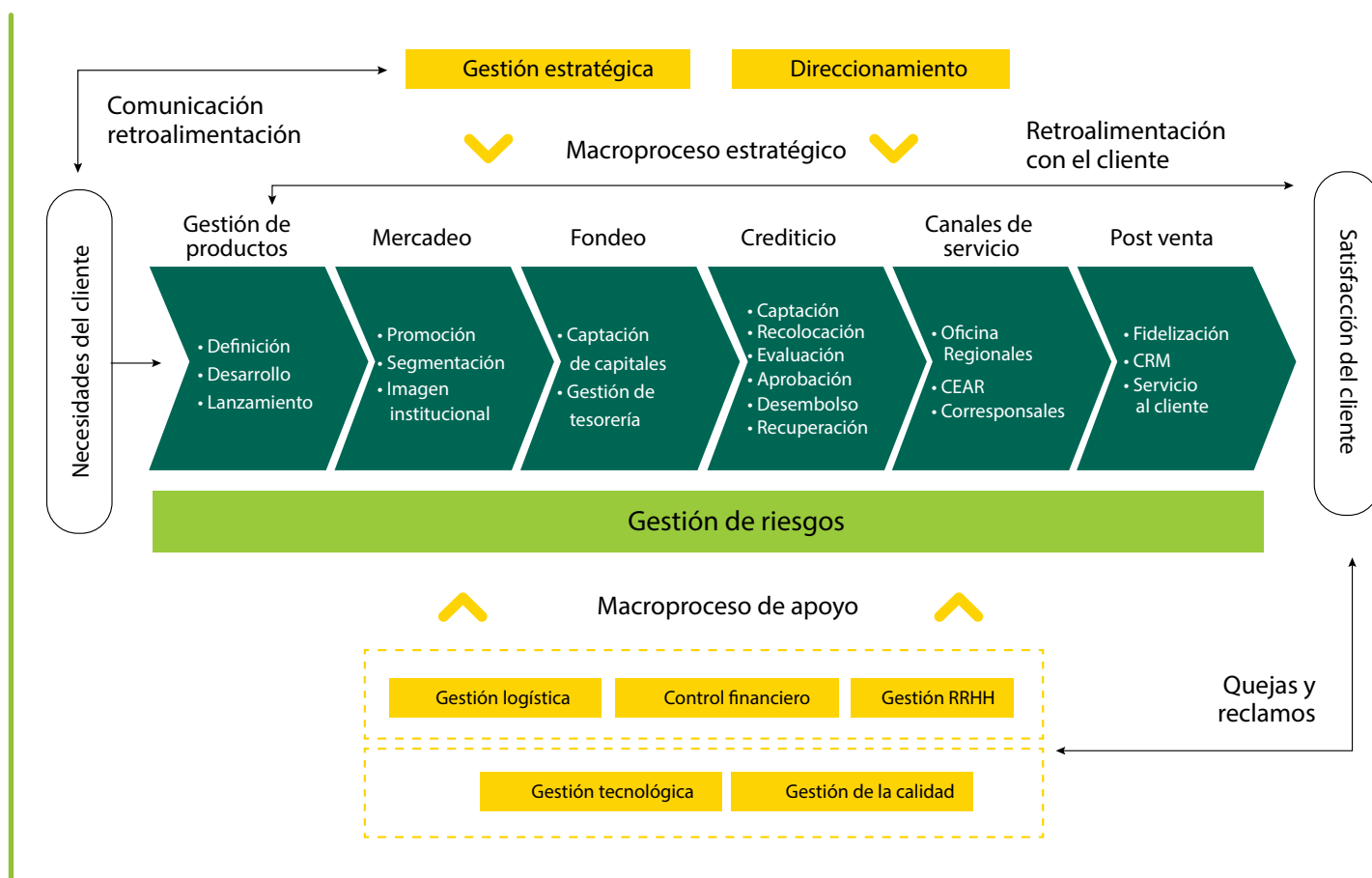
La Metodología de Evaluación Crediticia se inscribe dentro del macroproceso denominado Tecnología Crediticia que considera la prospección, evaluación, seguimiento, recuperación y postventa de los préstamos y la normativa crediticia necesaria para lograrlo. Es precisamente la Cadena de Valor la que estructura y guía la generación de valor de todos los que participan de ella, con el objetivo de que las necesidades y expectativas de los clientes sean satisfechas y, finalmente conlleven a la rentabilidad esperada del banco.



CADENA DE VALOR

La **Cadena de Valor de AGROBANCO** se traduce en el Macroproceso del Modelo de Negocios que cuenta con los siguientes procesos:

- Macroproceso Estratégico que responde a la razón directa del negocio (*front office*)
- Macroproceso de Apoyo (*back office*)
- Procesos de la Gestión de Riesgos que es tangencial a todos los procesos del Banco



ÁMBITO DE ATENCIÓN DE AGROBANCO

El ámbito de atención abarca los 24 departamentos del Perú que se cubren con 76 oficinas en las Regiones Nor Oriente, Centro y Sur: Oficina Principal, 25 Agencias, 11 Oficinas Especiales y 40 Oficinas Informativas.



25 Oficinas regionales**

- | | |
|----------------|----------------------|
| 1. Andahuaylas | 14. Jaén |
| 2. Arequipa | 15. Oxapampa |
| 3. Ayacucho | 16. Padre Abad |
| 4. Ayavirí | 17. Puerto Maldonado |
| 5. Cajamarca | 18. Puno |
| 6. Chiclayo | 19. San Francisco |
| 7. Chimbote | 20. Satipo |
| 8. Chíncha | 21. Sullana |
| 9. Chulucanas | 22. Tacna |
| 10. Cusco | 23. Tarapoto |
| 11. Huacho | 24. Tingo María |
| 12. Huancayo | 25. Trujillo |
| 13. Huaraz | |



Lima

Oficina principal



26 CEARS**

- | | | |
|-----------------|---------------|-----------------|
| 1. Abancay | 10. Huaral | 19. Pucallpa |
| 2. Bagua | 11. Iquitos | 20. Quillabamba |
| 3. Bambamarca | 12. Juanjui | 21. Sicuani |
| 4. Caballococha | 13. La Merced | 22. Tambo |
| 5. Cajabamba | 14. Moquegua | 23. Tambogrande |
| 6. Camaná | 15. Pangoa | 24. Tarma |
| 7. Chachapoyas | 16. Pichanaki | 25. Tumbes |
| 8. Chota | 17. Pisco | 26. Villa Rica |
| 9. Huánuco | 18. Piura | |



40 Puntos de atención**

- | | |
|-------------------|-----------------------------|
| 1. Atalaya | 21. Nueva Cajamarca |
| 2. Azángaro | 22. Pampacangallo |
| 3. Barranca | 23. Pampas Tayacaja |
| 4. Bellavista | 24. Pardo Miguel - Naranjos |
| 5. Cañete | 25. Pichari |
| 6. Cascas | 26. Picota |
| 7. Celendín | 27. Puerto Inca |
| 8. Cerro de Pasco | 28. Puquio |
| 9. Chepén | 29. Rioja |
| 10. Chilte | 30. Rodríguez de Mendoza |
| 11. Chincheros | 31. San Antonio de Anco |
| 12. Chocope | 32. San José de Sisa |
| 13. Cutervo | 33. Sandía |
| 14. Huamachuco | 34. Saposoa |
| 15. Huancané | 35. Selva de Oro |
| 16. Ica | 36. Taraco |
| 17. Ilave | 37. Tocache |
| 18. Juliaca | 38. Virú |
| 19. Lampa | 39. Yurimaguas |
| 20. Moyobamba | 40. Zaña |

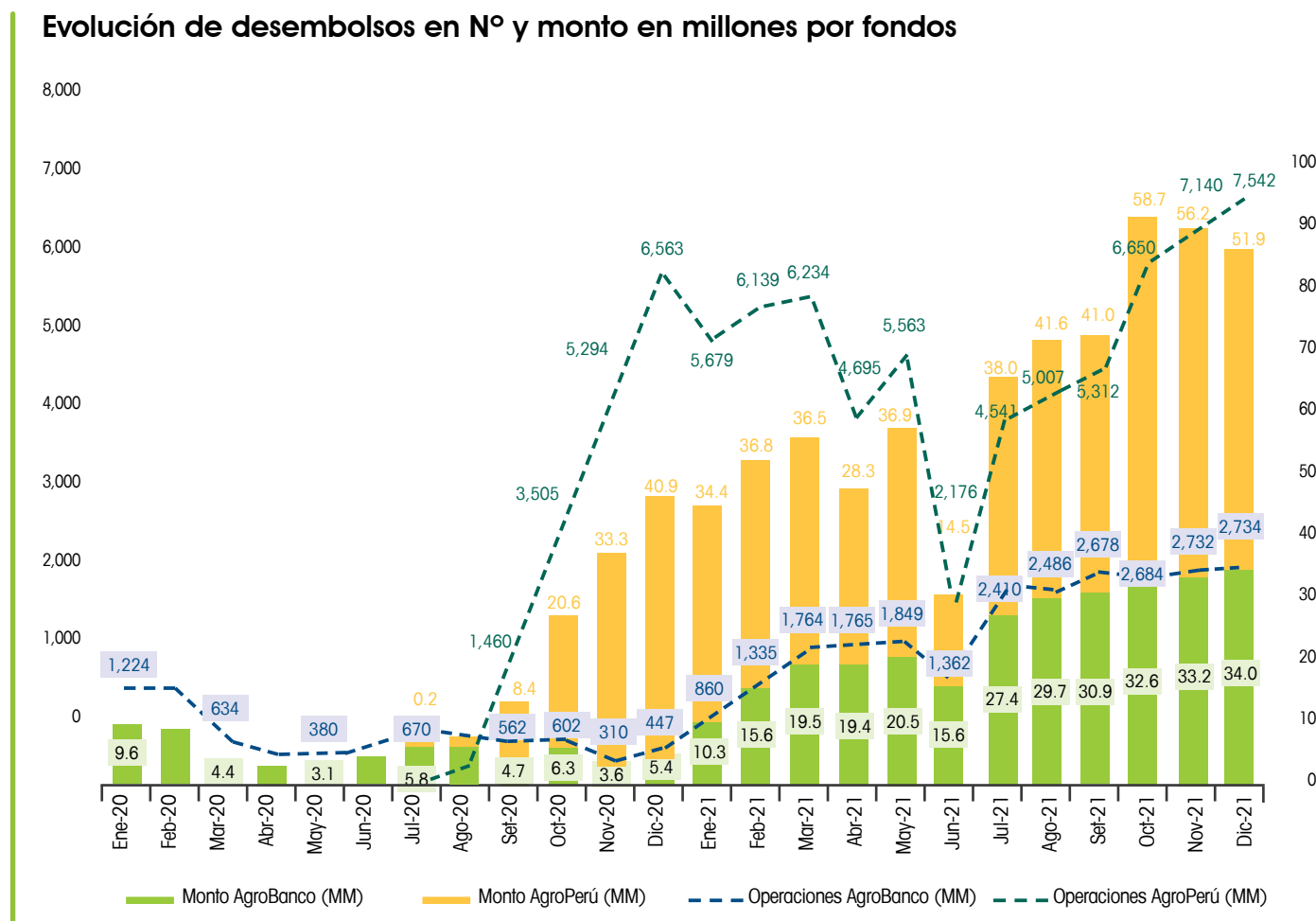
información a diciembre 2021

GESTIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA

CARTERA CREDITICIA

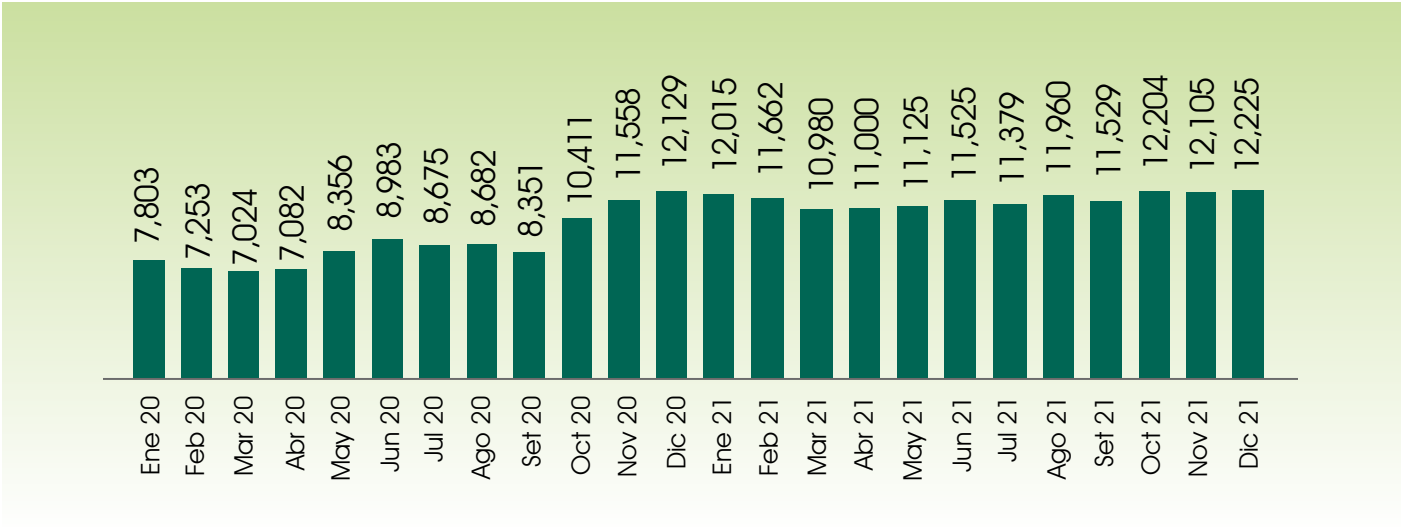
La gestión empresarial de AGROBANCO incluye dos tipos de carteras: La cartera de AGROBANCO y la cartera del Fondo AGROPERÚ. El crecimiento de ambas carteras a nivel de monto y número de clientes fue logrado con un significativo número de desembolsos en el año 2021 ascendentes a un total de S/763.5 millones y 91,387 operaciones como se detalla en el Gráfico adjunto.

- AGROBANCO desembolsó un total de S/288.7 millones y 24,709 créditos.
- Fondo AGROPERÚ asignó S/474.7 millones en 66,678 créditos desembolsados.



El promedio de créditos de la cartera crediticia en el período 2021 creció hasta los S/ 12,225 soles, como lo demuestra el Gráfico adjunto.

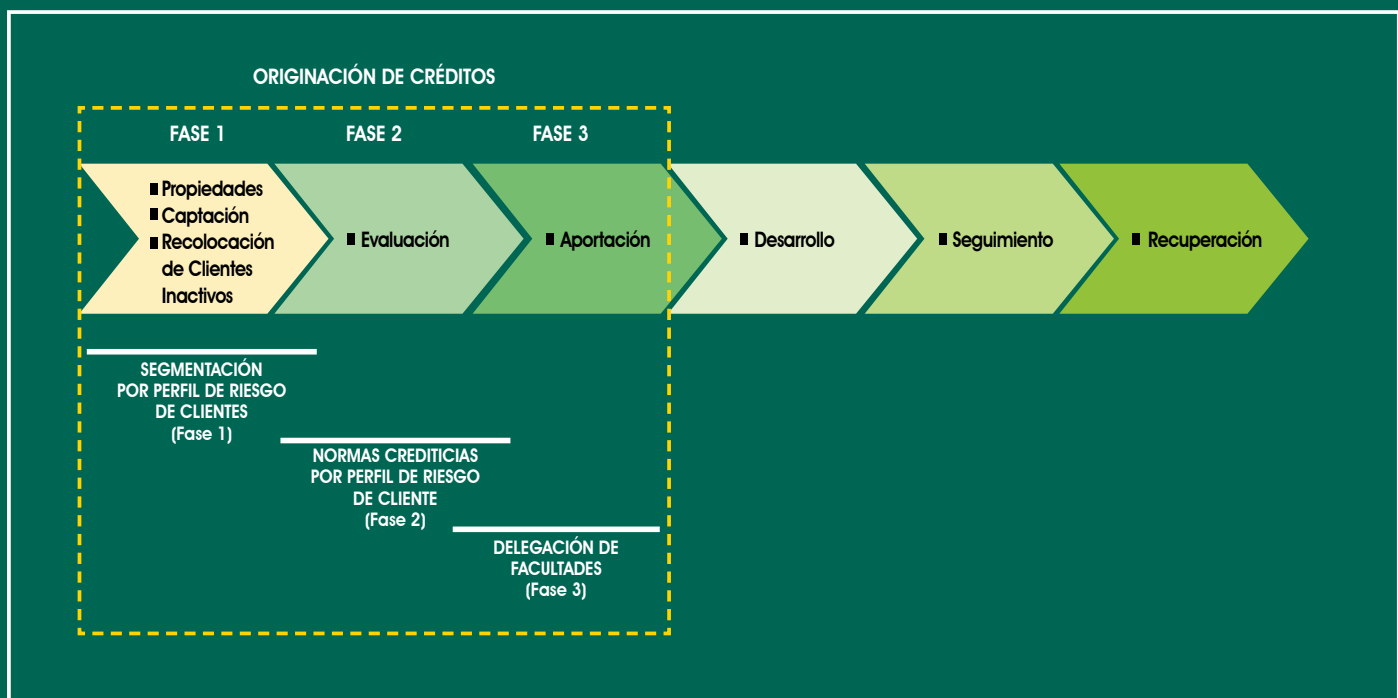
Tamaño promedio de Préstamos



DESEMBOLSOS DE AGROBANCO

El incremento del flujo de operaciones desembolsadas en AGROBANCO creció sustantivamente respecto al año 2020. Se pasó de un promedio mensual de S/ 5.7 millones en el 2020 a S/ 34.0 millones mensuales en el año 2021, producto de mejoras en el negocio, específicamente en el proceso de **Origenación de Préstamos** (ver Gráfico adjunto); a nivel de políticas, procesos y procedimientos en términos de los atributos de rapidez y accesibilidad vinculadas a la oferta de valor del Banco.

MACRO PROCESO DE CRÉDITOS



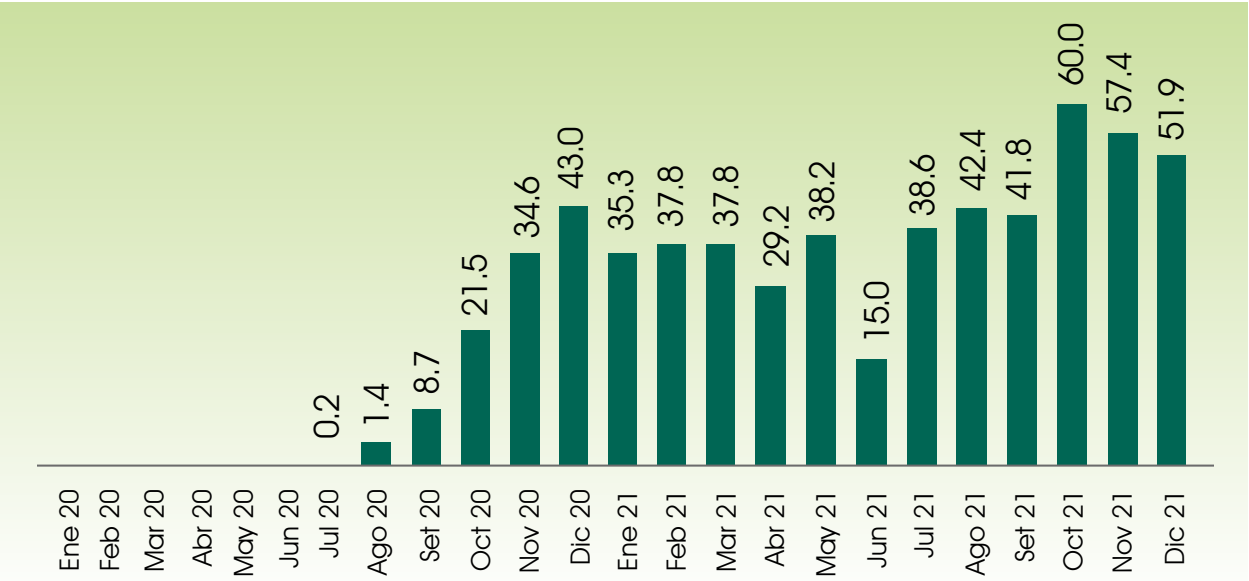
DESEMBOLSOS DEL FONDO AGROPERÚ

Los créditos desembolsados por el Fondo (ver Gráfico adjunto) han estado orientados a siete de los catorce Programas de Financiamiento Directo: Agrícola, Pecuario, Acopio y Comercialización, Madre de Dios, Renovación y Rehabilitación de Café, insumos Agrícolas y Forestal.

El principal cultivo atendido es el café que concentra el 49.4% de la cartera del Fondo AGROPERÚ y sobre los cuales, el MIDAGRI ha instruido los siguientes Programas: Renovación de cafetales, Transferencia de Cartera, Compra de deuda y Rejuvenecimiento de cafetos.

Asimismo, abarcaron un ámbito de atención que comprendió los 24 departamentos del Perú en 171 provincias y 918 distritos. El 94% de las colocaciones del Fondo corresponden a personas naturales y el 6% restante a personas jurídicas, se atendieron 1951 organizaciones de pequeños productores agropecuarios y, 33% del total correspondieron a productoras mujeres.

Créditos Desembolsados por el Fondo AGROPERÚ (millones)



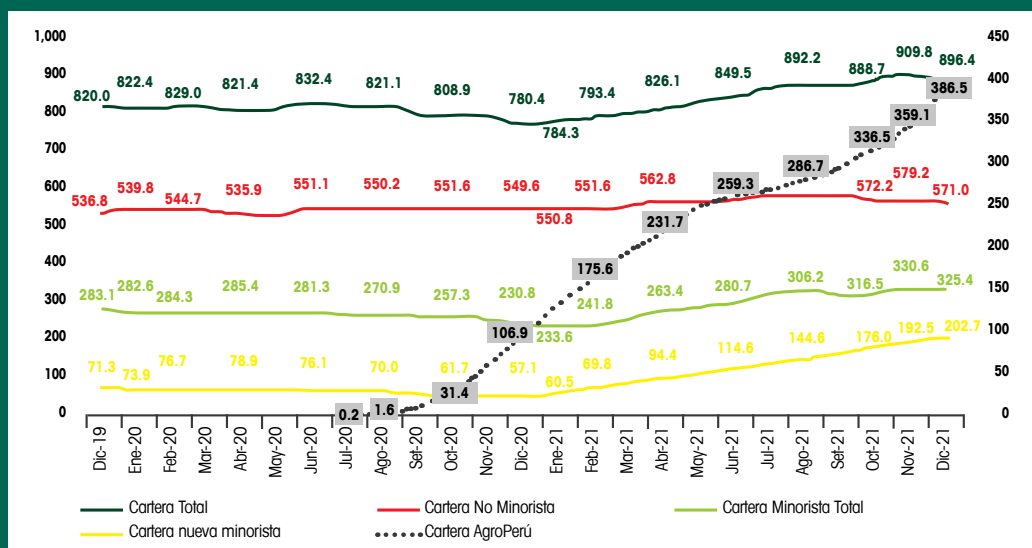


CARTERA DE CRÉDITOS DE AGROBANCO

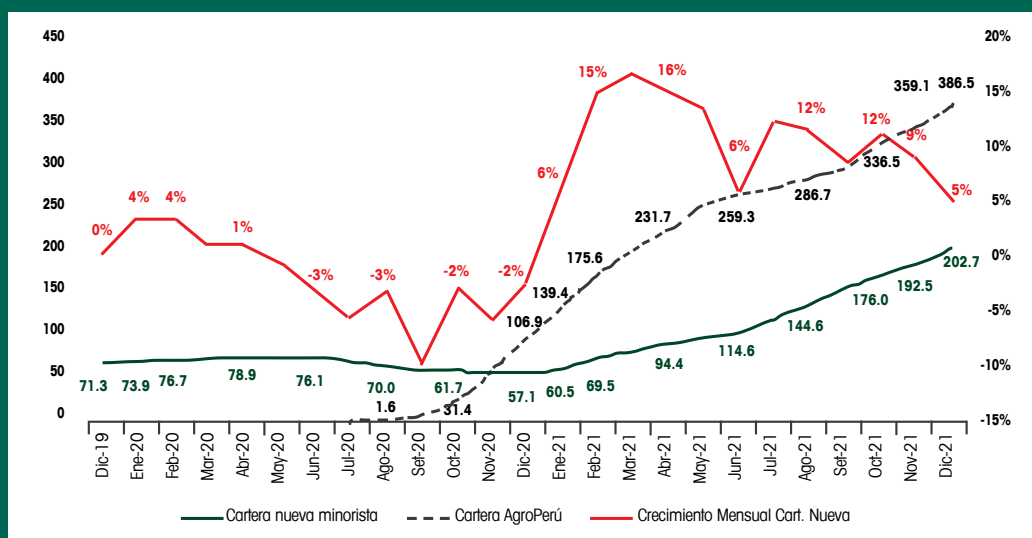
La cartera crediticia forma parte de los activos del Banco y cerró a Diciembre 2021 en S/ 896.4 millones que representó un crecimiento del 14.9% respecto al año 2020. Su estructura incluye:

- Cartera No Minorista de S/571 millones generada a mérito de la normatividad del Banco que estuvo vigente hasta antes de la expedición de la Ley N°30893 del 21.12.2018, que fue la que reorientó el segmento de atención sólo a los Pequeños Productores Agropecuarios de la agricultura familiar, propietarios de menos de diez (10) hectáreas.
- Cartera Minorista Antigua de S/122.7 millones generada antes de la implementación del nuevo modelo de negocios de microfinanzas.
- Cartera nueva minorista de S/202.7 millones, que es la que viene produciendo cerca del 70% de los ingresos financieros del Banco y viene siendo desarrollada con el nuevo modelo de negocios. El rendimiento anualizado de esta cartera asciende a 20.7% y tiene una tendencia creciente como se muestra en el Gráfico siguiente:
- La cartera de AGROBANCO tuvo una participación de créditos agrícolas del 60% y del 40% en créditos pecuarios. En el Fondo AGROPERÚ la relación fue del 77% y 23% para ambos rubros.

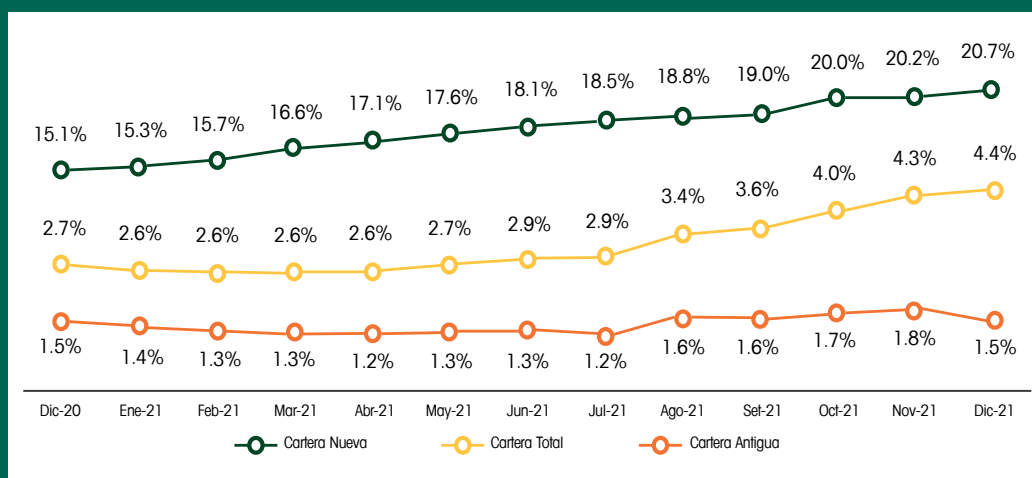
Evolución de la Cartera de Créditos (\$ / MM)



Evolución de la Cartera Nueva Minorista



Rendimiento de la Cartera Nueva Minorista

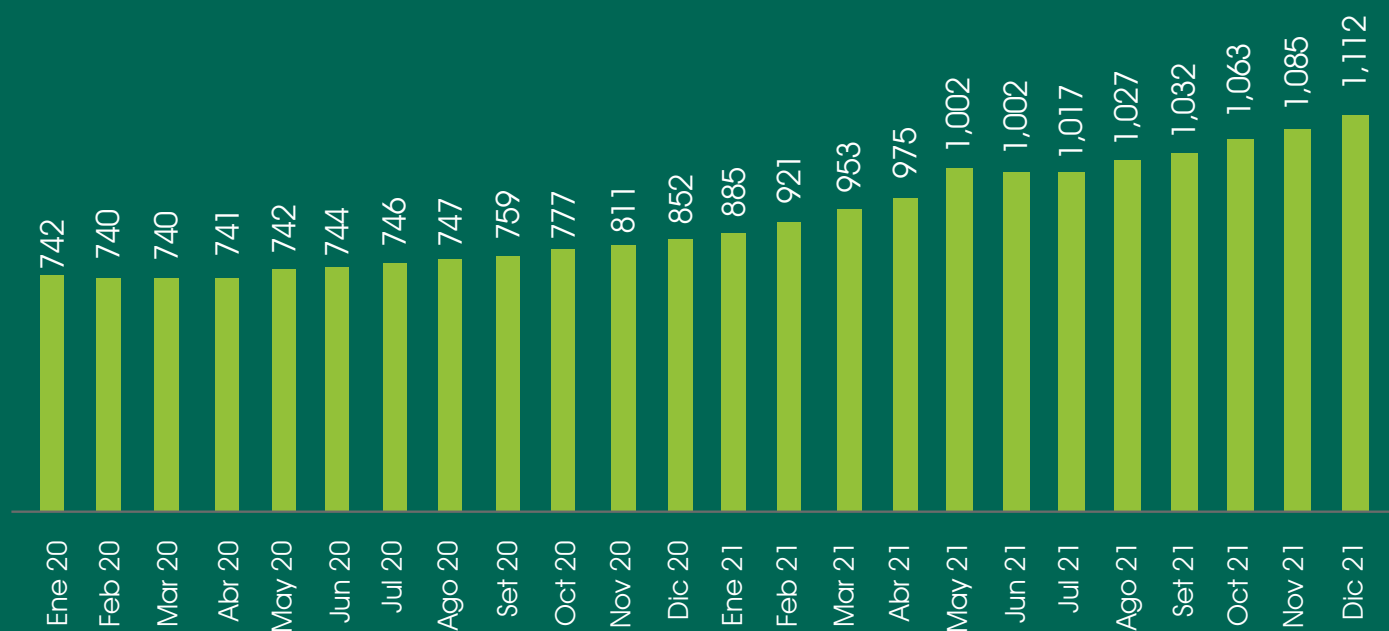


CARTERA DE CRÉDITOS DEL FONDO AGROPERÚ

La cartera del Fondo AGROPERU no forma parte de los activos del Banco y es administrada en base a un Convenio con el MIDAGRI, recibándose en retribución una comisión de confianza.

A Diciembre 2021, la cartera de AGROPERU alcanzó los S/ 1,112 millones (ver Gráfico adjunto), que incluye colocaciones de S/ 386.5 millones que corresponden al nuevo período de reestructuración del Fondo AGROPERU iniciado en abril 2020 a mérito del DS. N° 004-2020-MINAGRI.

Evolución de saldo cartera de créditos del Fondo Agroperú (S/ Millones)







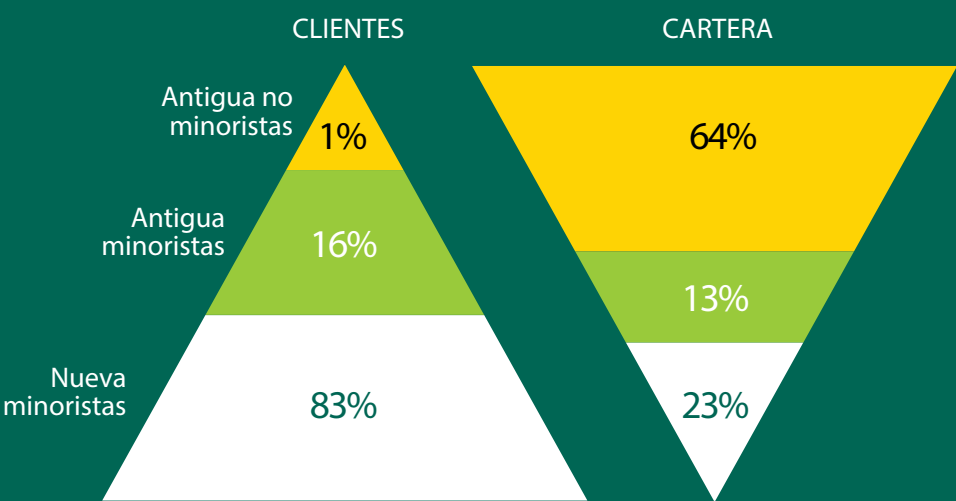
CARTERA DE CLIENTES DE AGROBANCO Y AGROPERÚ

Los clientes de AGROBANCO ascendieron a 23,829 a Diciembre 2021 y los de AGROPERU alcanzaron los 37,992. Destacó la Cartera nueva minorista de AGROBANCO con 19,798 productores atendidos.

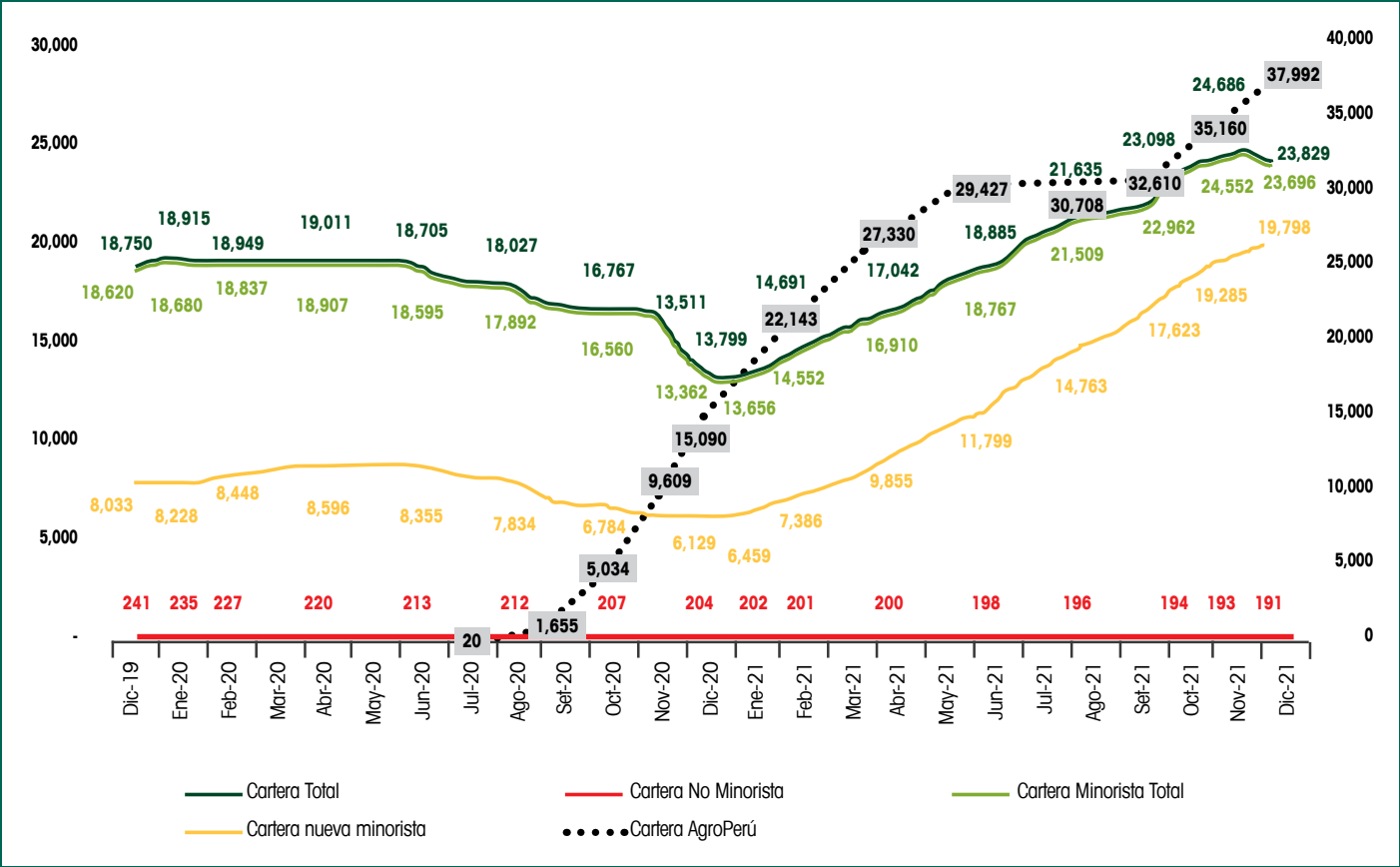
Como se observa en el siguiente gráfico existe una relación inversamente proporcional entre el número de clientes y el tamaño de la cartera. Los clientes de la Cartera nueva minorista (89% del total) se ubican en la base de la pirámide y representan el 23% del total de la cartera total del Banco. Sin embargo, el 17% de la cartera de clientes representa el 77% de la cartera crediticia total. Esto fue logrado con mejoras al negocio que aseguraron el cumplimiento del nuevo foco de nicho de mercado de AGROBANCO.

El crecimiento del número de clientes en el período 2021 de AGROBANCO fue del 76.4% respecto al año 2020. En AGROPERÚ ascendió al 60% y, el préstamo promedio que manejaron fue de S/ 10 mil soles. Sin embargo, el 40% recibió entre S/ 10 a 20 mil soles y el 22% hasta S/ 30 mil. (Ver Gráfico adjunto).

Participación de Cartera al Cierre de Diciembre 2021



Evolución de Número de Clientes



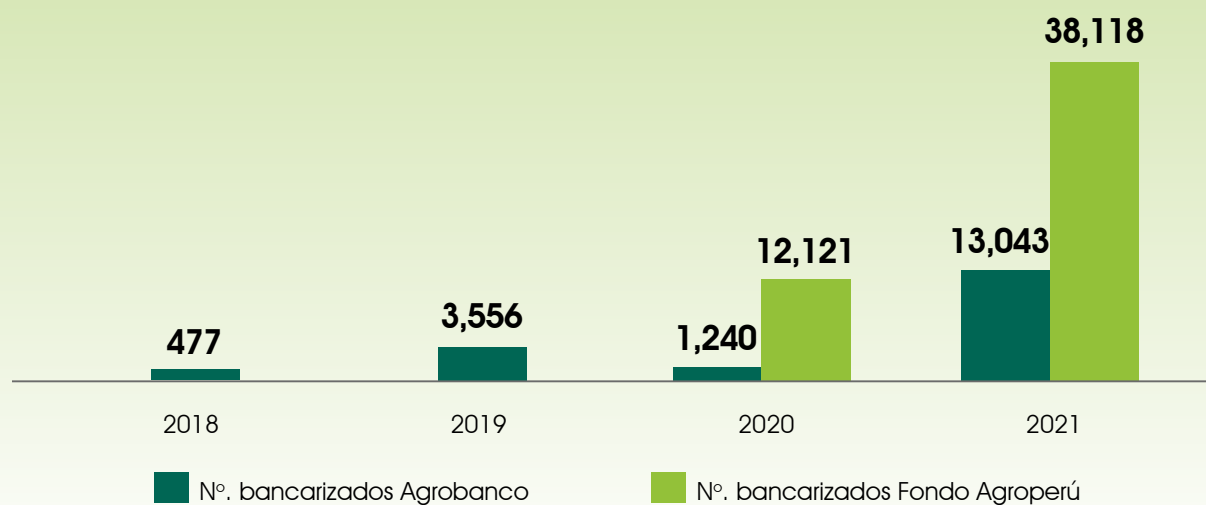
INCLUSIÓN FINANCIERA

La inclusión financiera superó ampliamente las expectativas en el Ejercicio 2021. Un total de 51,161 pequeños productores accedieron por primera vez al sistema financiero, 13,043 correspondieron al Banco y 38,118 al Fondo AGROPERU. El 75% del total de clientes bancarizados correspondió al sector agrícola y el 25% al sector pecuario.

El porcentaje de mujeres bancarizadas fue del 32% en AGROBANCO y del 39% en el Fondo AGROPERÚ y la mayoría del total fueron jóvenes entre los 26 a 30 años.

Los departamentos que contaron con mayor porcentaje de clientes incluidos fueron Huánuco, Junín, Puno, San Martín y Cajamarca.

Número de clientes bancarizados a través de Agrobanco y el Fondo Agroperú

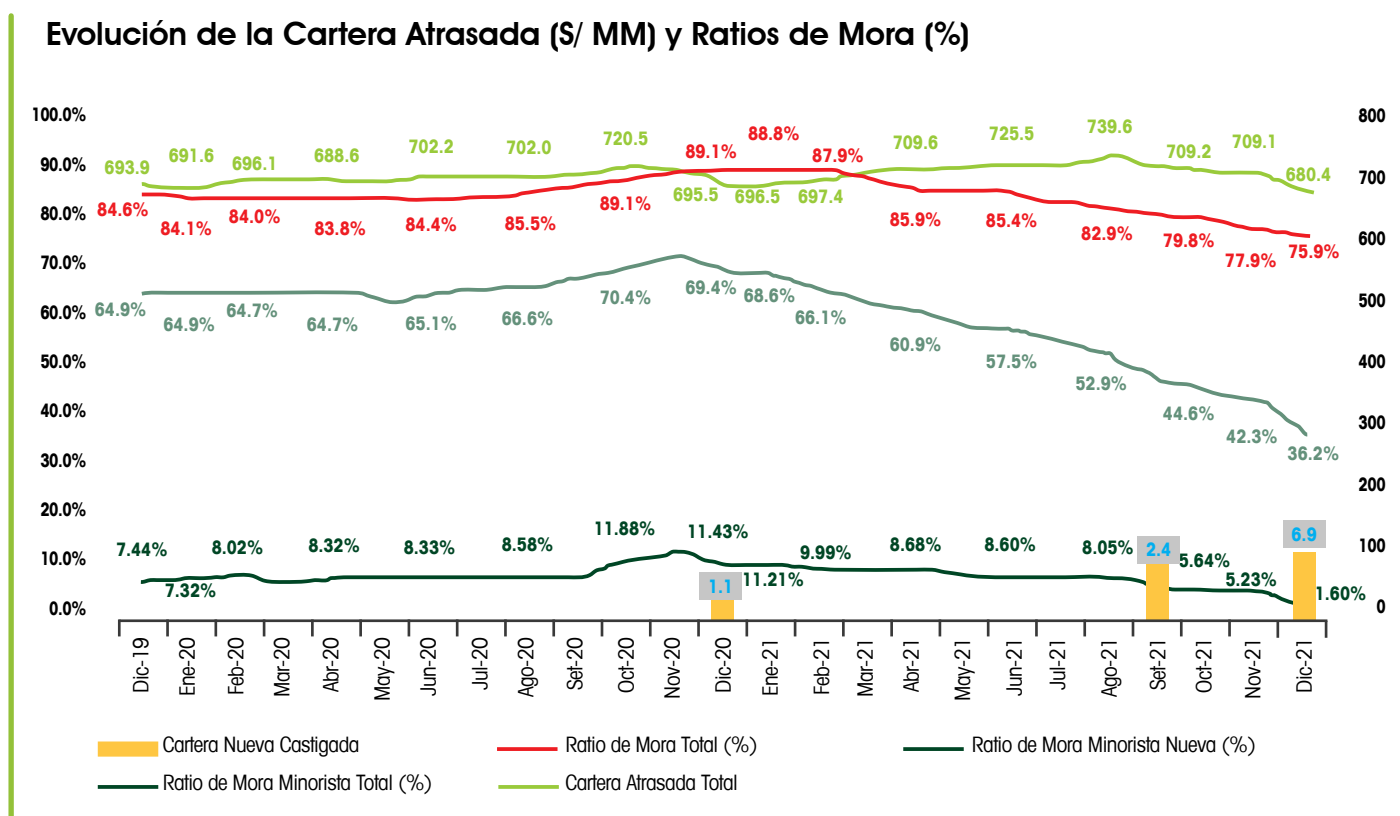




CALIDAD DE LA CARTERA CREDITICIA

La calidad de la cartera crediticia de AGROBANCO se analiza desde dos perspectivas:

- La que corresponde a la gestión total de la cartera que incluye una Cartera No Minorista de S/571 millones y una Cartera Minorista Antigua de S/122.7 millones a Diciembre 2021. Las carteras mencionadas no fueron generadas con el nuevo modelo de negocios y correspondieron a un nicho de mercado de pequeña y mediana empresas agrícolas; diferentes al segmento de la cartera actual de Pequeños Productores Agropecuarios de la agricultura familiar del Plan de Reestructuración del Banco.
- Las carteras indicadas siguen un proceso de recuperación ad hoc de carácter judicial y de procesos concursales. Cabe señalar, que la Cartera No Minorista tendrá un peso específico en los activos del Banco, hasta su extinción vía recuperaciones o su escisión del Balance con otro mecanismo financiero que corresponda a los intereses del Banco.

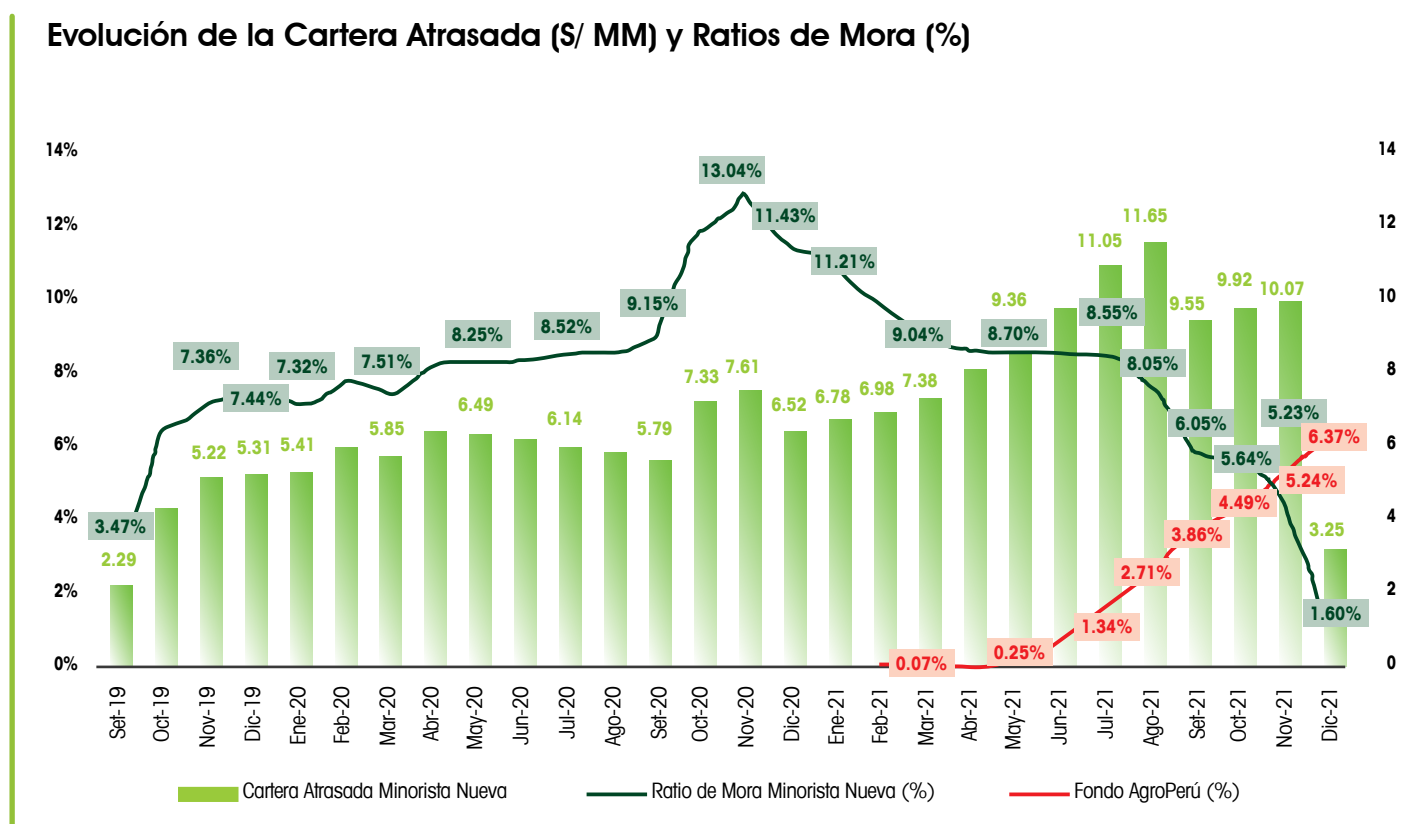


En ese marco, la cartera atrasada total del Banco (ver Gráficos adjuntos) fue de S/ 680.4 millones y representó una mora mayor a 30 días de 75.9%, que ha venido disminuyendo del 89% a Diciembre 2020 a 75.9% a Diciembre 2021, especialmente, por el crecimiento de las recuperaciones que explicadas por S/149.65 millones de la cartera minorista y S/16.57 millones de la cartera no minorista. La mora por tipo de cartera a Diciembre 2021 tuvo los siguientes resultados:

- Cartera No Minorista con mora del 39.7%
- Cartera Minorista Antigua con mora del 34.6% y,
- Cartera nueva minorista de S/202.7 millones que cerró a Diciembre 2021 con una mora mayor a 30 días equivalente al 1.6%. Esta es la cartera generada desde el año 2020 con el nuevo modelo de negocios, que tiene un comportamiento decreciente de la mora desde el último trimestre del año 2020.

Cabe indicar que la incobrabilidad anual del Banco en el año 2021 fue del 4.6%.

En el Fondo AGROPERÚ la cartera atrasada alcanzó los S/24.6 millones y 6.37% de ratio de mora mayor a 30 días. Ver Gráficos adjuntos.



Las acciones de cobranzas y recuperaciones se sustentaron en la implementación de un Plan de Recuperaciones que contempla como estrategias: la Judicialización, los Procesos Concursales ante INDECOPI, Transacciones Extrajudiciales con los clientes y, Campañas especiales para incentivar el pago de los clientes, como el Programa de Reinserción Financiera - Deuda Cero que ha tenido muy buenos resultados en el período 2021, ya que 1,515 clientes realizaron pagos por S/ 25.7 millones.

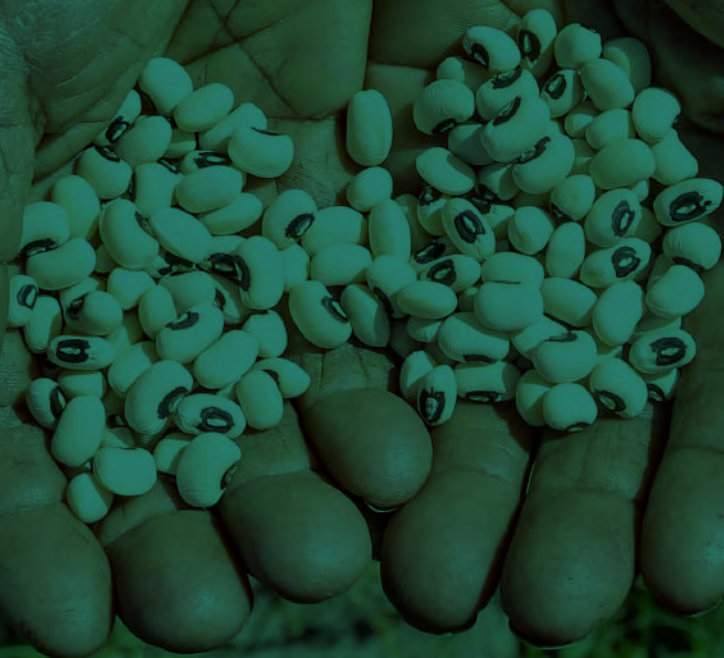
Otro aspecto que contribuyó con los resultados obtenidos en la calidad de cartera fue la aplicación de un sistema de incentivos para los Gestores de Reinserción o Recuperadores y la asignación de la cartera castigada a Procuradores externos.



CARTERA REPROGRAMADA POR LA EMERGENCIA COVID-19

Como medida prudencial ante el estado de emergencia nacional (EEN), AGROBANCO reprogramó créditos en el primer semestre del año 2020, a mérito de los dispositivos normativos emitidos por la SBS, por un total de 5,259 créditos con un saldo de deuda de S/ 80.7 millones. A Diciembre 2021 y, producto de las recuperaciones, el saldo actual sólo asciende a S/ 10.6 millones que involucra a 272 créditos.

EFICIENCIA OPERATIVA



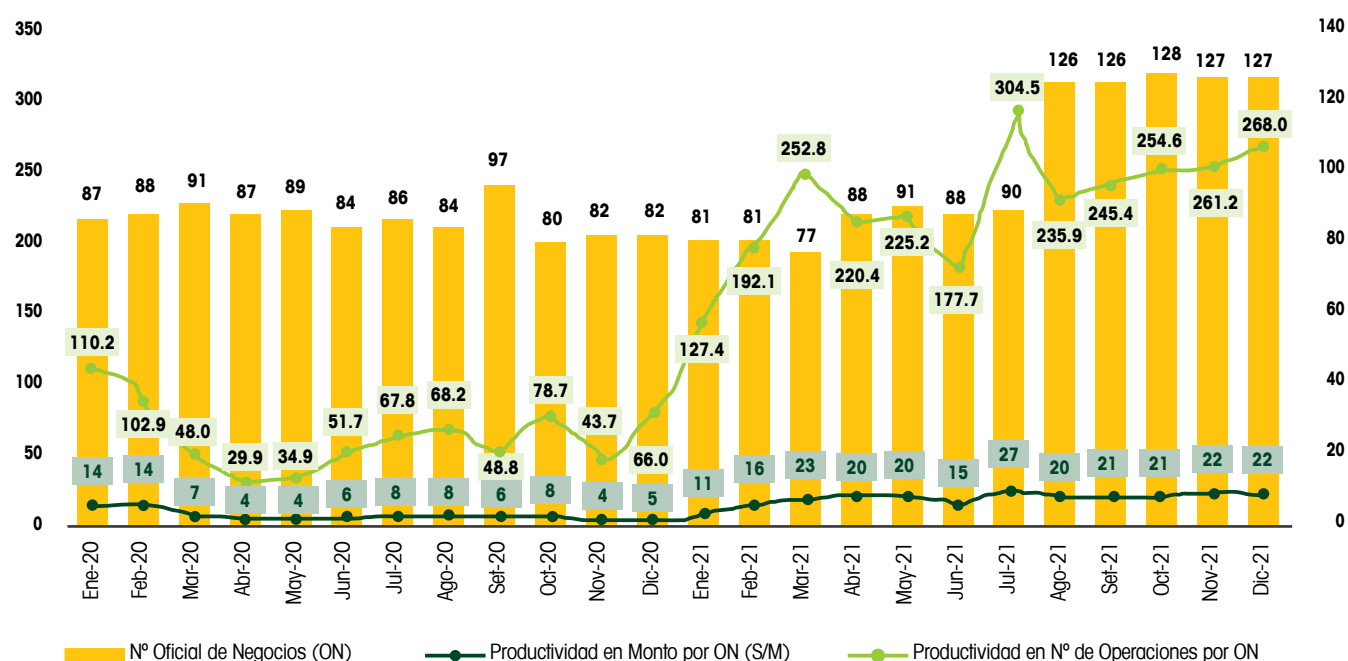
La Eficiencia Operativa de AGROBANCO durante el año 2021 tuvo notables avances. Como se observa en el Cuadro siguiente, como resultado del incremento de la productividad del negocio y el manejo adecuado de los gastos operativos (5.3% de la cartera), la eficiencia ha mejorado y, con ello se ha logrado que el margen operativo en función de la cartera bruta promedio alcance el -4% muy cerca del punto de equilibrio.

N°	MARGEN OPERATIVO RESPECTO A LA CARTERA	Meta 2021	Ejecutado	% Cumplimiento
043	Ingresos Financieros 12m / Cartera Bruta Promedio 12m (%)	5.2 %	4.5 %	84.9 %
044	Gastos financieros 12m / Cartera Bruta Promedio 12m (%)	0.8 %	0.7 %	97.6 %
045	Margen Financiero / Cartera Bruta Promedio 12m (%)	4.5 %	3.7 %	82.8 %
046	Gastos de Administración / Cartera Bruta Promedio 12m (%)	9.2 %	5.3 %	57.9 %
047	Gastos de Provisiones / Cartera Bruta Promedio 12m (%)	3.0 %	3.6 %	118.8 %
048	Margen Operativo Neto / Cartera Bruta Promedio 12m (%)	-5.9 %	-4.0 %	67.6 %

La productividad de los Oficiales de Negocios de AGROBANCO se mantiene en 22 operaciones de créditos desembolsados en promedio en el mes, número que ha triplicado la eficiencia que se tenía a Diciembre 2020 (5 Operaciones/mes/Oficial), debido a las mejoras que se han aplicado a los procesos operativos del negocio. (Ver Gráfico adjunto).

En el Fondo AGROPERÚ la productividad es mayor (35 operaciones), sin embargo, el proceso de colocación de préstamos en este caso es distinto, porque se cuenta con el apoyo de las organizaciones de productores agropecuarios para la elaboración de expedientes y visitas a potenciales clientes, entre otras actividades.

Productividad de Oficiales de Negocios



Con relación a la administración de carteras individuales, los Oficiales de Negocios gestionan una cartera activa promedio de la Cartera Minorista de S/ 1 millón de soles y 187 clientes cada uno, cifras que se encuentran dentro de un buen rango de estándares del mercado. Al cierre del año se cuenta con un total de 127 Oficiales de Negocios. (Ver indicadores adjuntos).

N°	INDICADORES DE EFICIENCIA OPERATIVA	Meta 2021	Ejecutado
033	Costos Operativos 12m / Cartera Bruta Promedio %	9.6 %	5.6 %
034	Costos Operativos 12m / Cartera Min Bruta Promedio %	28.6 %	16.8 %
034.A	Costos Operativos 12m / (Cartera Bruta Promedio AGROBANCO + Cartera Bruta Promedio Fondo AGROPERÚ) %	6.1 %	4.6 %
034.B	Costos Operativos 12m / (Cartera Minorista Bruta Promedio AGROBANCO + Cartera Bruta Nueva Promedio Fondo AGROPERÚ) %	12.1 %	10.1 %
035	Costos Operativos 12m / Ingresos Financieros 12m %	182.3 %	125.9 %
036	Costos Operativos 12m / (Ingresos y Servicios Financieros) 12m %	127.7 %	91.7 %
037	Gastos de Personal / Ingresos Financieros %	113.9 %	76.9 %
038	Gastos de Personal / Gastos de Administración %	65.1 %	64.5 %
039	N° de Personal (Oficiales de Negocios)	151	127
040	Clientes Activos / Oficiales de Negocios	176	186
041	Cartera Activa / Oficiales de Negocios (S/ Millones)	5.0	2.7
042	Cartera Minorista / Oficiales de Negocio (S/ Millones)	1.9	1.0

GESTIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS

The background is a teal-colored image featuring various financial and technological motifs. On the right side, there is a 3D bar chart with several bars of varying heights. Below it, a line graph shows a downward trend with a data point labeled '23.26' and a percentage '1.41%'. Another line graph shows an upward trend with a data point labeled '149.16'. A hand is visible holding a tablet, which displays some of these charts. In the bottom left, there is a line graph with two overlapping bell curves. The overall aesthetic is modern and data-driven.

El objetivo de mediano plazo de AGROBANCO es la Transformación Digital. Sin embargo, para ello se parte del concepto de que el uso de la tecnología sólo es un “habilitador” de la transformación del negocio. En consecuencia, el cambio de modelo de negocio en el Banco viene implicando en primera instancia, soluciones integrales del negocio y, después el uso de tecnología.

En ese sentido, como parte del proceso de reestructuración, se vienen aplicando herramientas y habilidades para transformar la forma en que se trabaja, en términos de: procesos mejorados, ahorro de costos, desarrollo de capacidades del Equipo; teniendo como centro al Cliente. No obstante, en el período, parte de las mejoras al negocio han requerido del uso de tecnología a través de proyectos tecnológicos diversos como los que se mencionan a continuación:

INFRAESTRUCTURA

- Implementación del Centro de Datos de Contingencia en la Oficina Regional Huacho para los servicios críticos que dan soporte al proceso crediticio.
- Implementación de una nueva plataforma de seguridad perimetral de la red del Banco, conformada por dos nuevos firewalls configurados en alta disponibilidad, con soporte y mantenimiento vigente hasta el año 2024.
- Migración a una nueva plataforma de conexión remota VPN más segura, para todos los usuarios del Banco.

CANALES DIGITALES

- Se implementó la nueva Plataforma de Atención de Reclamos y de Servicio de Atención al Usuario.
- Se puso en marcha un nuevo Canal Web que logre la presencia digital del Banco en el sistema financiero, mediante la atención directa al ciudadano con: a) El Proyecto Credifácil, que permite a los clientes la consulta sobre créditos preaprobados y, b) Proyecto Consulta Web que ofrece información a los clientes sobre su crédito y campañas de pago, entre otros aspectos.
- Se inició el Programa de Originación Digital con el Proyecto de Agencia Virtual.

INTELIGENCIA DE NEGOCIOS

Se ha desarrollado una base de datos originado en información de la SBS para la prospección de clientes.

MEJORA DE SERVICIOS INTERNOS

- Se puso en producción el nuevo el Sistema Integrado de Gestión Documental.
- El Fondo AGROPERÚ ya cuenta con un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de desempeño y la aplicación móvil de informe de visitas para los Oficiales de Negocios.

The background image is a dark, teal-toned photograph. It depicts a hand in the upper left corner, reaching down to move a black chess piece (a pawn) on a chessboard. The chessboard is visible in the lower right, with several other black chess pieces positioned on it. Overlaid on the chessboard is a network diagram consisting of white circular nodes connected by thin white lines. One node in the center of the network is highlighted with a bright yellow-green glow. The overall composition suggests themes of strategy, human resources, and organizational structure.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

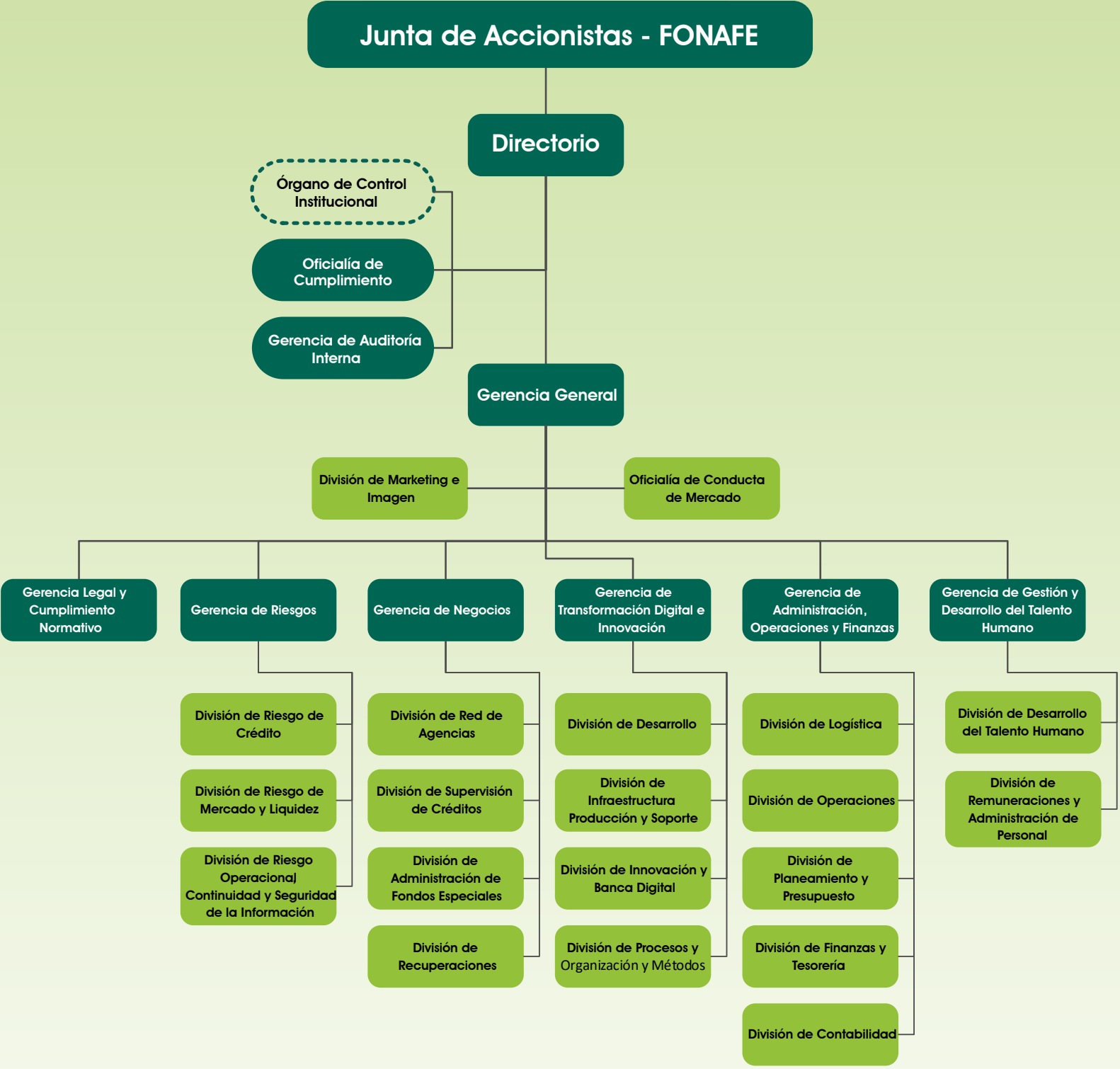
A hand is shown moving a black chess piece on a dark board. A network diagram with green lines and nodes is overlaid on the bottom left of the image.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Estructura Organizacional del Banco (ver Organigrama adjunto) fue modificada con la finalidad de que pueda responder al nuevo Modelo de Microfinanzas y se encuentra en pleno proceso de implementación que finalizará en el año 2022. Este proceso fue complementado con la creación y/o actualización de documentos de gestión como el Manual de Organización y Funciones, el Reglamento de Organización y Funciones, creación de Manual de Perfiles de Puesto y su correspondiente Cuadro Analítico de Personal.

Los cambios principales del nuevo Organigrama consideran la inclusión de la Gerencia de Transformación Digital e Innovación con las Divisiones de Desarrollo de Tecnología, Infraestructura, Producción y Soporte, Innovación y Banca Digital y, la de Procesos y Organización y Métodos. Otro cambio organizacional de importancia fue crear la Gerencia de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, como área con funciones transversales que debe articularse con las otras Gerencias que son las que concentran el capital humano del Banco.

En lo que respecta al año 2021, éste fue determinante en la consolidación de la reestructuración de la Gerencia de Negocios que fue fusionada con la Gerencia de Cuentas Especiales (encargada de la recuperación de la cartera no minorista). Asimismo, la Gerencia de Riesgos fue fortalecida con la creación de las Divisiones, de Riesgo Crediticio, Operacional y de Mercado y Liquidez y, la Gerencia de Auditoría Interna incorporó otra área orientada al control de la red de agencias, la gestión de los procesos administrativos y la gestión de los sistemas.



GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La emergencia sanitaria que empezó en Mar-2020 y continuó en el período 2021 limitó la disponibilidad de recursos humanos y las condiciones adecuadas para el desarrollo de sus funciones. En ese contexto, AGROBANCO orientó sus actividades a los siguientes rubros:

EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DEL PERSONAL

Durante el año 2021, Agrobanco continuó con la modalidad de capacitación e inducción de los colaboradores de manera sincrónica y asincrónica, mediante la utilización de herramientas y plataformas digitales. La finalidad de esta modalidad fue garantizar las reglas de bioseguridad por la pandemia del Covid-19 y cubrir la dispersión de los 24 departamentos que forman parte de la jurisdicción del Banco.

Se realizaron cincuenta y cinco (55) cursos de capacitación regulatoria dirigido a 300 colaboradores, de acuerdo a normativas de SBS, FONAFE, COVID-19 con un total de 60 horas de capacitación por persona.

Destacaron los Programas “Sigamos creciendo- Academia financiera 2021”, “Bienvenido a Agrobanco”, “Reforzando conocimientos 2021”, con el objetivo de fortalecer el conocimiento técnico del servicio de crédito del Banco, la difusión del Modelo de Negocio de Microfinanzas Rurales y los cambios organizacionales, políticas, procesos y procedimientos de la reestructuración del Banco.



ASEGURAMIENTO DEL PERSONAL NECESARIO PARA LAS ACTIVIDADES DEL BANCO

Se contrataron 67 Gestores de Reinserción (Recuperadores de Cartera) y 44 Oficiales de Negocios. Los procesos de selección en el año 2021 fueron un total de 164 (para nuevos puestos y reemplazos) y se realizaron mediante la utilización de plataformas digitales debido a la pandemia. Entre ellos se logró la incorporación del Gerente de Administración, Operaciones y Finanzas y del Gerente de Riesgos.

IMPLEMENTACIÓN DE LA REMUNERACIÓN VARIABLE PARA EL PERSONAL DE NEGOCIOS

Se diseñaron dos Sistemas de Incentivos orientados al aumento de la escala de operaciones, la eficiencia operativa a través de la productividad y la reducción del riesgo crediticio. Los incentivos fueron dirigidos a los Oficiales de Negocios y a los Gestores de Reinserción (Recuperadores de Cartera). El primero de ellos aún no ha sido implementado, sin embargo, el segundo se encuentra en plena ejecución con resultados positivos en términos de su objetivo.

SALUD Y BIENESTAR

Se aseguraron las acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores según el nivel de alerta epidemiológica del Ministerio de Salud a nivel nacional. Se aseguró el aforo de las oficinas del Banco con la adecuación progresiva de los protocolos, el aseguramiento del equipo de protección personal, desinfecciones de la red de agencias, la aplicación de pruebas serológicas y/o moleculares de descarte para los trabajadores con probable contagio y el reforzamiento de los protocolos de bioseguridad en la atención de los clientes.

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), formado por representantes de la Administración y de los trabajadores, aprobó y actualizó oportunamente el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la COVID-19, con protocolos y medidas preventivas y de atención de casos de contagio. Asimismo, el Comité de respuesta ante epidemias y pandemias se reunió mensualmente para evaluar las medidas de bioseguridad e implementar mejoras. Adicionalmente, se realizaron 48 charlas informativas orientadas a prevenir el contagio del Covid-19 y acciones vinculadas a primeros auxilios.



GESTIÓN DE RIESGOS

APETITO, TOLERANCIA Y CAPACIDAD AL RIESGO

AGROBANCO cuenta con una Política de Gestión del Apetito, Tolerancia y Capacidad al Riesgo acorde a la naturaleza, tamaño y complejidad de sus operaciones y servicios, considerando el entorno competitivo, el entorno macroeconómico que afecta a los mercados en los que opera y los requerimientos regulatorios.

- En función a las variables de Apetito, Tolerancia y Capacidad, se dispone de indicadores y umbrales para los diferentes tipos de Riesgos cuyo seguimiento es trimestral:
 - Riesgo de Crédito: relacionados con la cartera de créditos y su calidad, variación de precios de cultivos, concentración de cartera por sectores y cultivos y por ámbitos.
 - Riesgo de Mercado y Liquidez
- La Política de Apetito, Tolerancia y Capacidad al Riesgo considera un **Marco de Apetito de Riesgo** que es el que determina las políticas, límites, procesos y responsabilidades mediante los cuales el apetito por el riesgo es establecido, comunicado y vigilado. Asimismo, incluye un **Marco de Gobernanza del Riesgo**, mediante el que el Directorio y la Gerencia toman decisiones sobre la estrategia bancaria, la gestión, las metodologías (como la metodología de evaluación crediticia) y, los límites de riesgo según la estrategia comercial del banco.
- La posibilidad de no pago considerando el riesgo crediticio del cliente viene siendo estimada en base a la **Metodología de Evaluación Crediticia y a la Metodología de Sobreendeudamiento**, ambas basadas en datos históricos (internos o externos), dependiendo del comportamiento histórico de pago del cliente. También se cuenta con criterios de admisión para Clientes Recurrentes y Clientes Nuevos.
- De acuerdo con el apetito de riesgo que viene asumiendo el Banco, se ha determinado la **delegación de facultades para aprobar créditos** en diferentes instancias, en forma escalonada, con rangos de montos específicos. Con esta decisión se ha logrado la disminución del tiempo de aprobación de los créditos en el proceso de Originación de Préstamos. La aprobación de préstamos por instancias se realiza en base a:



- El comportamiento histórico de pago por tipo de cliente, cuyos resultados son utilizados para definir los rangos de aprobación en diferentes instancias.
 - El riesgo asumido en función al patrimonio y los límites regulatorios, que implicará que, a un riesgo crediticio mayor, el préstamo será aprobado por las instancias superiores en el Banco (Directorio, Gerencia General o Comités especializados).
 - La participación dual de las áreas de Negocios y de Riesgos.
- La asunción de riesgo del Banco para facilitar el **acceso al crédito** (menos barreras de entrada para los clientes) considera:
 - El desarrollo de la actividad económica del potencial cliente que ingresa por primera vez al sistema financiero.
 - El historial crediticio de clientes recurrentes y clientes nuevos.
 - El nivel de respaldo de garantías o soporte patrimonial de clientes u organizaciones con actividades económicas de mayor desarrollo.
 - En el periodo se culminó con la reestructuración de la Gerencia de Riesgos. Mejoró su estructura organizacional, se implementaron políticas, metodologías y procesos que han cubierto las necesidades del adecuado seguimiento y control de los riesgos de crédito, operacional y de mercado y liquidez, además del aseguramiento y control de la Continuidad del Negocio y Seguridad de la Información.
 - Las diferentes áreas de la Gerencia de Riesgos cuentan con el personal necesario, con énfasis en el área de Riesgo de Crédito que cubre las zonas geográficas de mayor incidencia de riesgo crediticio, con la asignación de un Jefe especializado y Oficiales de Riesgos. En el período también se ha fortalecido la Inteligencia de Riesgos y ya se dispone de los recursos tecnológicos necesarios como plataformas digitales y de imágenes satelitales de MIDAGRI que apoyan la gestión del seguimiento del crédito.



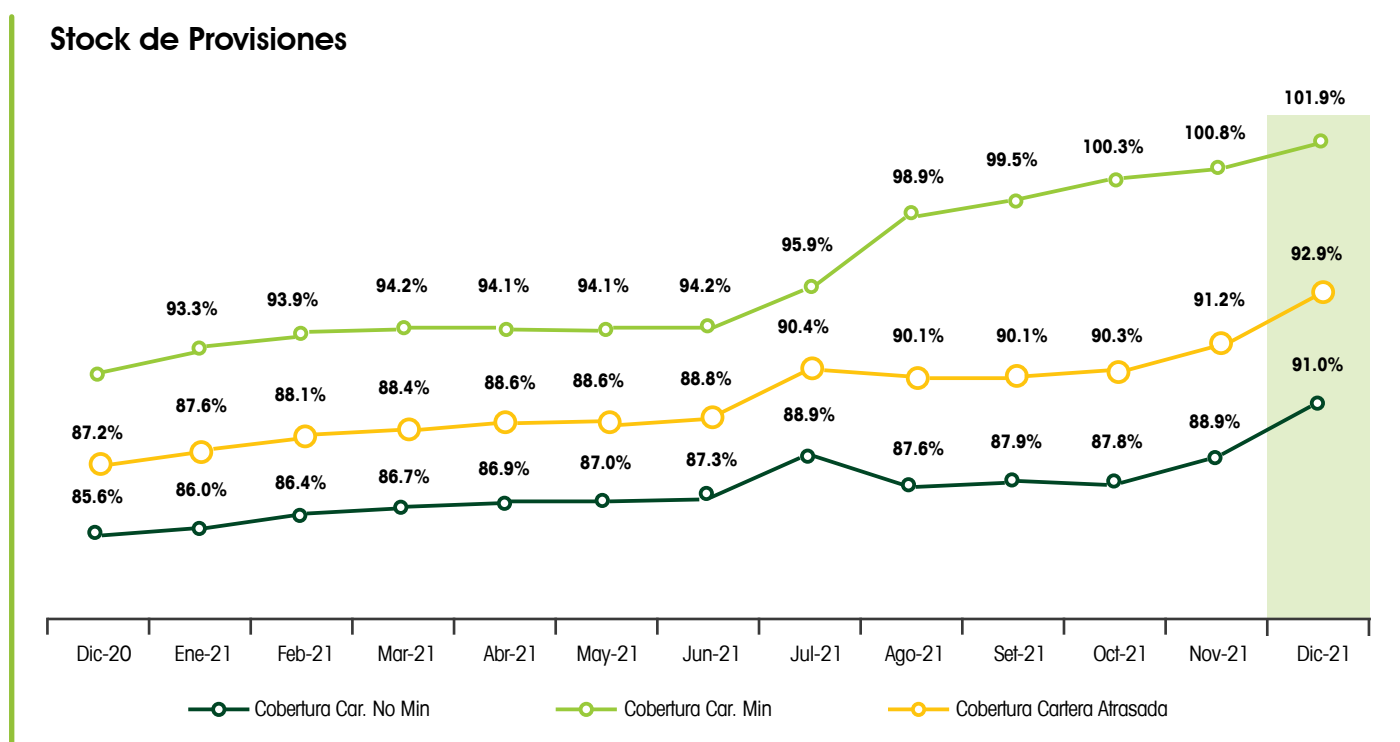
RIESGO CREDITICIO

COBERTURA DE PROVISIONES

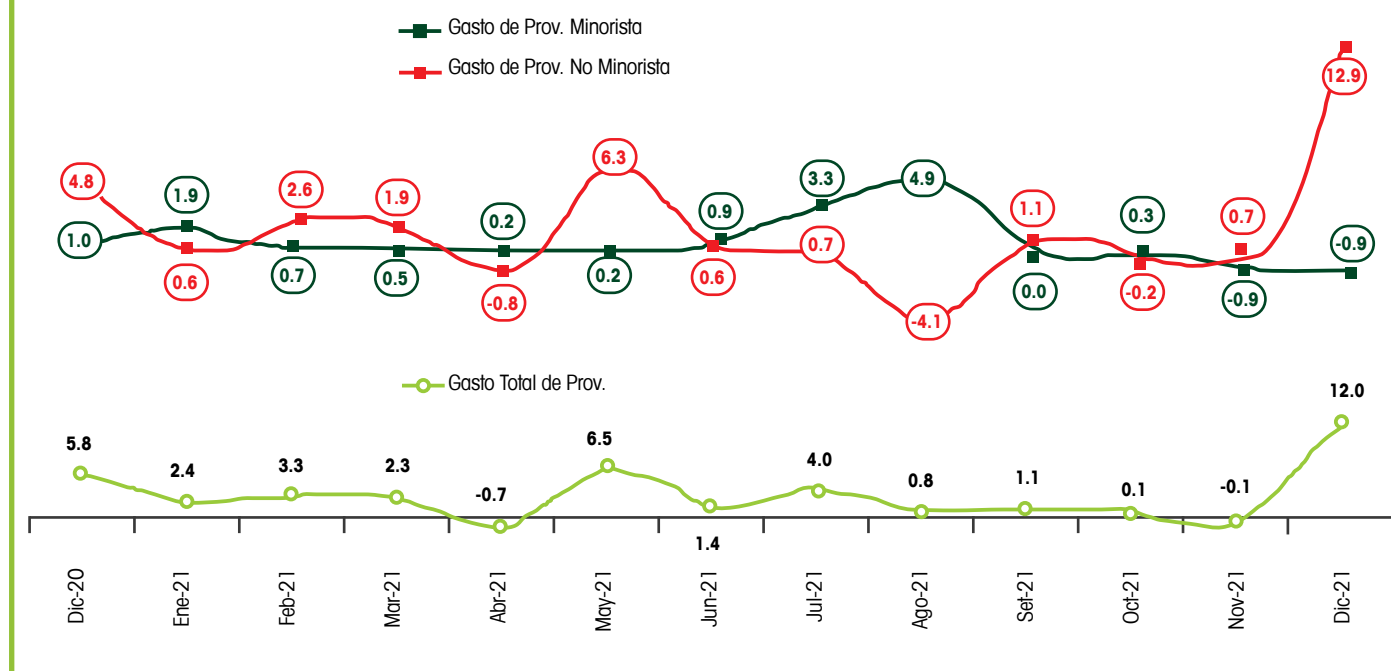
A Diciembre 2021 se alcanzó el 92.9% de cobertura respecto a la Cartera Atrasada y el 92.4% para la Cartera de Alto Riesgo.

El stock de provisiones de la cartera crediticia cerró en S/ 632.24 millones, mayor en 25.7 millones respecto al año anterior: S/ 512.13 millones por el deterioro de la cartera no minorista S/ 512.13 millones (maduración de cartera o por desvinculación de garantías preferidas) y, S/ 120.11 millones de la cartera minorista. En el periodo se constituyeron S/ 20.07 millones de **provisiones voluntarias** que se hicieron efectivas en julio (S/ 2.72 millones) y agosto (S/ 4.70 millones) para la cartera minorista y en diciembre (S/ 12.85 millones) para la cartera no minorista.

El gasto de provisiones presenta una disminución sostenida desde el año 2019, producto del sinceramiento de la cartera no minorista respecto a periodos anteriores. Ver Gráficos adjuntos.



Gasto Mensual de Provisiones



MEJORAS EN LAS METODOLOGÍAS VINCULADAS AL RIESGO CREDITICIO

Se realizaron mejoras a la **Metodología de Análisis de Cosechas** para el análisis y control del portafolio que sigue las buenas prácticas del sistema financiero. El uso de esta herramienta permite identificar el riesgo crediticio de agencias, productos y/u oficiales con problemas de calidad de cartera y definir planes de acción de corto plazo a través de reprogramaciones, refinanciaciones, campañas de cancelaciones y/o restricción de colocaciones en áreas geográficas de mayor riesgo.

Se aprobó la **Metodología de Análisis de Costo Beneficio para la Recuperación de Préstamos Vencidos**, con la finalidad de dar facilidades de pago a clientes antiguos con intención de pagar sus préstamos. Esta Metodología ha sido determinante especialmente en la recuperación de la cartera vencida, judicial y castigada, en la lógica de obtener mejores resultados de recuperación en función al valor presente neto de los saldos del flujo de caja de los clientes, una tasa de descuento y el costo de oportunidad derivado de la decisión de aceptar el monto de pago propuesto por el cliente y, un posible monto a condonar por intereses y cargos.

RIESGO DE MERCADO Y LIQUIDEZ

La gestión del Riesgo de Liquidez fue fortalecida con la implementación de políticas e instrumentos para el control, menor riesgo y mayor rentabilidad de los excedentes de liquidez del Banco en entidades del sistema financiero.

Los ratios de Liquidez, de Cobertura de Liquidez y las brechas de liquidez en moneda nacional y en moneda extranjera (ME), se ubicaron dentro de los límites regulatorios y no activaron el Plan de Contingencia de Liquidez del Banco. La gestión de riesgo de mercado respecto al riesgo de tasa de interés (GER ganancia en riesgo), el VPR (valor patrimonial en riesgo) cerró con resultados menores a los umbrales máximos regulatorios. Asimismo, la posición global cambiaria se situó en sobrecompra con un porcentaje menor al límite normativo.

RIESGO OPERACIONAL

La detección, prevención y control de los procesos del negocio (colocaciones y recuperaciones) fueron promovidas y socializadas mediante Talleres de Riesgo Operacional basados en la metodología COSO ERM. Este proceso fue complementado con la identificación de eventos frecuentes dentro de los procesos core de las áreas de Negocios y Operaciones, a fin de evaluar los riesgos y definir los planes de mejora correspondientes.

Con relación a la **Continuidad del Negocio**, en el período no fue necesario activar planes de continuidad o de recuperación de servicios de Tecnología e Información (TI), inclusive en el marco de las medidas restrictivas por la pandemia del COVID-19, debido a que se contó con los equipos de respaldo tecnológicos respectivos y se realizaron pruebas del Plan de Recuperación de Servicios de TI. Además, se realizaron eventos de capacitación en el rubro de continuidad dirigida a 251 colaboradores del Banco y al Comité de Gestión de Crisis (16 colaboradores).

La **Seguridad de la Información** fue garantizada con la implementación de las disposiciones del Reglamento de Seguridad de Información y Ciberseguridad de la SBS y se pudieron enfrentar los riesgos surgidos por el incremento de las conexiones debidas al trabajo remoto por la pandemia. Adicionalmente, se actualizó el Inventario de Activos de Información, se efectivizaron los controles programados del Plan de Seguridad de Información y se capacitó al personal del Banco (217 colaboradores y 13 Oficiales de Riesgo), en temas de seguridad de la información.

A close-up photograph of a hand holding a stalk of grain, possibly quinoa, against a teal background. The hand is positioned at the bottom left, and the grain stalks extend upwards and to the right. The text "GOBIERNO CORPORATIVO" is overlaid in the center.

GOBIERNO CORPORATIVO



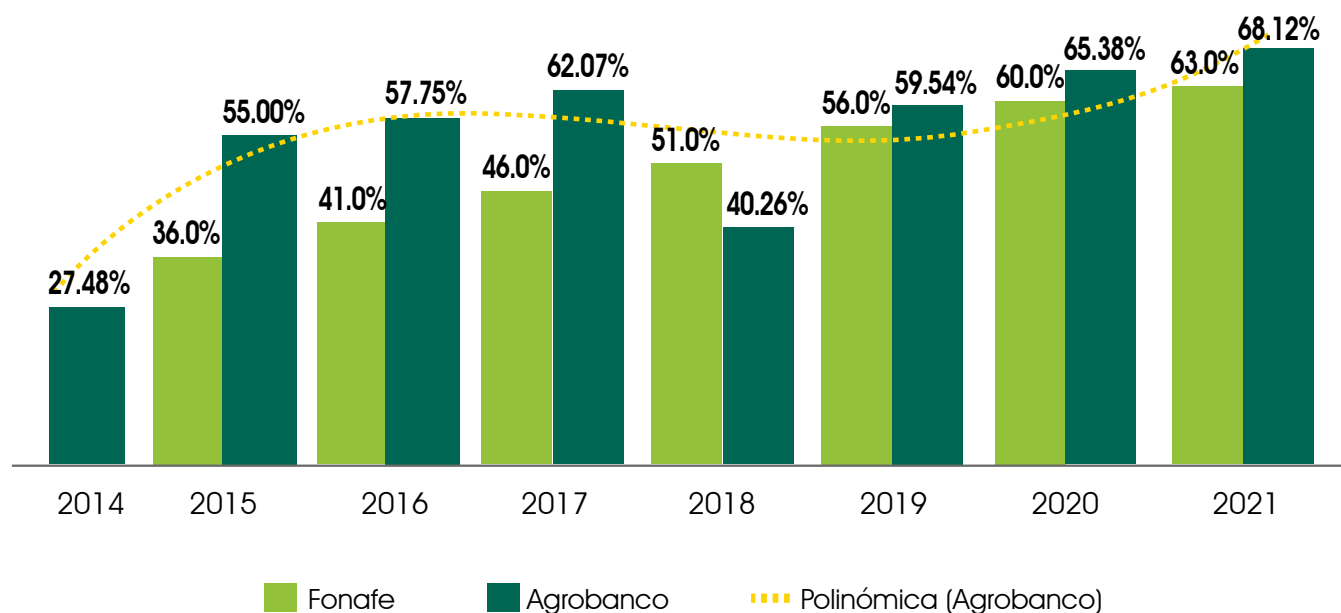
SISTEMA DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

AGROBANCO, en su condición de entidad financiera regulada, se sujeta a la normatividad regulatoria de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) de conformidad al Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos (Resolución SBS No 272-2017 y normas complementarias).

Asimismo, al constituir una sociedad peruana con categoría de Empresa de Propiedad del Estado (EPE), los principios y lineamientos de Gobierno Corporativo tendrán correspondencia con los Principios Complementarios para las EPE que constituyen parte del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas. Cabe indicar, que el referido marco normativo se encuentra vinculado a los Principios y Lineamientos del Buen Gobierno Corporativo de la OCDE y la CAF, en versiones actualizadas en el 2016 y 2021, respectivamente.

Desde el año 2014, el Banco participa de la evaluación relacionada con la implementación de principios de Buen Gobierno Corporativo, para las empresas bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE. En la evaluación realizada en el período 2021, AGROBANCO se mantuvo en un nivel de madurez, logrando un porcentaje de cumplimiento de 68.12% (ver Gráfico adjunto), calificación que implica la buena implementación de prácticas de Gobierno Corporativo y el impacto de ello en sus grupos de interés.

Cumplimiento del Sistema del Buen Gobierno Corporativo



Las prácticas de Buen Gobierno Corporativo de AGROBANCO se encuentran reguladas en las siguientes normas que permiten el establecimiento de responsabilidades y funciones de sus diferentes órganos:



ÓRGANOS PRINCIPALES

- **La Junta General de Accionistas – FONAFE**, que tuvo una participación decisiva durante el Ejercicio 2021, especialmente con relación al fortalecimiento patrimonial de AGROBANCO al aumentar el capital social (S/ 70 MM), lo que permitió mejores condiciones para continuar con el proceso de gestión conducente a la auto sostenibilidad financiera del Banco.
- **El Directorio** es multidisciplinario y se encuentra integrado por cinco miembros, cuya conformación es la siguiente según la Ley N° 30893 del 21.12.2018 de Fortalecimiento de AGROBANCO:
 - Tres (3) miembros propuestos por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, uno de los cuales preside el Directorio. El segundo director es representante de los pequeños productores agropecuarios organizados y, el tercero, tiene la categoría de Independiente elegido por concurso público.
 - Dos (2) miembros propuestos por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.
- **Comités del Directorio**
Existen tres Comités que desarrollan un trabajo regular a partir del último trimestre del año 2019: **Auditoría, Riesgos y el de Remuneraciones y Gobierno Corporativo**. Los dos primeros supervisan el trabajo de las Gerencias de Auditoría Interna y Riesgos que, a pesar de haber tenido dificultades por falta de personal, desarrollaron un esfuerzo relevante



en el control interno de la empresa. Asimismo, a partir de Jul-2021 se creó el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) que inicialmente dependía de la Gerencia General y ha pasado a ser un Comité del Directorio por la naturaleza de su objetivo, que es el control y manejo de decisiones respecto a los recursos financieros de la empresa.

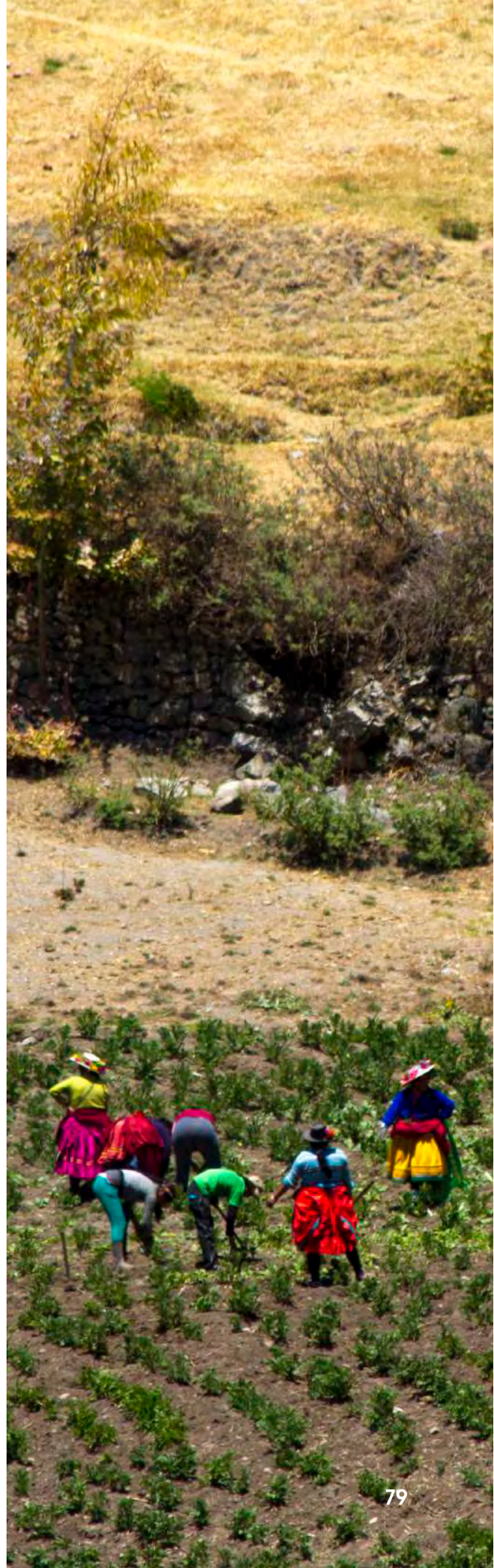
- **Gerencia de Auditoría Interna**, que como órgano de control de la empresa depende del Directorio. Fue reorganizada en el año 2020, fecha a partir de la cual ha desarrollado una intensa actividad orientada a levantar las observaciones de la SBS, de la Oficina de Control Interno (OCI) y, ha logrado mejoras efectivas en el control interno del Banco.
- **Oficialía de Cumplimiento** dependiente del Directorio que ejerce a tiempo completo desde Jul-2019 y, ha puesto en marcha las disposiciones de carácter regulatorio con relación al Sistema de Prevención de Lavados de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SPLAFT) y, las metodologías sobre el conocimiento del cliente, del mercado, zonas geográficas y, la automatización del registro de operaciones únicas y múltiples.
- **Oficialías de Cumplimiento Normativo y Atención al Usuario** adecuaron y pusieron en marcha las disposiciones de carácter regulatorio que correspondieron al período.
- **Oficialía de Conducta de Mercado** orientó sus actividades a la protección de clientes con relación a la transparencia del servicio de crédito del Banco, la actualización de Tarifario, la atención de clientes durante el estado de emergencia y el cumplimiento de la Ley N°31143 que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros.
- **El Equipo Gerencial** liderado por el Gerente General actual que está encargado de dichas funciones a partir de Nov-2021. Los que forman parte del Equipo Gerencial son: Gerente de Administración, Operaciones y Finanzas, Gerente de Negocios, Gerente de Riesgos y Gerente de Asesoría Jurídica y Cumplimiento.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control interno (SCI) contiene principios encaminados a la búsqueda de eficiencia y eficacia operacional, al cumplimiento de los objetivos estratégicos, la prevención y mitigación de la ocurrencia de fraudes, la realización de una gestión adecuada de los riesgos, la creación de mecanismos que permitan la revelación de información financiera fiable, y asegurar que el Banco cumpla con las disposiciones que regulen su actividad.

El SCI es regulado por la Contraloría General de la República y FONAFE y AGROBANCO desarrolla actividades para fortalecer sus controles.

Al cierre del Ejercicio 2021, la autoevaluación anual del SCI bajo la metodología de FONAFE alcanzó el 37.88% que representa un nivel de madurez intermedio. En ese sentido, el desafío está orientado a aumentar el nivel de madurez y tener documentados los procesos pendientes para ello.



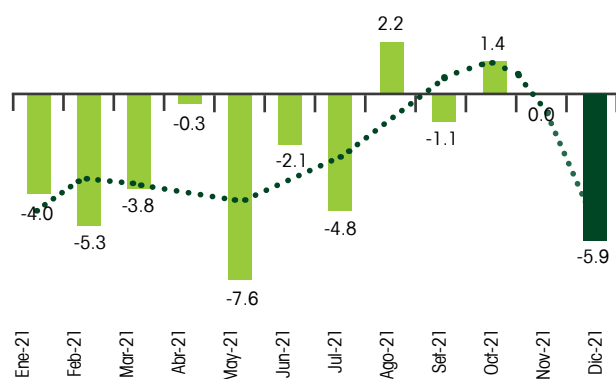
DESEMPEÑO Y SOLVENCIA FINANCIERA

El desempeño financiero de AGROBANCO tuvo avances sustantivos en términos del logro definitivo del punto de equilibrio. Las pérdidas del Banco en el año 2021 se redujeron por encima de 50% respecto al año anterior y el margen operativo respecto a la cartera fue del -4%; por su mayor capacidad de generación de ingresos financieros, debido al crecimiento sostenido de la cartera nueva minorista vigente y la reducción de la cartera atrasada total.

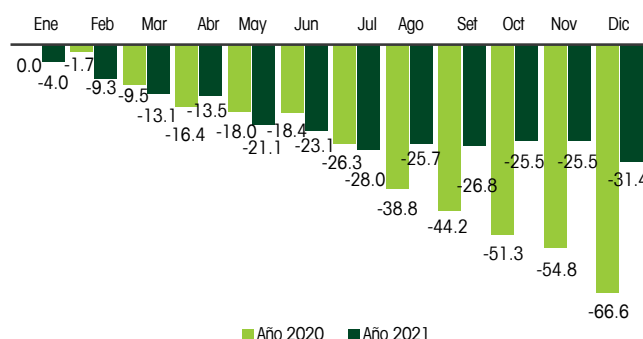
RESULTADOS FINANCIEROS

Los resultados acumulados del Banco en el año 2021 disminuyeron en 52.8% en el Ejercicio 2021 respecto al Ejercicio 2020, pasando de S/ -66.6 a S/ -31.42 millones. La performance del Banco mejoró significativamente por su capacidad de generación de ingresos financieros debido al crecimiento sostenido de la cartera vigente y la reducción de la cartera atrasada.

**Evolución Utilidad Neta en S/MM
Ene 21 - Dic 21**



**Comparativo Anual de Utilidad Neta
Acumulada 2020 - 2021**



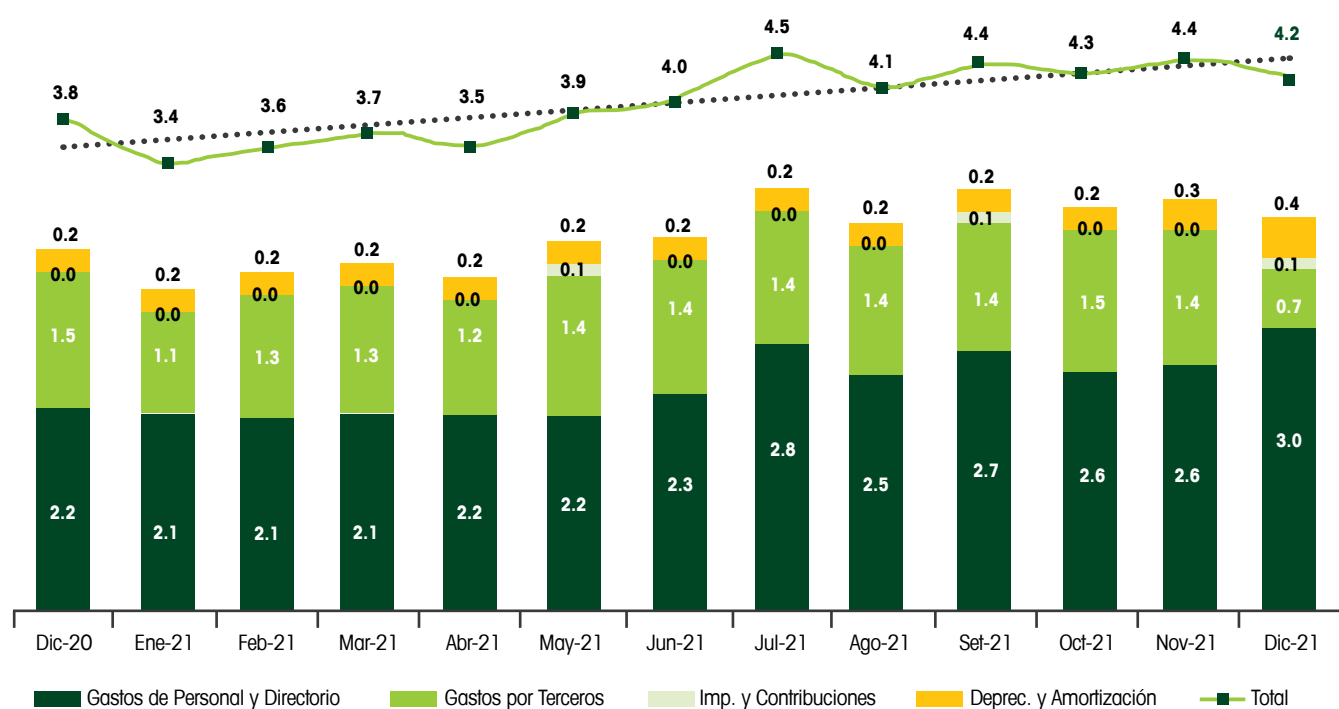
Los **Ingresos Financieros** acumulados al cierre del 2021 fueron de S/ 54.7, logrando un crecimiento interanual de 57.8% en comparación a los ingresos del 2020 que fueron de S/ 34.6. Un aporte adicional para cubrir los costos operativos del Banco proviene de la Comisión de Confianza por administrar los recursos del Fondo AGROPERU, la que representó en promedio S/ 1.4 millones/mes.

Los ingresos obtenidos se explican principalmente por la consolidación de la cartera nueva minorista en el año 2021 que generó S/ 26.4MM de ingresos, monto superior a los S/ 11.2MM del año anterior y representaron el 70.3% del total de los ingresos acumulados (48.9% en el 2020). Esto demostró un rendimiento de la cartera nueva minorista equivalente al 20.7%, superior al 15% del 2021. En ese sentido, la rentabilidad de los activos mejoró sustantivamente, pasando del -19.1% del año anterior al -8.8% a Diciembre 2021.

Los **gastos relevantes** que tuvieron incidencia en los resultados tuvieron un comportamiento diferenciado:

- Los gastos financieros por una deuda con COFIDE al 8% que se amortiza trimestralmente (S/ 5.05 millones entre capital e interés), tienen el efecto del aumento del tipo de cambio porque una parte de la deuda está en dólares.
- Se constituyeron provisiones voluntarias por S/ 12.9MM orientadas a una mayor cobertura de la cartera no minorista atrasada.
- Los gastos operativos tuvieron una tendencia promedio mensual de S/ 4 millones (ver Gráfico), en el que los Gastos de Personal sobresalen por su mayor participación acumulada (S/ 29.3 millones en el 2021, mayor en S/ 4.1 MM respecto al 2020). Este aumento se debió al incremento de personal (Oficiales de Negocio y Gestores de Reinserción), indispensable para el crecimiento de la escala de operaciones y representaron el 64.5% de los gastos operativos.
- Los Gastos por Servicios Recibidos de Terceros de S/15.6 millones fueron menores al año anterior, producto de la racionalización de gastos

Evolución de Gastos Operativos en S/ MM





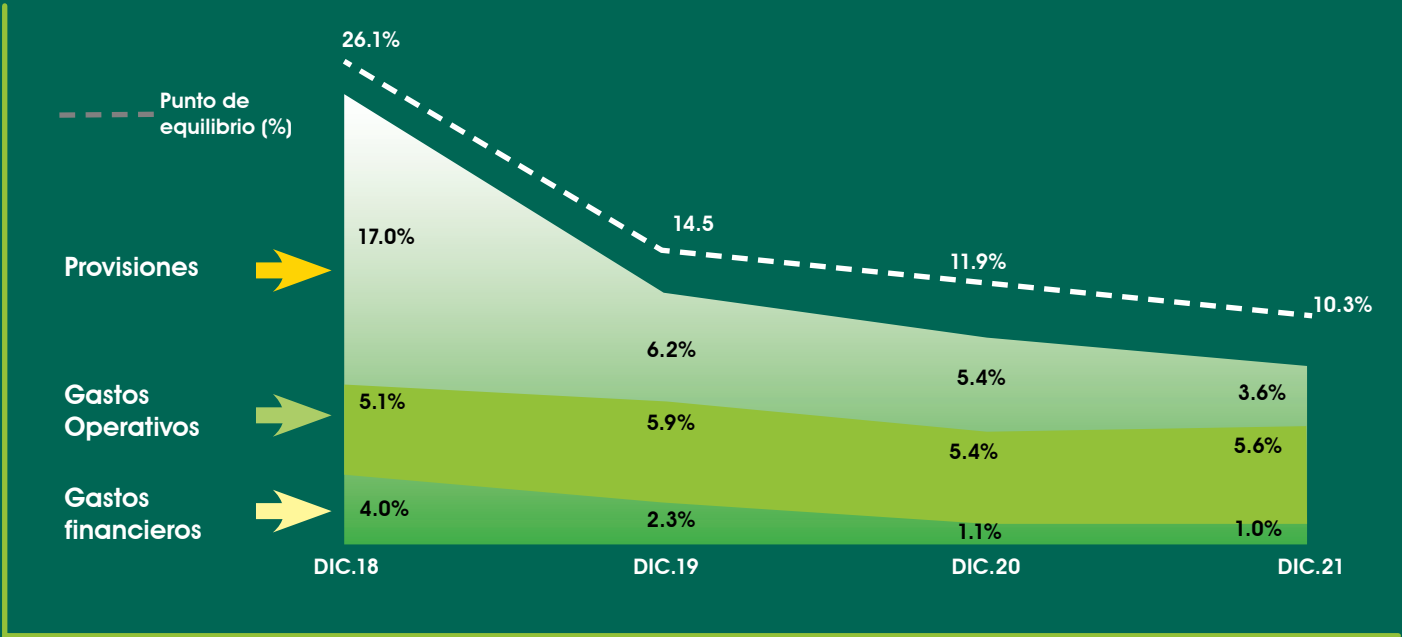
PUNTO DE EQUILIBRIO

Los resultados anteriores demuestran la tendencia de los dos últimos años respecto al logro del Punto de Equilibrio. El avance en ese objetivo durante el período fue significativo: en el 2020 se tuvo el 11.9% y en el 2021 se redujo al 10.3% como se observa en el Gráfico y Tabla siguientes. En la Tabla se observa que el punto de quiebre se da en el período 2020, fecha en la que se implementaron los cambios radicales en el Banco con el nuevo modelo de negocios.

Asimismo, la diferencia de los Ingresos Financieros, como porcentaje de la cartera bruta, menos el Punto de Equilibrio da como resultado una holgura para los años 2020 y 2021 de -9.2% y -5.8% respectivamente. Esto evidencia claramente la mejora en la gestión operativa y financiera de AGROBANCO, lo que asegura el equilibrio financiero en el año 2022.

El Punto de Equilibrio es calculado con información anualizada para los años 2018, 2019, 2020 y 2021. Tiene en cuenta el resultado de la suma de los gastos financieros, provisiones y gastos operativos, como porcentaje de la cartera bruta promedio de los últimos 12 meses. Asimismo, los Ingresos Financieros considerados corresponden a la cartera créditos y los gastos financieros incluyen los gastos por servicios financieros.

Punto de Equilibrio (%)



Los Gastos Operativos incluyen Gastos Administrativos, Depreciación y Amortizaciones

	DIC-18	DIC-19	DIC-20	DIC-21	TENDENCIA
(1) Ingresos financieros-Cartera bruta (%) (*)	5.9%	3.8%	2.7%	4.4%	
(2) Gastos financieros(**)	4.0%	2.3%	1.1%	1.0%	
(3) Provisiones	17.0%	6.2%	5.4%	3.6%	
(4) Gastos Operativos	5.1%	5.9%	5.4%	5.6%	
(2) + (3) + (4) = (5) Punto Equilibrio (%)	26.1%	14.5%	11.9%	10.3%	
(1) - (5) = (6) Holgura (%)	20.2%	10.7%	-9.2%	-5.8%	

(*) Los Ingresos Financieros sólo incluyen los ingresos financieros de la cartera

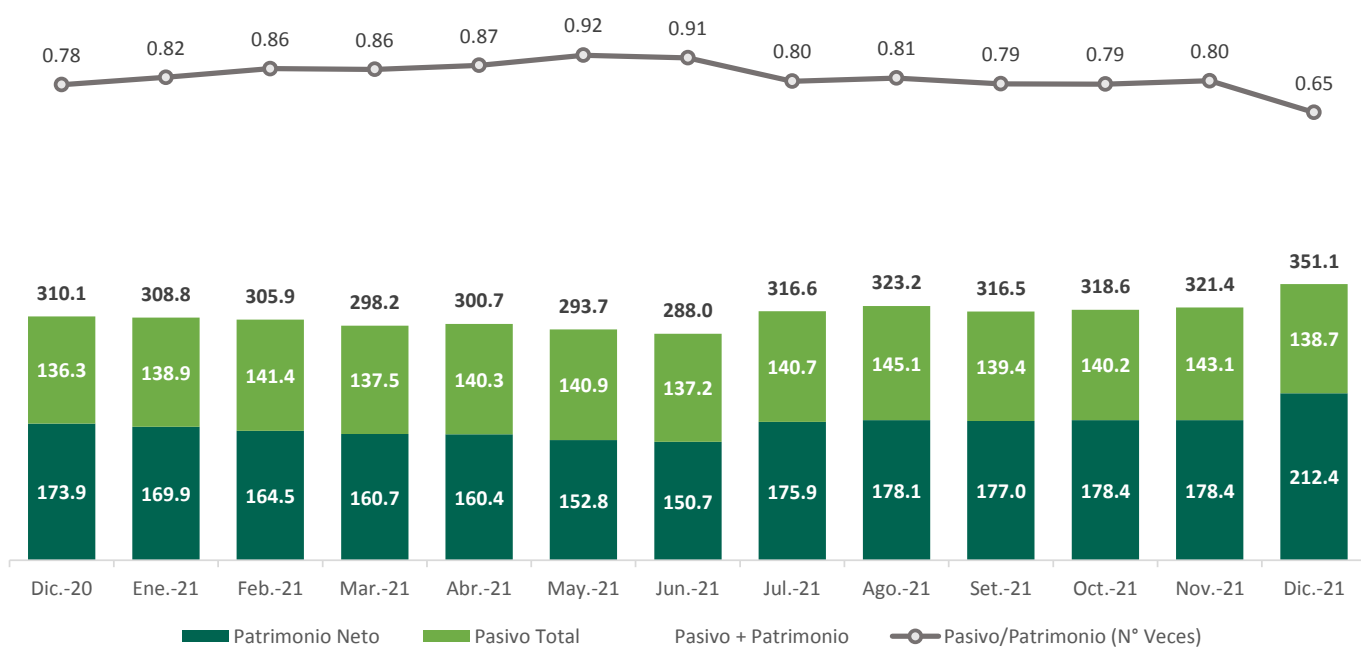
(**) Los Gastos Financieros incluyen Servicios Financieros

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al cierre del Ejercicio 2021, el total de activos de AGROBANCO fue de S/ 351.1 millones, de los cuales S/ 246.2 millones corresponden a la cartera de créditos neta y S/ 80.8 constituyen el disponible, como sus principales componentes.

El Pasivo cerró a Diciembre 2021 en S/ 138.7 MM, mayor en S/ 2.4 MM respecto a Diciembre 2020. El Patrimonio Neto fue de S/ 212.4 millones explicado por el aumento del capital social en S/ 70 millones en el ejercicio.

Evolución del Pasivo y Patrimonio



SOLVENCIA

El **Patrimonio Efectivo** de AGROBANCO alcanzó los S/ 216.8 millones y, como se observa en la siguiente Tabla, el límite del **Ratio de Pérdida Patrimonial** legal arroja un valor de 18.9%, muy por encima del límite del -30% (umbral interno) y el -40% (límite regulatorio); mejorando significativamente con relación a los años 2019 y 2020 que tuvo como resultados el - 36.5% y -27.6%, respectivamente.

Variaciones de Patrimonio Efectivo, Ratio de Pérdida Patrimonial y Capital Global

Patrimonio Efectivo (En S/MM)	DIC-20	NOV-21	DIC-21	VAR. MES	VAR.% MES	VAR. AÑO	VAR.% AÑO
Patrimonio Efectivo	172.8	182.3	216.7	34.4	19%	43.8	25%
Patrimonio Efectivo (max 12m)	238.7	186.3	182.3	-4.1	-2%	-56.5	-24%
Ratio de Pérdida Patrimonial	-27.6%	-2.2%	18.9%	21.1%	-960%	46%	-168%
Ratio de Capital Global	47.4%	48.5%	55.9%	7.4%	15%	8%	18%

La mejora del ratio de Pérdida Patrimonial se explica en: i) El incremento del Patrimonio efectivo por los aportes de capital social efectivizados por S/ 30 millones en Jul-2021 y S/ 40 millones en Diciembre 2021 y, ii) La reducción de la pérdida neta del ejercicio sustentada en el incremento de los ingresos, la mejora de la calidad de cartera y el mantenimiento de gastos operativos razonables.

La **Rentabilidad de los Activos** (ROA) mejoró significativamente, logrando -8.8% al cierre del 2021 respecto al -19.1% del 2020, por el rendimiento de la cartera nueva minorista que llegó al 20.7% y por la mayor participación de dicha cartera en el activo del Banco (22.6% en el 2021 respecto al 7.3% del 2020).). La **Rentabilidad respecto al Patrimonio** (ROE) también presentó una mejora significativa pasando de -32.4% al cierre del 2020 a -18.3% al cierre del 2021.

INDICADORES DE DESEMPEÑO-2021

N°	CRECIMIENTO Y ESCALA	DIC-20	MAR-21	JUN-21	SET-21	DIC-21	META 2021
1	CRECIMIENTO DE CARTERA ACTIVA ACUMULADO (%)	-4.8%	4.3%	8.8%	13.7%	14.8%	-2.6%
2	CRECIMIENTO DE CLIENTES ACUMULADO (%)	-27.9%	16.9%	39.7%	58.6%	74.0%	96.6%
3	VALOR DE LA CARTERA CREDITICIA (\$/ MILLONES)	780.7	814.6	849.5	887.6	896.4	760.1
4	- CARTERA ANTIGUA MINORISTA	173.7	170.7	166.1	142.3	122.8	81.6
5	- CARTERA ANTIGUA NO MINORISTA	550.0	562.3	568.7	587.6	571.0	469.2
6	- CARTERA NUEVA MINORISTA	57.1	81.6	114.6	157.6	202.7	209.3
7	- CARTERA NUEVA NO MINORISTA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8	NÚMERO DE CLIENTES ACTIVOS	13,546	15,835	18,919	21,478	23,854	26,626
9	- CARTERA ANTIGUA MINORISTA (UNIDADES)	7,212	7,088	6,921	5,429	3,862	3,557
10	- CARTERA ANTIGUA NO MINORISTA (UNIDADES)	205	202	199	196	192	193
11	- CARTERA NUEVA MINORISTA (UNIDADES)	6,129	8,545	11,799	15,853	19,800	22,877
12	- CARTERA NUEVA NO MINORISTA (UNIDADES)	0	0	0	0	0	0
13	SALDO PROMEDIO POR CLIENTE(S/)	57,634	51,445	44,899	41,326	38,033	28,549
14	-SALDO PROM. CLIENTE CARTERA NUEVA MIN. (\$/)	9,312	9,555	9,710	9,944	10,235	9,148
N°	CALIDAD DE CARTERA	DIC-20	MAR-21	JUN-21	SET-21	DIC-21	META 2021
15	CARTERA ATRASADA (\$/ MILLONES)	695.8	708.9	725.5	724.4	680.4	539.7
16	- CARTERA ANTIGUA MINORISTA (\$/ MILLONES)	153.6	152.7	151.5	132.6	114.6	73.2
17	- CARTERA ANTIGUA NO MINORISTA (\$/ MILLONES)	535.7	548.9	564.1	582.3	562.6	461.3
18	- CARTERA NUEVA MINORISTA (\$/ MILLONES)	6.5	7.4	9.9	9.5	3.3	5.2
19	- CARTERA NUEVA NO MINORISTA (\$/ MILLONES)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
20	CARTERA ATRASADA MORA >30 DÍAS (%)	89.1%	87.0%	85.4%	81.6%	75.9%	71.0%
21	- CARTERA ANTIGUA MINORISTA	88.4%	89.5%	91.2%	93.1%	93.3%	89.7%
22	- CARTERA ANTIGUA NO MINORISTA	97.4%	97.6%	99.2%	99.1%	98.5%	98.3%
23	MORA CARTERA NUEVA MINORISTA	11.4%	9.0%	8.6%	6.1%	1.6%	2.5%
24	- CARTERA NUEVA NO MINORISTA	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
25	CARTERA DE ALTO RIESGO / CARTERA BRUTA (%)	90.8%	88.6%	85.9%	82.1%	76.3%	73.3%
26	CARTERA REFINANCIADA / CARTERA BRUTA (%)	1.7%	1.6%	0.5%	0.4%	0.4%	2.3%
27	CASTIGO DE CARTERA DEL AÑO S/MM	19.1	0.0	0.0	19.8	39.6	70.0
28	CASTIGO DE CARTERA 12M / CARTERA ACTIVA (PROM.12 M) (%)	2.3%	2.4%	2.3%	4.7%	4.6%	13.4%
29	SALDO DE PROVISIONES	606.5	626.5	644.3	653.0	632.2	536.1
30	GASTO DE PROVISIONES	44.4	7.6	14.6	19.8	30.9	47.5
31	PROVISIONES / CARTERA ATRASADA	87.2%	88.4%	88.8%	90.1%	92.9%	99.3%
32	PROVISIONES / CARTERA ALTO RIESGO	85.5%	86.8%	88.3%	89.6%	92.4%	96.3%
N°	EFICIENCIA OPERATIVA	AGO-21	SET-21	OCT-21	NOV-21	DIC-21	META 2021
33	COSTOS OPERATIVOS 12M / CARTERA BRUTA PROMEDIO %	5.4%	5.3%	5.4%	5.5%	5.6%	9.6%
34	COSTOS OPERATIVOS 12M / CARTERA MIN BRUTA PROMEDIO %	16.2%	16.5%	16.9%	17.3%	16.8%	28.6%
A	COSTOS OPERATIVOS 12M / (CARTERA BRUTA PROMEDIO AGROBANCO + CARTERA BRUTA PROMEDIO FONDO AGROPERÚ) %	5.0%	4.7%	4.6%	4.7%	4.6%	6.1%
B	COSTOS OPERATIVOS 12M / (CARTERA MINORISTA BRUTA PROMEDIO AGROBANCO + CARTERA BRUTA NUEVA PROMEDIO FONDO AGROPERÚ) %	13.4%	11.9%	11.0%	11.0%	10.1%	12.1%
35	COSTOS OPERATIVOS 12M / INGRESOS FINANCIEROS 12M %	189.1%	199.5%	183.3%	153.9%	125.9%	182.3%
36	COSTOS OPERATIVOS 12M / (INGRESOS Y SERVICIOS FINANCIEROS) 12M %	131.2%	137.2%	126.7%	109.6%	91.7%	127.7%
37	GASTOS DE PERSONAL / INGRESOS FINANCIEROS %	108.3%	117.4%	108.4%	92.2%	76.9%	113.9%
38	GASTOS DE PERSONAL / GASTOS DE ADMINISTRACIÓN %	60.6%	62.3%	62.4%	62.9%	64.5%	65.1%
39	N° DE PERSONAL (OFICIALES DE NEGOCIOS)	82	77	88	126	127	151
40	CLIENTES ACTIVOS / OFICIALES DE NEGOCIOS	165	206	215	170	186	176
41	CARTERA ACTIVA / OFICIALES DE NEGOCIOS (\$/ MILLONES)	2.8	2.6	2.8	2.7	2.7	5.0
42	CARTERA MINORISTA/ OFICIALES DE NEGOCIO (\$/ MILLONES)	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.9
N°	MARGEN OPERATIVO RESPECTO A LA CARTERA	DIC-20	MAR-21	JUN-21	SET-21	DIC-21	META 2021
43	INGRESOS FINANCIEROS 12M / CARTERA BRUTA PROMEDIO 12M (%)	2.8%	2.7%	2.9%	3.6%	4.5%	5.2%
44	GASTOS FINANCIEROS 12M / CARTERA BRUTA PROMEDIO 12M (%)	0.9%	0.9%	0.9%	0.8%	0.7%	0.8%
45	MARGEN FINANCIERO / CARTERA BRUTA PROMEDIO 12M (%)	1.9%	1.8%	2.1%	2.8%	3.7%	4.5%
46	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN / CARTERA BRUTA PROMEDIO 12M (%)	5.1%	5.0%	5.1%	5.3%	5.3%	9.2%
47	GASTOS DE PROVISIONES / CARTERA BRUTA PROMEDIO 12M (%)	5.4%	5.5%	5.9%	3.8%	3.6%	3.0%
48	MARGEN OPERATIVO NETO / CARTERA BRUTA PROMEDIO 12M (%)	-7.3%	-7.7%	-7.9%	-5.1%	-4.0%	-5.9%
N°	RENTABILIDAD Y SOLVENCIA FINANCIERA	DIC-20	MAR-21	JUN-21	SET-21	DIC-21	META 2021
49	RESULTADO NETO 12M / ACTIVOS PROMEDIO 12M (%) - ROA	-19.1%	-21.0%	-22.6%	-15.9%	-8.8%	-16.9%
50	RESULTADO NETO 12M / PATRIMONIO PROMEDIO 12M (%) - ROE	-32.4%	-36.2%	-40.3%	-29.0%	-18.3%	-30.0%
51	RESULTADO NETO ACUMULADO (\$/ MILLONES)	-66.6	-13.1	-23.1	-26.8	-31.4	-50.5
52	INGRESOS FINANCIEROS ACUMULADO (\$/ MILLONES)	23.2	21.5	23.8	29.8	38.1	43.0
53	INGR. POR SERV. FINAN. ACUMULADOS 12M (\$/ MILLONES)	10.3	9.8	10.6	12.0	14.2	18.4
54	UTILIDAD NETA 12M / ING. FINANCIEROS 12M (%)	-286.5%	-325.9%	-299.9%	-165.1%	-82.5%	-117.6%
55	RATIO DE CAPITAL GLOBAL (%)	47.4%	47.5%	42.8%	51.9%	55.9%	54.0%
56	RATIO DE PÉRDIDA PATRIMONIAL	-27.6%	-30.6%	-31.9%	-8.4%	18.9%	1.5%

FONDO AGROPERÚ



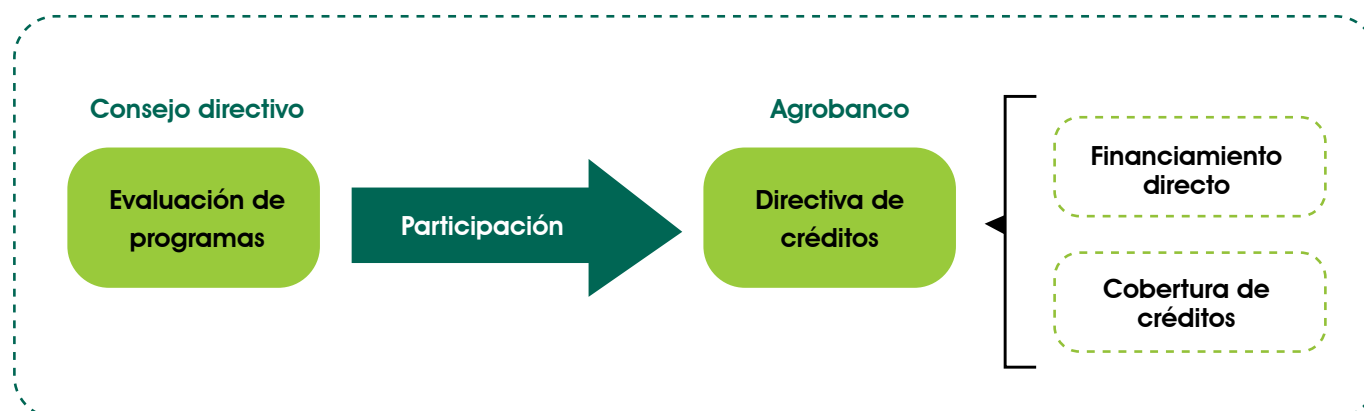
ANTECEDENTES

El Fondo AGROPERÚ fue creado mediante Decreto de Urgencia N°027-2009 del 23 febrero de 2009 que dicta medidas extraordinarias en favor de la actividad agraria y se constituye en el brazo financiero del MIDAGRI. La referida norma también dispone que la administración del Fondo está a cargo de AGROBANCO mediante un Convenio de Comisión de Confianza entre AGROBANCO (Mandatario) y el MIDAGRI (Mandante), cuya vigencia está prevista hasta diciembre del 2023.

En el año 2020, mediante el Decreto Supremo N° 004-2020-MINAGRI se aprueba la reestructuración del Fondo AGROPERÚ y crea su Consejo Directivo. Entre sus funciones se encuentran la aprobación de programas de financiamiento directo y lineamientos para el otorgamiento de cobertura de créditos. Asimismo, con Resolución Ministerial N°0110-2020-Minagri, se aprueba el Manual de Operaciones con lineamientos para la atención de sus operaciones.

El Fondo tiene como finalidad ejecutar programas de financiamiento directo con el objeto de promover la asociatividad y el fortalecimiento organizacional de sectores relacionados con la producción de cultivos en proceso de consolidación como café, algodón, fibra de alpacas, papa, ganado engorde entre otros. La implementación de los referidos Programas se muestra en el siguiente Gráfico:

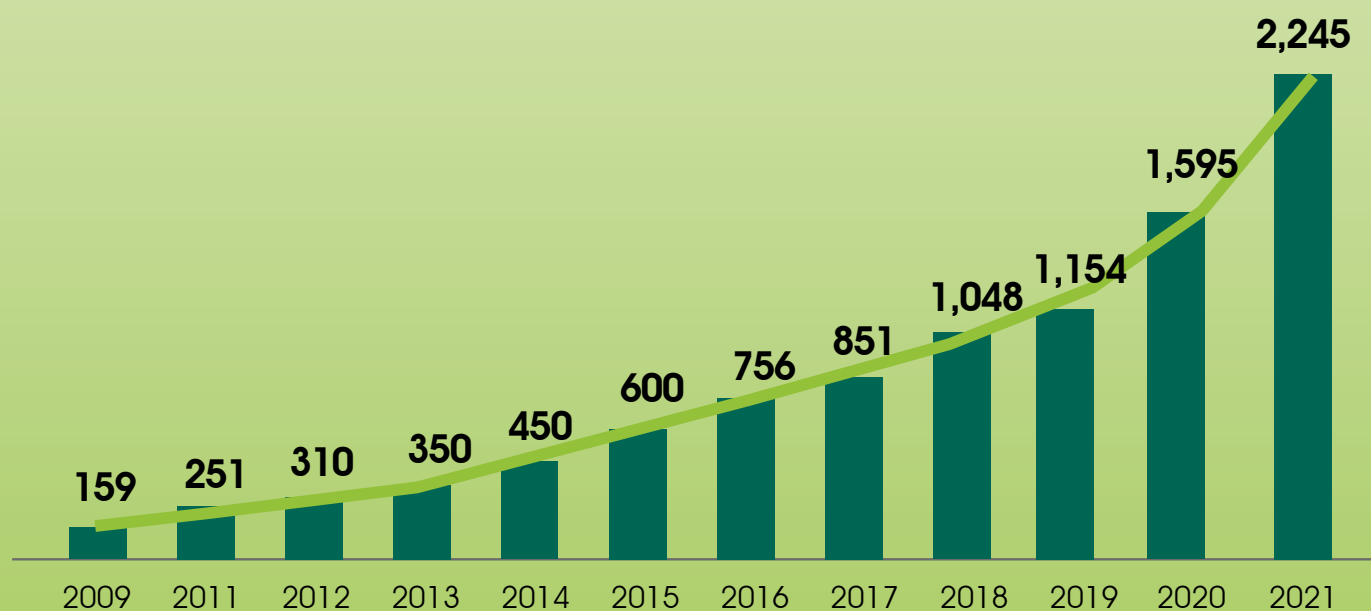
Implementación de programas



RECURSOS FINANCIEROS DEL FONDO AGROPERÚ

El capital del Fondo AGROPERÚ está constituido por las transferencias de los saldos remanentes de los programas y contratos liquidados en el marco del DU N°027-2009 y de los aportes efectuados por el MIDAGRI para el cumplimiento de los objetivos del propio Fondo. Los aportes acumulados desde la creación del Fondo a Dic-2021 ascienden a un total de S/ 2,245 millones.

Transferencias acumuladas (S/ Millones)



FINANCIAMIENTOS DEL FONDO AGROPERU

Desde el inicio de sus operaciones a Diciembre 2021, el Fondo registra colocaciones de aproximadamente S/ 1,609 millones y más de 154 mil créditos atendidos, a través de 52 programas de financiamiento autorizados por el MIDAGRI destinados a diversos cultivos en distintas zonas del país. (Ver Tablas siguientes).

FINANCIAMIENTO DIRECTO POR AÑO

AÑO	N° CRÉDITOS	N° CRÉDITOS ACUMULADOS	DESEMBOLSOS (S/ MILLONES)	PARTICIPACIÓN DESEMBOLSOS
2009	12,901	12,901	18.9	1.20 %
2010	4,975	17,876	16.3	1.00 %
2011	3,242	21,118	105.7	6.60 %
2012	7,288	28,406	60.6	3.80 %
2013	15,192	43,598	115.4	7.20 %
2014	15,699	59,297	217.8	13.50 %
2015	13,163	72,460	182.1	11.30 %
2016	5,553	78,013	75.3	4.70 %
2017	2,097	80,110	27.2	1.70 %
2018	15,276	95,386	183.4	11.40 %
2019	60	95,446	7.1	0.40 %
2020	14,905	110,351	137.5	8.50 %
2021	43,782	154,133	461.4	28.70 %
TOTAL	154,133	869,095	1,608.8	100.00 %

PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS FINANCIADOS

CULTIVO Y/O PRODUCTO	NÚMERO CRÉDITOS	DESEMBOLSOS (\$/ MILLONES)	PARTICIPACIÓN DESEMBOLSOS
Café	66,024	794.9	49.41 %
Algodón	21,989	187.2	11.64 %
Camélidos sudamericanos	1,748	117.0	7.28 %
Vacuno de carne	8,108	96.0	5.97 %
Papa	10,187	88.4	5.50 %
Cacao	9,485	83.9	5.20 %
Maíz	3,288	34.6	2.20 %
Arroz	2,537	31.8	2.00 %
Palto	2,246	22.6	1.40 %
Otros	28,521	152.4	9.50 %
TOTAL	154,133	1,608.8	100.00 %

Como resultado de la reestructuración del Fondo AGROPERU se concretaron los siguientes desembolsos:

DESEMBOLSOS DE NUEVOS PROGRAMAS

PROGRAMA	NÚMERO CRÉDITOS	DESEMBOLSOS (\$/ MILLONES)	PARTICIPACIÓN DESEMBOLSOS
Sistema Fondo Agroperú	42,114	427.3	92.60 %
Programa Madre de Dios	1,639	22.1	4.80 %
Programa Costach	1	11.8	2.50 %
Programa Algodón y MAD campaña 2020-2021	27	0.3	0.10 %
Reconversión ICA	1	0.0	0.00 %
TOTAL	43,782	461.4	100.00 %

CARTERA DE CRÉDITOS

El Fondo AGROPERU cuenta con una cartera de S/ 1,112 millones y 91,774 créditos, 72% de los cuales el 72% se encuentra vigentes (ver Tabla siguiente). Los productos con mayor representatividad en la cartera del Fondo son el ganado vacuno, café, cacao y papa con S/ 293 millones que corresponden al 63.6 % del total colocado y, a nivel departamental, Puno encabeza los desembolsos por S/60.1 millones en 5,091 créditos, que corresponden al 13 % del total desembolsado.

DESEMBOLSOS Y CARTERA DEL FONDO AGROPERÚ DISTRIBUIDOS POR SITUACIÓN CONTABLE

SITUACIÓN CONTABLE	DESEMBOLSOS			CARTERA		
	NÚMERO CRÉDITOS	DESEMBOLSOS (\$/ MILLONES)	PARTICIPACIÓN DESEMBOLSOS	NÚMERO CRÉDITOS	SALDO (\$/ MILLONES)	PARTICIPACIÓN SALDO
Vigente	69,687	844.5	52.50 %	69,687	809.4	72.80 %
Refinanciado	11,435	143.0	8.90 %	11,435	143.1	12.90 %
Vencido	10,175	110.1	6.80 %	10,175	90.5	8.10 %
Judicial	189	76.3	4.70 %	189	68.7	6.20 %
Castigado	288	1.3	0.10 %	288	0.7	0.10 %
Cancelado	62,359	433.6	27.00 %	0	0.0	0.00 %
TOTAL	154,133	1,608.8	100.00 %	91,774	1,112.4	100.00 %



The background is a solid teal color. Overlaid on this background are faint, semi-transparent images of financial data visualizations. On the right side, there is a line graph with a white line and circular markers, showing an upward trend. On the left side, there is a bar chart with several vertical bars of varying heights. In the top right corner, there is a faint image of a pen or quill.

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2021

CONTENIDO

Carta de los Auditores Externos	97
Dictamen de los Auditores Externos	98
Estado de Situación Financiera	100
Estado de Resultados Integrales	102
Estado de Cambios en el Patrimonio	103
Estado de Flujos de Efectivo	104
Notas a los Estados Financieros	105-168

S/ = Sol
US\$ = Dólar estadounidense



10 de marzo de 2022
Banco Agropecuario - AGROBANCO

Opinión

- 4 En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Banco Agropecuario - AGROBANCO** al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras.

Otro asunto

Nuestra opinión actual sobre los estados financieros del año 2020 difiere de aquella previamente emitida en nuestro dictamen de auditoría de fecha 30 de junio de 2021 sobre los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado a esa fecha, debido a que (i) el Banco nos proporcionó la información y documentación de sustento de las acciones realizadas por el Directorio, el Comité de Auditoría y la Gerencia del Banco con la finalidad de dar cumplimiento a la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley No.30893, que tiene relación con la transferencia de cartera de créditos efectuada el 31 de diciembre de 2018 a favor del Fondo Agroperú, por la que el Banco reconoció una ganancia de S/108,770,000; y (ii) el Banco nos proporcionó la información y documentación de sustento que nos permitió realizar procedimientos durante la auditoría del año 2021 y concluir sobre la razonabilidad de los ingresos por intereses de la cartera de créditos reconocidos en el estado de resultados de los años 2020 y 2019 por S/22,296,000 y S/34,011,000, respectivamente.

Gavoglio Apuricio y Asociados

Refrendado por

----- (socio)

Fernando Gavoglio
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula No.01-019847

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Accionista y Directores de Banco Agropecuario - AGROBANCO

10 de marzo de 2022

- 1 Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Banco Agropecuario - AGROBANCO** que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 23.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

- 2 La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras, y por el control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

- 3 Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros sobre la base de nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos que se seleccionan dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea por fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables de la gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión de auditoría.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2021	2020
		S/000	S/000
ACTIVO			
Disponible	3		
Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú		23,804	3,232
Depósitos en Bancos del país		54,447	129,046
Fondos sujetos a restricción		2,588	2,554
		<u>80,839</u>	<u>134,832</u>
 Cartera de créditos, neto	4	246,233	144,722
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto	5	4,324	5,950
Otros activos, neto	6	7,096	18,460
Activo por impuesto a la renta diferido	8	12,602	6,160
TOTAL ACTIVO		<u><u>351,094</u></u>	<u><u>310,124</u></u>
 Riesgos y compromisos contingentes		<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 56 forman parte de estos estados financieros.

PASIVO Y PATRIMONIO

		Al 31 de diciembre de	
	Nota	2021	2020
		S/000	S/000
PASIVO			
Adeudos y obligaciones financieras	7	100,389	111,182
Otros pasivos	6	38,262	25,075
Total pasivo		138,651	136,257
PATRIMONIO			
	9		
Capital		925,505	895,505
Capital adicional		40,000	-
Reservas		8,212	8,212
Resultados acumulados		(761,274)	(729,850)
Total patrimonio		212,443	173,867
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		351,094	310,124
		-	-

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Nota	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
		2021	2020
		S/000	S/000
Ingresos por intereses	11	38,097	23,233
Gastos por intereses	11	(6,361)	(7,628)
Margen financiero bruto		31,736	15,605
Provisión para créditos de cobranza dudosa, neta de recupero de cartera castigada	4(e)	(30,939)	(44,421)
Margen financiero, neto		797	(28,816)
Ingresos por servicios financieros	12	14,217	10,255
Gastos por servicios financieros	13	(2,423)	(1,527)
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		12,591	(20,088)
Resultado por operaciones financieras, neto	14	1,186	4,415
Margen operacional		13,777	(15,673)
Gastos de administración	15	(45,437)	(41,486)
Depreciación de instalaciones, mobiliario y equipo	5(a)	(1,855)	(2,183)
Amortización de intangibles		(658)	(259)
Margen de operación neto		(34,173)	(59,601)
Provisiones para contingencias y otros	16	(4,858)	(3,247)
Pérdida de operación		(39,031)	(62,848)
Otros ingresos (gastos), neto	17	1,165	(83)
Pérdida antes de impuesto a la renta		(37,866)	(62,931)
Impuesto a la renta	8(b)	6,442	(3,637)
Pérdida neta		(31,424)	(66,568)
Otros resultados integrales		-	-
Total resultados integrales		(31,424)	(66,568)

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 56 forman parte de estos estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y

31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Número de acciones	Capital Social S/000	Capital adicional S/000	Reservas S/000	Resultados acumulados S/000	Total patrimonio S/000
Saldos al 1 de enero de 2020	82,550,531	825,505	-	8,212	(663,282)	170,435
Pérdida neta	-	-	-	-	(66,568)	(66,568)
Total resultados integrales	-	-	-	-	(66,568)	(66,568)
Aporte de capital 9(a)	7,000,000	70,000	-	-	-	70,000
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>89,550,531</u>	<u>895,505</u>	<u>-</u>	<u>8,212</u>	<u>(729,850)</u>	<u>173,867</u>
Pérdida neta	-	-	-	-	(31,424)	(31,424)
Total resultados integrales	-	-	-	-	(31,424)	(31,424)
Aporte de capital 9(a)	3,000,000	30,000	40,000	-	-	70,000
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>92,550,531</u>	<u>925,505</u>	<u>40,000</u>	<u>8,212</u>	<u>(761,274)</u>	<u>212,443</u>

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 56 forman parte de estos estados financieros.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Nota	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2021	2020
	S/000	S/000
Flujos de efectivo neto de las actividades de operación		
Pérdida neta	(31,424)	(66,568)
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Provisión para créditos de cobranza dudosa	4(e) 33,279	45,560
Costo neto de baja de instalaciones, mobiliario y equipo	17 -	74
Utilidad en venta de bienes adjudicados	17 (871)	(591)
Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar	16 241	1,349
Provisión para bienes recibidos en pago y adjudicados	16 73	223
Provisión para litigios y demandas	16 4,544	1,675
Resultado no realizado por diferencia en cambio	(368)	311
Depreciación y amortización	5 2,513	2,442
Impuesto a la renta diferido	8(b) (6,442)	3,637
Variación neta en los activos y pasivos		
Disponible restringido	(34)	(2,486)
Cartera de créditos	(134,790)	44,681
Otros activos	12,084	1,765
Adeudos y obligaciones financieras	(10,793)	(15,386)
Otros pasivos	8,644	3,565
Flujo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación	(123,344)	20,251
Flujos de efectivo neto de las actividades de inversión		
Adquisición de instalaciones, mobiliario y equipo	5 (38)	(575)
Adquisición de intangibles	6 (1,013)	(18)
Depositos a plazo mayores a 90 días	3 -	(46,524)
Redención de depósitos a plazo mayores a 90 días	46,524	-
Flujo neto provisto por (utilizado en) las actividades de inversión	45,473	(47,117)
Flujos de efectivo neto de las actividades financiamiento		
Aporte de capital	9(a) 70,000	70,000
Flujo neto provisto por las actividades de financiamiento	70,000	70,000
(Disminución neta) aumento neto de efectivo antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio		
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre el efectivo	(7,871)	43,134
(Disminución neta) aumento neto en el efectivo	368	(311)
(Disminución neta) aumento neto en el efectivo	(7,503)	42,823
Saldo de efectivo al inicio del año	85,754	42,931
Saldo de efectivo al final del año	3 <u>78,251</u>	<u>85,754</u>

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 56 forman parte de estos estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1 INFORMACION GENERAL

a) Identificación y actividad económica

Banco Agropecuario - AGROBANCO (en adelante “el Banco”), es una persona jurídica de derecho privado, cuyo único accionista, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es el Estado Peruano, representado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El Banco se creó por la Ley No.27603 - “Ley de Creación del Banco Agropecuario”, el 7 de diciembre de 2001 y se constituyó en la ciudad de Lima en el año 2002. El 21 de julio de 2007 se promulgó la Ley No.29064 - Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario - AGROBANCO, a través de la cual se dictaron diversas medidas para modernizar y fortalecer su gestión.

Mediante Ley No.28590 - “Ley que modifica diversos artículos de la Ley de Creación del Banco Agropecuario”, del 25 de julio de 2005, se autoriza al Banco a efectuar todas las operaciones y servicios de una empresa del Sistema Financiero, según lo indicado en el artículo No.221 de la Ley No.26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante “Ley de Banca”). Posteriormente, mediante la Ley No.30893 - “Ley que modifica diversos artículos de la Ley No.29064, a efectos de fortalecer el Banco Agropecuario - Agrobanco y establecer facilidades para el pago de las deudas de sus prestatarios”, del 28 de diciembre de 2018 se establece que el Banco está facultado para realizar las siguientes operaciones:

- (a) Otorgar créditos destinados al cumplimiento de la finalidad prevista en la Ley No.30893.
- (b) Celebrar contratos de venta de cartera.
- (c) Actuar como fiduciario, fideicomitente o fideicomisario en fideicomisos siempre que estos tengan por finalidad garantizar, administrar, gestionar o disponer de fondos para el crédito al pequeño productor agropecuario.
- (d) Celebrar contratos de mandato con representación para administrar fondos de terceros, destinados al otorgamiento de créditos, garantías y otras facilidades financieras a los pequeños productores agropecuarios.
- (e) Contraer endeudamiento con instituciones financieras del país y del exterior de primer nivel, acreditadas a nivel nacional o internacional, así como con fondos destinados a otorgar financiamiento, previo acuerdo de FONAFE. Cabe mencionar que, la Ley No.30893 también establece ciertas condiciones que el Banco debe cumplir para la aprobación de nuevas operaciones de endeudamiento.
- (f) Realizar operaciones de tesorería, de acuerdo con sus políticas.
- (g) Contratar y comercializar, por encargo de terceros, seguros destinados a mitigar el riesgo de crédito.
- (h) Mantener depósitos en empresas del sistema financiero.
- (i) Enajenar los bienes recibidos en parte de pago o adjudicados.

En adición, las operaciones del Banco están sujetas al régimen de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en la Ley No.29064 - Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario.

La Ley No.30893 indica que la finalidad del Banco es la de otorgar créditos directos, en el marco del rol subsidiario del Estado y en cumplimiento del principio de la sostenibilidad financiera, a los pequeños productores agropecuarios en forma individual o a las organizaciones de productores; asimismo, en dicha ley se incluyen ciertos requisitos para ser considerado como un pequeño productor agropecuario y se establecen límites de crédito individual y en forma asociativa. Adicionalmente, en la ley antes mencionada, se establece la creación del Fondo para Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario - FIFPPA, a cargo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), con el objetivo de incentivar el adecuado comportamiento crediticio y promover la inclusión financiera del pequeño productor agropecuario.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco no capta depósitos del público. Asimismo, en el 2021 y 2020, el Banco administró el siguiente Fondo:

Fondo	Objetivo	Comisión Percibida
Fondo Agroperú	Principalmente brindar la cobertura de los riesgos crediticios que se deriven de los créditos que otorguen las entidades financieras reguladas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante “SBS”) a los beneficiarios agrarios y otorgar financiamiento directo a los pequeños productores agrarios organizados bajo cualquier forma asociativa. Otorgar financiamiento directo a los Pequeños productores agrarios.	Comisión fija anual de S/3,000,000, comisión variable de 1.25 por ciento anual sobre el promedio de la cartera de créditos vigente del Fondo y, a partir de setiembre 2021, una comisión adicional de 1.50 por ciento del capital recuperado de la cartera nueva del Fondo.

El domicilio legal y sede principal del Banco es Av. República de Panamá No.3531 piso 9, San Isidro, Lima, Perú. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco desarrolla sus actividades a través de una oficina principal en la ciudad de Lima, 24 oficinas regionales, 11 oficinas especiales en provincias y 24 centros de atención remota (al 31 de diciembre de 2020, a través de una oficina principal en la ciudad de Lima, 24 oficinas regionales, 11 oficinas especiales en provincias y 16 centros de atención remota).

b) Transferencia de cartera

El 28 de diciembre de 2018, mediante la Ley No.30893, se dispuso que se efectúe el financiamiento para que el Fondo Agroperú efectúe la adquisición de la cartera de créditos otorgados por el Banco a favor de pequeños

productores de café individuales o asociados, hasta por la suma de S/165 millones. Para tal efecto, se autorizó a FONAFE realizar una transferencia a favor del Fondo Agroperú hasta por la suma señalada y sólo para los fines establecidos en dicha Ley.

El 31 de diciembre de 2018, el Banco realizó una transferencia de cartera de créditos a favor del Fondo Agroperú por la suma de S/146,629 mil correspondiente a una cartera de créditos bruta de S/101,523 mil y una provisión acumulada de S/63,664 mil; el resultado por la venta fue de S/108,770 mil registrado en el rubro “Resultado por operaciones financieras” del estado de resultados integrales. Con Oficio No.19746-2019-SBS de fecha 24 de mayo de 2019 la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) comunicó al Banco la idoneidad de la dinámica contable realizada.

En la Primera Disposición Complementaria Final de dicha ley se establece que “La referida cartera objeto de transferencia no puede estar conformada por créditos cuyo otorgamiento hubiera sido concedido presentando documentación o información falsa y que el Directorio del Banco Agropecuario - AGROBANCO es responsable de asegurar su cumplimiento”. Cabe señalar que, de acuerdo con la Cláusula Octava del Convenio de Cesión de Derechos, en el supuesto que, con posterioridad a la suscripción del contrato, AGROBANCO, el MIDAGRI o cualquier de los organismos supervisores de cualquiera de las partes, acreditase que uno o más de los créditos cedidos fue obtenido utilizando información o documentación falsa o adulterada, AGROBANCO se obliga a dejar sin efecto la cesión de derechos respecto de dichos créditos, debiendo restituir los recursos recibidos por los mismos a favor del Fondo Agroperú y continuar las acciones de cobranza a que hubiere lugar.

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a este requerimiento el Banco ha realizado las siguientes acciones:

- i) Entre los meses de diciembre de 2018 y enero de 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica y Cumplimiento contrató los servicios de un estudio de abogados externos (Estudio Echeconpar), a efectos de que elaboren un informe sobre la situación y responsabilidad del Directorio del Banco frente a la exigencia establecida en la Primera Disposición Complementaria de la Ley No.30893. El estudio de abogados analizó los siguientes aspectos:
 - a) Determinar los alcances de lo que se entiende por “documentación e información falsa”, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria de la Ley No.30893.
 - b) Evaluar si se puede considerar como un supuesto de entrega de documentación o información falsa el hecho de que el destinatario del crédito haya utilizado el mismo para fines distintos a aquel para el cual fue otorgado.
 - c) Explicar y desarrollar los alcances de la responsabilidad que deberá asumir el Directorio del Banco, especialmente en el marco de las normas de control gubernamental de la Administración Pública y considerando que la transferencia de cartera ya fue realizada.
 - d) Analizar la viabilidad legal de establecer una cláusula de “garantía de indemnidad” a favor del MIDAGRI en los contratos de transferencia crediticia que se suscriban.

Como resultado del análisis antes mencionado, realizado por el estudio de abogados externo, el Directorio del Banco, en sesión del 17 de enero de 2019, acordó encargar al Gerente General la coordinación con

la Contraloría General de la República (CGR) para la realización de una convocatoria para elegir a una sociedad auditora que evalúe la cartera de café transferida al Fondo Agroperú, en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley No.30893 “ Ley que modifica diversos artículos de la Ley No.29064 a efectos de fortalecer el Banco Agropecuario y establecer facilidades de pago para las deudas de sus prestatarios”, a fin de detectar aquellos créditos cuyo otorgamiento hubiera sido concedido presentando documentación o información falsa. Los resultados de dicha evaluación deberán ser puestos a conocimiento del Directorio.

En virtud de dicho encargo, mediante Carta No.00073-2019-AGROBANCO/PDTE de fecha 27 de marzo de 2019 se solicitó a la Contraloría General de la República evaluar el pedido del Directorio y designar un funcionario para realizar la auditoría encargada. Dicho pedido fue reiterado mediante Carta No.00079-2019-AGROBANCO/PDTE remitida con fecha 2 de mayo de 2019. Con Carta No.00133-2019-AGROBANCO/PDTE de julio de 2019, se reitera a la CGR y se consulta si es competencia o no de la CGR efectuar la convocatoria de acuerdo con la normativa de control vigente. Con carta No.00154-2019-AGROBANCO/PDTE del 18 de noviembre de 2019, se reafirma la necesidad de AGROBANCO de que la CGR realice la convocatoria y elija a la Sociedad Auditora, no habiendo obtenido respuesta de parte de la CGR.

- ii) En Sesión de Comité de Auditoría No.214-2019 celebrada el 12 de diciembre de 2019, mediante el Acuerdo No.002-12-2019-CA se encarga a la Gerencia de Auditoría Interna realizar un examen sobre la cartera de café transferida al Fondo Agroperú a fin de comprobar la posible existencia de clientes que hayan sido evaluados con documentación falsa. La Gerencia de Auditoría Interna no programó la ejecución del examen mencionado.
- iii) En Sesión de Comité de Auditoría No.220-2020 celebrada el 15 de junio de 2020, la Gerencia de Auditoría Interna presentó el Informe No.NP 011-2020 “Criterios a considerar para el inicio de la revisión de la cartera transferida al Fondo Agroperú mediante la Ley No.30893”, cuyo objetivo fue establecer el universo de créditos, los criterios de determinación de la muestra y su correspondiente revisión. Se precisó que la revisión estaría basada en un muestreo estadístico, siguiendo los lineamientos recomendados por la CGR en su “Guía para la Determinación de Muestras en la Auditoría Financiera Gubernamental” Código GU-SCPAFI-08, y que el nivel de confianza determinaría el tamaño de la muestra y, por consiguiente, el tiempo e inversión a incurrir por el Banco. La Gerencia de Auditoría Interna propuso adoptar un nivel de confianza del 95 por ciento, el cual podría ampliarse en la medida de los resultados que se obtengan, y que el inicio del proceso de revisión estaría supeditado a garantizar la partida presupuestaria correspondiente. Se adoptaron los siguientes acuerdos:
 - Aprobar los aspectos y criterios de selección de muestra, considerando un nivel de confianza al 95 por ciento y un error del 5 por ciento lo cual representaría la revisión de un total de 373 créditos y sus respectivas garantías, representando un presupuesto aproximado de S/14 mil.
 - Solicitar a la Gerencia de Auditoría Interna que la empresa seleccionada sea la que determine la muestra en forma independiente y que ésta sea representativa de la población.

El requerimiento de la partida presupuestal acordado en el Comité de Auditoría No.220-2020 del 15 de junio de 2020 fue incorporado por la Unidad de Finanzas en la Segunda Modificación de Presupuesto Institucional 2020 remitida a FONAFE, mediante Carta No.00350-2020-AGROBANCO/GGR del 28 de setiembre de 2020. Al respecto, en enero de 2021, se confirmó la disponibilidad presupuestal y se inició el proceso de convocatoria para la contratación del proveedor que estaría a cargo de la revisión selectiva de la cartera transferida al Fondo Agroperú. Entre febrero y marzo de 2021 se efectuó el proceso de selección de las propuestas recibidas, concluyendo en la selección del proveedor AMS Consulting S.A.C.

En ese sentido, el 5 de mayo de 2021, el proveedor emitió el informe que contiene la determinación de criterios y procedimientos para la selección de una muestra representativa de la cartera transferida de Agrobanco a Agroperú al 31 de diciembre de 2018, de los 373 créditos que comprenderá la revisión. El informe y su contenido fueron presentados en la sesión No.232-2021 del Comité de Auditoría de fecha 13 de mayo de 2021.

En sesión No.234-2021 del Comité de Auditoría de fecha 14 de junio de 2021, se presentó el informe No.022-2021-AGROBANCO/AAJC de fecha 17 de mayo de 2021 que contiene la opinión de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Cumplimiento sobre los criterios para revisar una muestra representativa, así como las acciones que deberá realizar el Banco en el supuesto que se identifiquen uno a más créditos con documentación o información falsa.

En Sesión Extraordinaria del Directorio No.514-2021 de fecha 25 de junio de 2021, se aprobó el informe final del proveedor AMS Consulting S.A.C. que contiene el resultado de la revisión de la muestra representativa seleccionada de expedientes de créditos de la cartera transferida al Fondo Agroperú, cuya conclusión general fue que no existe información o documentación adulterada.

En opinión de la Gerencia, en base a los resultados obtenidos en el informe del proveedor AMS Consulting S.A.C., el cual indica que no existe información o documentación adulterada considerando la revisión de una muestra representativa; y, en base del proceso de gestión de riesgos operacional del Banco, el cual incluye controles para asegurar documentación e información fidedigna durante el proceso de otorgamiento de créditos; que tiene como alcance a la cartera de créditos transferida, se asegura un “cumplimiento razonable sobre la base de las políticas aprobadas por el Banco sobre la documentación necesaria para la existencia y otorgamiento de los créditos que formaron parte de la transferencia de cartera. Sin embargo, de presentarse situaciones en las que este evento de riesgo se materialice en algún crédito, el Banco se obliga a dejar sin efecto la cesión de derechos respecto de dichos créditos, debiendo restituir los recursos recibidos por los mismos a favor del Fondo Agroperú y continuar las acciones de cobranza a que hubiere lugar, por lo que se realizará la reversión del crédito transferido, registrándose en los resultados del periodo corriente en que ocurra la identificación revirtiendo la ganancia, en conformidad con lo establecido por el manual de contabilidad de la SBS para operaciones derivadas de créditos. Al 31 de diciembre de 2021 no se ha presentado eventos que al Banco le hayan generado la restitución de fondos u honramiento por algún crédito transferido al Fondo Agroperú.-

c) Pérdidas acumuladas y continuidad de operaciones

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco presenta pérdidas acumuladas por aproximadamente S/761,274 mil y S/729,850 mil, respectivamente, las cuales fueron generadas desde el año 2016 como consecuencia del deterioro de la cartera de créditos no minoristas colocados en periodos anteriores, y del extorno de ingresos por intereses relacionados a créditos reprogramados, de conformidad con lo requerido por la SBS en la visita del 2017.

Mediante el Plan de Reestructuración 2022 - 2024, aprobado por el Directorio el 30 de diciembre de 2021, se establecen un conjunto de acciones estratégicas para que AGROBANCO continúe creciendo con calidad y alcance la sostenibilidad financiera a partir del ejercicio 2022, permitiendo generar las bases para un banco de desarrollo orientado a apoyar el crecimiento del pequeño productor agropecuario. El Plan de Reestructuración tiene como objetivo generar las bases necesarias para lograr la auto-sostenibilidad financiera de AGROBANCO en el 2022, identificando tres objetivos específicos:

- Garantizar que AGROBANCO sea representativo de una Banca de Desarrollo confiable y solvente, que permitirá mayores ingresos financieros por cartera nueva y reducción de provisiones por recuperación de cartera.
- Administrar la cartera de créditos (colocación y recuperación) del Fondo AGROPERÚ, por encargo del MIDAGRI, que determinará un incremento de los ingresos por comisiones de Confianza.
- Garantizar la colocación de los recursos del Fondo de Inclusión Financiera para el Financiamiento al Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA) de S/100 millones, que posibilitará un menor costo financiero.

Asimismo, el Plan de Reestructuración 2022 - 2024 establece metas y proyecciones financieras, siendo las principales:

- Mantener el importe promedio de préstamos en los últimos cuatro meses del 2021.
- Incremento de oficiales de negocio en los periodos 2022 y 2023, que permitirán incrementar los desembolsos promedios estimados mensuales de S/37.0 millones entre marzo y abril 2022, de S/40.0 millones entre mayo a agosto 2022 y de S/44.8 millones de septiembre a diciembre 2022. En consecuencia, la nueva cartera de créditos minorista (desembolsos desde agosto del 2018) presentaría una tendencia alcista de S/57.1 millones en el 2020 a S/209.4 millones al cierre del 2021, S/327.4 millones al cierre del 2022, S/400.0 millones al cierre del 2023 y S/443.5 millones al cierre del 2024.-
- Recuperar cartera de alto riesgo por S/163.0 millones en el 2022, S/153.5 millones en el 2023 y S/135.9 millones en el 2024. En consecuencia, se proyecta que la cartera antigua, tanto minorista y no minorista presenten una reducción constante en el tiempo por el proceso de recuperaciones, alcanzando los S/71.3 millones y 410.4 millones de recuperación respectivamente al cierre del ejercicio 2022. Ello también permite que la cartera total mejore en calidad y mora y que los gastos de provisión de cartera respecto a la cartera de créditos presenten una reducción significativa.
- Aporte de capital de S/70 millones en marzo del 2022, con mayor crecimiento en menor tiempo y mayor servicio al pequeño productor agropecuario (PPA).
- Incremento de ingresos por comisión de confianza que pasa de S/13.2 millones en el 2021 a S/41.3 millones en el 2022 y a S/46.3 millones en el 2023.

Por lo tanto, al cierre del año 2022 se obtendría resultados netos favorables, explicados por el cumplimiento de los objetivos y metas ya indicadas, con efectos en reducción de gastos de provisiones (recuperación de provisiones), incremento de los ingresos por servicios financieros por comisión de confianza e incremento de los ingresos por intereses por la consolidación de la cartera de créditos nueva minorista necesaria para producir rentabilidad positiva. Esta situación permite que los indicadores como retorno sobre activos y retorno sobre patrimonio muestren una tendencia creciente en el 2022 pasando de negativo en el 2021 a positivo en el 2022. Adicionalmente, en el 2023 y 2024 estos indicadores se mantienen en una mejora constante siendo el ROA de 20.1% y 13.0% y el ROE de 27.2% y 17.4% por los periodos 2023 y 2024. Los resultados netos positivos en los ejercicios 2022, 2023 y 2024 antes de impuesto a la renta serían en promedio de S/126.6 millones, S/173.4 millones y S/143.6 millones respectivamente, generando nuevamente utilidades tributarias gravables para efectos del impuesto a la renta, que permitirá aplicar y/o recuperar los activos por impuestos diferidos reconocidos al 31 de diciembre de 2021, cuyo saldo asciende a S/12.6 millones, siendo la principal partida temporaria las provisiones voluntarias genéricas de cartera de créditos y que el Banco viene constituyendo y reasignando desde diciembre 2016.

Posteriormente, mediante Oficio No.0034-2022-GDC-FONAFE de fecha 8 de febrero de 2022, FONAFE ha identificado algunas observaciones y recomendaciones al Plan de Reestructuración 2022-2024 antes mencionado, por el cual, mediante Carta No.00078-2022-AGROBANCO/CGR de fecha 28 de febrero de 2022, el Banco ha solicitado una ampliación de plazo hasta el 10 de marzo de 2022 para presentar la actualización de dicho Plan considerando la implementación de las observaciones y recomendaciones.

d) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, que fueron modificados por solicitud del Oficio No.06887-2022-SBS de fecha 17 de febrero de 2022, han sido aprobados por el Directorio el 28 de febrero de 2022; y serán presentados a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos determinados por la misma Junta. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados por el Directorio el 19 de enero de 2021 y serán presentados en la siguiente Junta General de Accionistas. En opinión de la Gerencia, los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

e) Estado de Emergencia Nacional por COVID-19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró a la nueva cepa de coronavirus COVID-19 como pandemia, y recomendó medidas de contención y mitigación a nivel mundial. El 15 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo No.044-2020-PCM, el Gobierno Peruano declaró el Estado de Emergencia Nacional y aislamiento social obligatorio por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del nuevo coronavirus COVID-19, el cual ha sido prorrogado hasta el 28 de febrero de 2022. Posteriormente, el Estado de Emergencia Sanitaria ha sido prorrogado hasta el 1 de marzo de 2022. Mediante el Decreto Supremo No.003-2022-SA, el Gobierno dispuso la prórroga de la declaratoria de la emergencia sanitaria por la presencia de la COVID-19 en nuestro país, por un plazo de 180 días calendario contados a partir del 2 de marzo próximo.

El Banco activó el Equipo de respuesta a epidemias y pandemias para implementar medidas preventivas y de mitigación para la protección de la salud de sus colaboradores y clientes. En las reuniones mensuales de este equipo se revisa la estadística de los casos presentados, protocolos de salud y las disposiciones del Ministerio de Salud aplicables. Para asegurar la continuidad de procesos se ha implementado una red de acceso remoto (y su correspondiente contingencia) que permite el teletrabajo del personal y el acceso a las aplicaciones comerciales y del *backoffice*. Adicionalmente, al inicio del Estado de Emergencia se realizaron cambios en los procesos de admisión, visitas, aforo y horario de atención a clientes en la red de Agencias con la finalidad de reducir la exposición a riesgo de contagios, pero sin interrumpir los procesos de negocios. Asimismo, durante el periodo 2021, se viene implementando el retorno de trabajo semipresencial acompañado de los protocolos ya establecidos, incluyendo el carnet de vacunación.

En paralelo, en vista del incremento observado en la volatilidad de los mercados a consecuencia de la Pandemia COVID-19, el Banco continúa monitoreando las variables de admisión de créditos (precios, rendimientos, factores agroclimáticos), con el fin de perfilar adecuadamente el riesgo crediticio en este contexto. Por el lado del seguimiento, se mantiene la vigilancia a la calidad de la cartera (mora, CAR), establecidas en la normativa interna del Banco.

Para poder dimensionar los efectos del COVID-19 el Banco realizó un Plan de Gestión (en línea con lo indicado en el Oficio Múltiple No.13805-2020-SBS) sobre toda la cartera con el objetivo, en principio, de segmentarla por tipo de créditos y niveles de riesgo a fin de identificar un posible deterioro en alguno de los segmentos dentro de este nuevo escenario, estableciendo además estrategias de recuperación.

A continuación, detallamos las principales acciones contenidas en el referido plan durante 2020:

- Adopción de mecanismos de reprogramación masiva COVID-19 establecidas por la SBS, para los créditos que al cierre de febrero 2020 tenían hasta 15 días de atraso.
- Suspensión del conteo de días de atraso para la cartera con más de 15 días de atraso al cierre de febrero 2020, esta suspensión fue realizada hasta agosto 2020.
- Congelamiento de las garantías preferidas por disposición de la SBS efectivo hasta el 31 de julio 2020.
- Respecto a la estrategia de recuperación de la cartera, se planteó impulsar campañas de recuperación de acuerdo con la capacidad de pago real del deudor con la implementación de herramientas de inteligencia que permita identificar clientes morosos con mayor probabilidad de pago y concentrar esfuerzos con los gestores de cobranza en aquellos clientes, además de continuar con los procesos judiciales de los clientes no minoristas.

Por otro lado, se realizaron las siguientes acciones para el ejercicio 2021:

Se implementaron controles para las reprogramaciones, consecuencia del Estado de Emergencia Nacional por el COVID-19, con procesos de evaluación de la capacidad de pago y voluntad de pago del cliente con la debida documentación, a través de la exigencia de visitas de campo.

Cabe precisar que, el 23 de diciembre de 2021, la SBS emitió la Resolución SBS No.3922-2021 en donde se establecen disposiciones referidas a la constitución de provisiones para los créditos reprogramados COVID-19, contabilizados

como Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria (EES). Para el análisis de la aplicación de este dispositivo es importante citar como antecedente la Resolución SBS No.3155-2020 y como se aplicó el mismo dado que contienen disposiciones para los mismos créditos (reprogramados por el EES).

Ante los problemas financieros y shocks adversos como la pandemia COVID-19, el Banco implementó medidas y ajustes constantes para asegurar el crecimiento financiero y garantizar la sostenibilidad financiera, reflejando un crecimiento en la productividad de hasta 22 créditos mensuales por Oficial de Negocio que representa pasar de S/5.7 millones mensuales de desembolsos en el ejercicio 2020 a S/33.7 millones en noviembre 2021 y con tendencia creciente y estable en los últimos 11 meses del 2021.

El contexto derivado del Estado de Emergencia Nacional por el COVID-19, tiene unos impactos adversos para los Pequeños Productores Agropecuarios, caracterizados por un alto nivel de vulnerabilidad económica. Todo ello requiere del apoyo del Banco, y de programas como el Fondo AGROPERÚ, que implicará mejorar: (a) los mecanismos de verificación y control en admisión, (b) Rediseño del tablero de control del banco, focalizando la atención en indicadores como productividad (desembolsos), morosidad, saldo de cartera por analista, agencia, zonal regional, entre otros y, (c) El uso cotidiano de los principales Indicadores de Desempeño con el grado de detalle respectivo, en diferentes instancias (Gerencias, Jefes de Agencia, Supervisores, Oficiales, Gestores, etc.).

Con fecha 18 de mayo de 2020, se aprobó la Circular interna CIR -127-01 “Protocolo de Medidas de Prevención, Supervisión y Control de Riesgos para evitar la propagación y contagio por COVID-19 en Agrobanco”. Posteriormente la versión de esta norma se ha actualizado, siendo la vigente a la fecha CIR -127-05 “Circular Protocolo COVID-19” vigente desde el 23 de enero de 2022. Durante el ejercicio 2021 estuvieron vigentes las versiones CIR -127-03 y CIR -127-04, enfocados en la vigilancia, prevención y supervisión del personal ante el riesgo de exposición a COVID-19 en el Banco, así como las disposiciones para el desarrollo de las labores de trabajo y las medidas para el retorno y reincorporación al trabajo presencial.

El Banco implementó campañas para incrementar el otorgamiento de créditos, una de las principales es la Campaña Credifácil con FIFPPA a clientes calificados con una oferta de valor que comprende mayor rapidez del desembolso, menor documentación, montos pre-aprobados, sin garantía hasta 10 UITs. y menor costo financiero para los pequeños productores agropecuarios.

El Banco adoptó medidas de control a través del reglamento de evaluación crediticia para establecer los lineamientos para la estandarización de procesos y métodos de evaluación crediticia de los productos agrícola y pecuario, que servirá de apoyo a la Gerencia de Negocios de Riesgos y todo el personal que participa en el proceso crediticio de la admisión de créditos.

El Banco presentó resultados positivos de crecimiento en sus desembolsos debido a la aplicación de sus medidas adoptadas, pasando de S/5.4 millones en diciembre de 2020 a S/34 millones en diciembre de 2021, acumulando un total de desembolsos de S/64.7 millones en el periodo 2020 y de S/288.7 millones en el periodo 2021. Este crecimiento ha permitido beneficiar con el bono FIFPPA a miles de pequeños productores agropecuarios por un monto aproximado de S/35.7 millones.

2 PRINCIPALES PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia del Banco ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2021 y de 2020. A continuación, se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de los estados financieros del Banco:

a) Bases de presentación, uso de estimados y cambios contables

(i) Bases de preparación y uso de estimados

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en soles a partir de los registros de contabilidad del Banco, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, de acuerdo con las normas de la SBS que aplican al Banco, vigentes en el Perú, y supletoriamente, cuando no haya norma específica de la SBS, con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF oficializadas en el Perú a través de las resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), ver inciso o) de esta nota.

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la provisión para cuentas de cobranza dudosa y la estimación de la vida útil de las instalaciones, mobiliario y equipo e intangibles, la provisión para bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados y los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido, cuyos criterios contables se describen en esta nota.

En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones. La Gerencia del Banco espera que las variaciones, si las hubiera, no tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

(ii) Cambios en políticas contables

Aplicables a partir del ejercicio 2021

Normas prudenciales emitidas por la SBS en respuesta al COVID-19 -

La SBS ha establecido una serie de medidas relacionadas al sistema financiero por la emergencia sanitaria:

- Al respecto, mediante Oficio Múltiple No.30968-2021-SBS, la SBS, precisó que el literal a) del numeral 7 de la Octava Disposición Final y Transitoria de la Resolución SBS No.3155-2020 hace referencia a créditos agropecuarios con frecuencia de pago menor, o más espaciada que la mensual (bimestral, trimestral, semestral, anual, etc.), los cuales no se encuentran sujetos a las disposiciones de la Resolución SBS No.3155-2020. No obstante, si el crédito tiene frecuencia de pago mensual, quincenal, semanal, o diario, sí resultan aplicables las disposiciones de la citada Resolución.

Con fecha 23 de diciembre de 2021, la SBS emitió la Resolución SBS No.3922-2021 en donde se establecen disposiciones referidas a la constitución de provisiones para los créditos reprogramados COVID-19, contabilizados como Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria (EES).

- Oficio Múltiple No.42876-SBS del 29 de diciembre de 2020, se amplía el plazo de respuesta al Oficio Múltiple No.34786-2020-SBS hasta el 31 de enero de 2021, en consecuencia, la SBS solicita que la información actualizada sea al cierre de noviembre o diciembre 2020.
- Oficio Múltiple No.6302-2021-SBS del 5 de febrero de 2021, la SBS. dispone medidas prudenciales complementarias al estado de emergencia; Se puede continuar con las reprogramaciones, las modificaciones unilaterales solo cuando los clientes hayan realizado el pago de una cuota que incluya capital e intereses, no pudiendo el cronograma de pago extenderse por más de tres meses en total, deja sin efecto el numeral 2 del Oficio Múltiple No.13805-2020.
- Oficio Múltiple No.13613-2021-SBS del 16 de marzo de 2021, la SBS. dispone medidas prudenciales complementarias al estado de emergencia, a partir del 16 de marzo de 2021 se podrán efectuar modificaciones unilaterales de operaciones de crédito, sin que el cliente haya realizado el pago de al menos una cuota.

b) Moneda

Moneda funcional y de presentación

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional.

El Banco considera al Sol como moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para el Banco, dado que sus principales operaciones y/o transacciones tales como: créditos otorgados, financiamiento obtenido, ingresos financieros, gastos financieros, así como un porcentaje importante de las compras; son establecidas y liquidadas en soles.

Transacciones y saldo en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera son inicialmente registrados por el Banco a los tipos de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a soles al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera, fijado por la SBS, ver nota 20.3 (ii). Las ganancias o pérdidas que resultan de re-expresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio en el rubro “Resultado por operaciones financieras, neto”, ver nota 14.

Los activos y pasivos no monetarios adquiridos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción inicial y no se ajustan posteriormente.

c) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos y las ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los fondos disponibles, la cartera de créditos, las cuentas por cobrar y las operaciones en trámite (presentadas dentro del rubro “Otros activos, neto”, ver nota 6) y, los pasivos en general, excepto por los identificados dentro del rubro “Otros pasivos” como instrumentos no financieros, ver nota 6. Asimismo, se consideran instrumentos financieros los créditos indirectos.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se divulgan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

d) Reconocimiento de los ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y a las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, en cobranza judicial y reprogramados con características específicas dadas por la SBS; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida; cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y el crédito es reclasificado a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problemas potenciales o deficiente; los intereses se reconocen nuevamente sobre la base del devengado.

Las comisiones por servicios financieros se reconocen como ingresos cuando se perciben excepto por las comisiones por administración y de confianza de los programas en administración las cuales son registradas en el periodo en que se devengan.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en el que se devengan.

e) Cartera de créditos y provisión para créditos de cobranza dudosa

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco no mantiene créditos indirectos.

Se consideran como refinanciados a los créditos o financiamientos directos respecto del cual se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor; y reestructurados a aquellos créditos que están sujetos a reprogramación de pagos aprobados en un proceso de reestructuración conforme a la Ley General del Sistema Concursal, Ley No.27809.

La Gerencia del Banco determina el tipo de crédito, las categorías de clasificación de riesgo y las provisiones, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SBS en la Resolución SBS No.11356-2008 “Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones” y modificatorias.

Tipos de crédito

El Banco clasifica a los deudores de su cartera de créditos como: No minoristas (créditos corporativos, créditos a grandes empresas y créditos a medianas empresas) y como minoristas (créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas, créditos de consumo revolvente, créditos de consumo no revolvente y créditos hipotecarios para vivienda). Estas clasificaciones toman en consideración la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito y el tamaño del negocio; medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores.

Categorías de clasificación de riesgo

Las categorías de clasificación crediticia son las siguientes: normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso y pérdida. La clasificación crediticia de los deudores no minoristas está determinada principalmente por la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, la clasificación crediticia asignada por las demás empresas del sistema financiero, su situación financiera, y la calidad de la dirección de la empresa. La clasificación crediticia de los deudores minoristas está determinada en función al grado de cumplimiento de pago de sus créditos reflejado en los días de atraso, y en su clasificación crediticia en las otras empresas del sistema del financiero.

Exigencias de provisiones

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la provisión para créditos de cobranza dudosa se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS No.11356-2008 “Reglamento para la evaluación y clasificación de deudor y la exigencia de provisiones” y la Resolución SBS No.6941-2008 “Reglamento para la administración del riesgo de sobreendeudamiento de deudores minoristas”. En dichas Resoluciones se establece que la provisión contiene tres parámetros, las cuales se detallan a continuación:

Provisión que resulta de la clasificación de la cartera

El Banco efectúa dos clases de provisiones para la cartera de créditos: provisiones genéricas y específicas.

Las provisiones genéricas incluyen las constituidas de manera preventiva sobre deudores clasificados en categoría normal según requerimientos de la SBS. Las provisiones genéricas obligatorias se constituyen en función a tasas porcentuales, que tienen un componente fijo y varían dependiendo del tipo de crédito.

Las provisiones específicas son aquellas que se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría normal.

El cálculo de la provisión se realiza según la clasificación otorgada y considerando porcentajes específicos, los cuales varían dependiendo si los créditos están respaldados por garantías preferidas autoliquidables - CGPA (depósitos en efectivo y derechos de carta de crédito), o garantías preferidas de muy rápida realización - CGPMRR (instrumentos de deuda pública emitidos por el Gobierno Central, valores mobiliarios pertenecientes al Índice Selectivo de la Bolsa de Valores de Lima, entre otros) o garantías preferidas - CGP (primera prenda sobre instrumentos financieros o bienes muebles e inmuebles, primera prenda agrícola o minera, seguro de crédito a la exportación, entre otros). Las garantías recibidas son consideradas a su valor estimado de realización, determinado por tasadores independientes. Asimismo, para el cálculo de la provisión se debe considerar la clasificación del fiador o avalista, en caso los créditos cuenten con la responsabilidad subsidiaria de una empresa del sistema financiero o de seguros (créditos afectos a sustitución de contraparte crediticia - CAC).

Los requerimientos de las provisiones se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, la suficiencia del respaldo de garantía o no, y en función del tipo de las garantías constituidas.

(e.i) Provisión de acuerdo con la categoría de riesgo

El Banco aplica los siguientes porcentajes para determinar las provisiones para la cartera de créditos:

Categoría de riesgo	Sin garantía S/000	Con garantías preferidas S/000	Con garantías preferidas de muy rápida realización S/000	Con Garantías preferidas autoliquidables S/000
Normal				
Créditos corporativos	0.70	0.70	0.70	0.70
Créditos a grandes empresas	0.70	0.70	0.70	0.70
Créditos a medianas empresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos a pequeñas empresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos MES	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos de consumo (*)	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70	0.70	0.70	0.70
Con problemas potenciales	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

(*) Incluye créditos de consumo revolvente y no revolvente.

Adicionalmente, el Banco puede constituir provisiones genéricas voluntarias, con la finalidad de cubrir posibles eventualidades de riesgo de crédito de manera adicional a las provisiones requeridas de acuerdo con los requerimientos de la SBS y la evaluación de riesgos efectuada por la Gerencia.

Cuando la deuda se considera incobrable se castiga contra la respectiva provisión para créditos de cobranza dudosa. La provisión para créditos de cobranza dudosa se presenta neta de la recuperación posterior de montos castigados en el estado de resultados integrales.

La provisión para el riesgo de incobrabilidad de créditos es mantenida a un nivel tal que, a criterio de la Gerencia del Banco, es suficiente para cubrir pérdidas potenciales en la cartera de créditos a la fecha del estado de situación financiera.

(e.ii) Componente procíclico

A través de la Resolución SBS No.03718-2021, emitida durante el mes de diciembre de 2021, se incluyeron modificaciones a las normas SBS relacionadas con los porcentajes del componente procíclico para calcular las provisiones sobre créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de créditos indirectos de deudores clasificados en categoría Normal. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los porcentajes son como sigue:

Tipo de crédito	Porcentajes del componente procíclico	
	Año 2021	Año 2020
Créditos corporativos	0.10	0.40
Créditos a grandes empresas	0.40	0.45
Créditos a medianas empresas	0.60	0.30
Créditos a pequeñas empresas	1.00	0.50
Créditos MES	1.00	0.50
Créditos consumo revolvente	1.50	1.50
Créditos consumo no revolvente	1.00	1.00
Créditos hipotecarios	0.40	0.40

En el caso que el crédito otorgado cuente con garantías preferidas autoliquidables (CGPA), el componente procíclico es de 0, 0.25 ó 0.30 por ciento, dependiendo del tipo de crédito.

(e.iii) Provisión por sobreendeudamiento de la cartera minorista

La administración del riesgo por sobreendeudamiento de los deudores minoristas es requerida por la Resolución SBS No.6941-2008, de fecha 25 de agosto de 2008, “Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de Deudores Minoristas”. Esta norma requiere que las empresas del sistema financiero establezcan un sistema de administración del riesgo de sobreendeudamiento que permita reducir el riesgo antes y después del otorgamiento del crédito, efectuar un seguimiento permanente de la cartera con el objeto de identificar a los deudores sobre endeudados que incluya la evaluación periódica de los mecanismos de control utilizados, así como de las acciones correctivas o mejoras requeridas, según sea el caso.

Las empresas que no cumplan con tales disposiciones a satisfacción de la SBS deberán, para fines de provisión, calcular la exposición equivalente al riesgo crediticio aplicando un factor del 20 por ciento al monto no usado de las líneas de crédito revolventes de tipo microempresas y consumo, y sobre dicho monto calcular la provisión según la clasificación del deudor. La provisión por sobreendeudamiento fue excluida para el Banco según Oficio No.22250-2014-SBS.

Las provisiones para créditos directos se presentan deducidas del saldo del correspondiente activo, y las provisiones para créditos indirectos se presentan en el pasivo. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no mantiene provisiones por sobreendeudamiento.

f) Instalaciones, mobiliario y equipo

Las instalaciones, mobiliario y equipo son registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo, de ser aplicable. Los costos de mantenimiento

y reparación se cargan a resultados, y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: i) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de esta; y, ii) su costo pueda ser medido con fiabilidad.

Los trabajos en curso y las unidades por recibir son registrados al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que estén operativos.

El costo y la depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas, y la ganancia o pérdida generada se incluye en el resultado del año.

La depreciación de los activos que conforman este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta, a fin de asignar el costo durante su vida útil estimada, como sigue:

	Años
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	4
Unidades de transporte	5
Equipos diversos	5 y 10

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación se revisan de manera periódica para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el beneficio económico futuro y las expectativas de vida de las partidas de instalaciones, mobiliario y equipo.

g) Activos intangibles

Los activos intangibles de vida útil limitada son incluidos en el rubro “Otros activos, neto” del estado de situación financiera, y son registrados al costo de adquisición, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo, de ser aplicable. Los activos intangibles que mantiene el Banco al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 corresponden a software y adquisiciones de licencias, cuyo periodo de amortización corresponden a 10 años y 1 año, respectivamente.

h) Impuesto a la renta

El impuesto a la renta corriente es determinado sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza el Banco.

Asimismo, el Banco ha registrado el impuesto a la renta diferido considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuestos sobre las Ganancias. El impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales

entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios; y se reconoce utilizando el método del pasivo sobre dichas diferencias temporales.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para aquellas diferencias temporales gravables (imponibles); mientras que los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporales deducibles en la medida en que sea probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera se apliquen a la renta imponible en los años en que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas de impuestos que fueron aprobadas a la fecha del estado de situación financiera.

La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar, incluso cuando no haya cambiado el importe de las diferencias temporales, debido a un cambio en la tasa del impuesto a la renta. El efecto del cambio en el impuesto diferido, correspondiente al cambio de tasa, se reconocerá en el estado de resultados integrales del periodo, excepto en las partidas previamente reconocidas fuera del estado de resultados integrales (sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio).

i) Deterioro del valor de los activos

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo puede no ser recuperable, el Banco revisa el valor de sus instalaciones, mobiliario y equipo y activos intangibles para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales para los rubros de instalaciones, mobiliario y equipo y/o activos intangibles. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados derivados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

j) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar su monto de una manera fiable. Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los flujos que se espera incurrir para cancelarla.

k) Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, estos se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

l) Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados

Los bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados están regulados por la Resolución SBS No.1535-2005 e incluyen, principalmente, inmuebles obtenidos en pago de créditos de difícil recuperación, que son registrados al inicio al valor de adjudicación judicial, extrajudicial, recupero, valor estimado de mercado o valor insoluto de la deuda, el que resulte menor; reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20 por ciento del valor de adjudicación o recuperación del bien, pudiendo mantenerse para este fin la provisión que se tenía constituida por el crédito relacionado.

Posteriormente, de acuerdo con la normativa SBS, se constituyen provisiones adicionales siguiendo los siguientes criterios:

- Bienes muebles - Se constituye una provisión mensual uniforme a partir del primer mes de la dación, adjudicación o recuperación, por un período de doce meses hasta alcanzar el cien por ciento del valor neto de adjudicación o recuperación.
- Bienes inmuebles - Se constituyen provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo segundo mes, siempre que no se haya obtenido la prórroga de seis meses contemplada en la Resolución SBS No.1535-2005, en cuyo caso se constituyen provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo octavo mes. En ambos casos las provisiones se constituyen hasta alcanzar el cien por ciento del valor neto en libros en un plazo de tres años y medio, contados a partir de la fecha en la cual se empezaron a constituir las provisiones uniformes mensuales.

La actualización anual de las valuaciones de estos bienes, determinada por un perito independiente, implica, de ser necesario, la constitución de provisiones por desvalorización.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo de los bienes recibidos en pago y adjudicados netos de su provisión ascienden a S/70 mil y S/143 mil respectivamente, y se presentan en el rubro “Otros activos, neto” del estado de situación financiera.

m) Beneficio de los trabajadores

Los beneficios de los trabajadores comprenden todos los tipos de retribución que el Banco otorga a los trabajadores en contraprestación por sus servicios.

n) Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a los saldos de fondos disponibles del estado de situación financiera, que incluyen depósitos con menos de tres meses de vencimiento original desde la fecha de adquisición, excluyendo los fondos restringidos.

o) Nuevos pronunciamientos contables

o.i) Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2021 -

El Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) ha emitido las siguientes Resoluciones durante el período 2021:

- Resolución No.001-2021-EF/30, emitida el 15 de noviembre de 2021, a través de la cual se oficializan las modificaciones a ciertas NIIF, entre las cuales se encuentran modificaciones a la NIC 8 “Políticas contables cambios en las estimaciones contables y errores”, la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” y la NIC 12 “Impuesto a las ganancias”; y el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2021 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera.
- Resolución No.002-2021-EF/30, emitida el 15 de noviembre de 2021, a través de la cual se oficializan las modificaciones del artículo 2 de la Resolución No.003-2020-EF/30 a fin de incorporar ciertas precisiones y modificaciones de las NIIF oficializadas en esa resolución.

La aplicación de estas resoluciones se oficializa a partir del día siguiente de su emisión, o posteriormente, según la entrada en vigencia estipulada en cada resolución y/o norma específica.

Las normas e interpretaciones son oficializadas por el CNC a partir de la fecha que cada norma lo establezca; sin embargo, no todas las normas son de adopción para las entidades financieras en el Perú, a menos que la SBS se pronuncie sobre su adopción.

o.ii) NIIF emitidas pero no vigentes al 31 de diciembre de 2021 -

Las modificaciones cuya aplicación no es requerida para el año 2021 y que no han sido adoptadas anticipadamente por el Banco se resumen a continuación:

- Modificaciones a la NIC 16: Propiedades, planta y equipo. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.
- Modificaciones a la NIC 37: Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.
- Modificación a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Efectiva para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.
- Modificaciones a la NIIF 3: Combinación de Negocios. Aplicable a combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea a partir del comienzo del primer periodo anual sobre el que se informa que inicie a partir del 1 de enero de 2022.
- Modificaciones a la NIIF 9: Instrumentos Financieros. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada
- Mejoras anuales a las NIIF, ciclo 2018 - 2020. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022.
- Modificaciones a la NIC 1: Presentación de Estados Financieros. Se precisa las divulgaciones de las políticas contables materiales. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2023.
- Modificaciones a la NIC 8: Políticas contables cambios en las estimaciones contables y errores. Se precisa sobre la definición de estimaciones contables. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2023.
- Modificaciones a la NIC 1: Impuesto a las Ganancias. Se precisa sobre el impuesto diferido relacionado con activos y pasivos surgidos de una única transacción. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2023.
- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28, relacionadas con precisiones sobre la venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. En proceso de definirse la fecha de vigencia de estas modificaciones.

Debido a que estas normas solo se aplican en forma supletoria a los principios y prácticas contables establecidos por la SBS, el Banco no ha estimado ningún efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

3 DISPONIBLE

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2021	2020
	S/000	S/000
Banco Central de Reserva del Perú (a)	23,804	3,232
Cuentas corrientes (b)	9,365	47,672
Depósitos a plazo (c)	45,035	34,730
Rendimiento devengado del disponible	47	120
Efectivo y equivalentes de efectivo	78,251	85,754
Depósitos a plazo mayores a 90 días (c)	-	46,524
Depósito restringido (d)	2,588	2,554
Total	80,839	134,832

- (a) Los depósitos mantenidos en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) están destinados principalmente a cubrir el encaje regulatorio que el Banco debe mantener por las obligaciones inmediatas y valores en circulación que mantiene, los cuales se encuentran dentro de los límites fijados por las disposiciones legales vigentes. Los fondos de encaje se encuentran denominados en soles y en dólares estadounidenses, y no generan intereses, excepto por la parte que excede el encaje mínimo legal hasta el encaje exigible. Al 31 de diciembre de 2021, los fondos disponibles sujetos a encaje en moneda nacional y moneda extranjera están afectas a una tasa implícita de 24.96 por ciento y 35.01 por ciento, respectivamente, sobre el total de Obligaciones Sujetas a Encaje (TOSE) según lo requerido por el BCRP; (4.00 por ciento y 35.00 por ciento, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020). Asimismo, la tasa mínima legal de encaje en moneda nacional y moneda extranjera son de 4.75 por ciento y 9.00 por ciento al 31 de diciembre de 2021, según normas vigentes (4.00 por ciento y 9.00 por ciento, al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco mantiene registrado en cuentas de orden depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) los cuales se encuentran destinados a ser transferidas al Fondo Agroperú por S/249,266 mil, correspondientes a transferencias realizadas por el MIDAGRI a favor del Fondo, para el cumplimiento de sus programas de colocación de créditos, así como, para la campaña del bono de fertilizante.

- (b) Las cuentas corrientes corresponden principalmente a saldos en soles y en dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado. A continuación, se presenta la composición de las cuentas corrientes al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

	2021	2020
	S/000	S/000
Banco de la Nación	5,375	43,256
Banco de Crédito del Perú S.A.	2,840	3,704
Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank	404	216
BBVA Banco Continental S.A.	535	305
Scotiabank Perú S.A.A.	211	191
Total	9,365	47,672

- (c) Al 31 de diciembre de 2021, el Banco mantiene 9 depósitos a plazo con vencimiento menor o igual a 90 días en los siguientes bancos: Banco Interamericano de Finanzas, Banco Ripley, ICBC y Caja Arequipa por un total de S/6,000 mil, S/15,000 mil, S/14,000 mil y S/10,035 mil, respectivamente, los cuales tienen vencimientos entre 15 y 74 días desde su fecha de constitución y generan intereses a tasas efectivas anuales entre 2.30 y 2.87 por ciento para soles.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantuvo 13 depósitos a plazo con vencimiento menor o igual a 90 días en los siguientes bancos: Banco de Crédito del Perú S.A., Banco Pichincha S.A. y Banco Santander por un total de S/14,300 mil y \$300 mil (equivalente aproximadamente a S/1,086 mil), S/6,002 mil y S/13,342 mil, respectivamente, los cuales tuvieron vencimientos entre 5 y 87 días desde su fecha de constitución y generaron intereses a tasas efectivas anuales entre 0.05 y 0.18 por ciento para soles y 0.03 por ciento para dólares estadounidenses. Asimismo, al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantuvo depósitos a plazo denominados en soles en el Banco de Crédito del Perú S.A., Banco BBVA, Banco GNB y Banco de Comercio por un total de S/3,000 mil, S/11,030 mil, S/5,494 mil y S/27,000 mil, respectivamente, los cuales tuvieron un vencimiento entre 91 y 360 días desde su fecha de constitución y generaron intereses a tasas efectivas anuales entre 0.05 y 1.25 por ciento.

- (d) Durante el mes de octubre de 2018, FONAFE transfirió al Banco Agropecuario US\$600 mil con el propósito de atender el pago de los procesos laborales del Ex - Banco Agrario que resulten a favor de los demandantes. Estos recursos se mantienen como un fondo restringido por un saldo ascendente a S/2,442 mil al 31 de diciembre de 2021 (S/2,264 mil al 31 de diciembre de 2020) y se incluyen en el rubro de Otros pasivos del estado de situación financiera, ver nota 6-k).

4 CARTERA DE CREDITOS, NETO

a) Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	2021	2020
	S/000	S/000
Créditos directos		
Créditos vigentes	212,092	71,555
Créditos refinanciados	3,933	13,385
Créditos vencidos	169,125	216,644
Créditos en cobranza judicial	511,276	479,132
	<u>896,426</u>	<u>780,716</u>
Más (menos):		
Ingresos por intereses diferidos	(33,534)	(36,644)
Rendimientos devengados de créditos vigentes	15,581	7,146
Provisión para créditos directos	(632,240)	(606,496)
Total	<u>246,233</u>	<u>144,722</u>

La cartera de créditos del Banco en moneda nacional representa el 54.18 por ciento y 48.94 por ciento del monto total al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, respectivamente.

La cartera de créditos está respaldada con garantías recibidas de los clientes que incluyen principalmente hipotecas, prendas y avales. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el valor de dichas garantías asciende a S/6,706,229 mil y S/6,060,342 mil, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, S/68,573 mil y S/61,022 mil del saldo de la cartera bruta de créditos, respectivamente, garantizan adeudos que el Banco mantiene con Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE).

b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la cartera de créditos directa y su correspondiente provisión bajo la segmentación dispuesta en la Resolución SBS No.11356-2008, es la siguiente:

	2021		2020	
	Crédito S/000	Provisión S/000	Crédito S/000	Provisión S/000
Créditos no minoristas -				
Grande empresa (*)	64,111	32,517	-	-
Mediana empresa	506,484	479,226	549,581	458,360
Entidades del Sector Público	384	384	384	384
	570,979	512,127	549,965	458,744
Créditos minoristas -				
Pequeña empresa	156,698	93,559	146,796	107,020
Microempresa (MES)	168,749	26,554	83,955	40,732
	325,447	120,113	230,751	147,752
Total	896,426	632,240	780,716	606,496

(*) Al 31 de diciembre 2021, un cliente pasó al segmento de grande empresa, cuya deuda en soles se vio incrementada por mantener su posición en dólares.

- c) Las tasas de interés activas son fijadas en el marco del rol subsidiario del Banco en nombre del Estado y en cumplimiento del principio de la sostenibilidad financiera, las mismas que son menores que las tasas del mercado. Cabe mencionar que de acuerdo con lo indicado por la Ley No.30893 del 28 de diciembre de 2018, las tasas de interés de los créditos son determinadas en función a la respectiva política aprobada por el Directorio, la cual debe garantizar la sostenibilidad financiera del Banco.

Al 31 de diciembre 2021 y de 2020, las tasas efectivas anuales promedio, por tipo de deudor fluctuaron como sigue:

	2021		2020	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Créditos no minoristas				
Grande empresa	-	11.44	-	-
Mediana empresa	16.89	13.44	13.69	13.50
Créditos minoristas				
Pequeña empresa	24.89	13.00	20.28	14.00
Microempresa (MES)	28.32	13.75	24.92	-

En opinión de la Gerencia, los ingresos por intereses de cartera registrados por el Banco durante los ejercicios 2021 y 2020, están calculados de acuerdo con lo requerido por la SBS.

- d) De acuerdo con las normas de la SBS, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 la cartera de créditos del Banco está clasificada por riesgo como sigue:

	Número de deudores	Créditos directos		Provisión	
		S/000	%	S/000	%
2021 -					
Normal	19,573	204,393	22.8	2,044	0.32
Con problema potencial (CPP)	145	1,790	0.2	71	0.01
Deficiente	114	1,697	0.2	319	0.05
Dudoso	164	9,355	1.0	4,134	0.66
Pérdida	3,833	679,191	75.80	625,672	98.96
	23,829	896,426	100.00	632,240	100.00
2020 -					
Normal	5,989	67,152	8.60	672	0.11
Con problema potencial (CPP)	88	2,345	0.30	81	0.01
Deficiente	169	11,984	1.54	2,167	0.36
Dudoso	361	6,651	0.85	2,887	0.48
Pérdida	6,904	692,584	88.71	600,689	99.04
	13,511	780,716	100.00	606,496	100.00

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco no ha otorgado créditos indirectos.

- e) El movimiento de la provisión para créditos directos, se muestra a continuación:

	2021 S/000	2020 S/000
Saldo 1 de enero	606,496	554,419
Provisión, neta de recupero	33,279	45,560
Castigos	(39,651)	(19,068)
Diferencia de cambio, neta	32,116	25,585
Saldo al 31 de diciembre	632,240	606,496

Al 31 de diciembre de 2021, el gasto por provisión para incobrabilidad de créditos del año asciende a S/33,279 mil, este importe corresponde a las adiciones de provisiones del periodo menos el valor del recupero de provisión (al 31 de diciembre de 2020 fue de S/45,560 mil, neto del recupero de provisión). El ingreso por

recupero de cartera castigada al 31 de diciembre de 2021 asciende a S/2,340 mil (al 31 de diciembre de 2020 fue de S/1,139 mil), el cual se muestra neto del gasto por provisión para incobrabilidad de créditos en el estado de resultados integrales.

En el año 2021, la mayor provisión para créditos corresponde principalmente a la cartera no minorista, por dejar de usar las garantías preferidas como consecuencia de la permanencia en la categoría de riesgo pérdida por más de 24 meses, cabe resaltar que en su mayoría son créditos que se encuentra en situación vencida y en cobranza judicial.

Al 31 de diciembre de 2021, la provisión para créditos directos incluye: provisión específica S/610,126 mil, provisión genérica por S/2,044 mil y provisión genérica voluntaria por S/20,070 mil y no se ha registrado provisión de riesgo cambiario. Al 31 de diciembre de 2020, la provisión para créditos directos incluye: provisión específica S/605,823 mil, provisión genérica por S/672 mil y provisión de riesgo cambiario por S/1 mil.

En opinión de la Gerencia, considera que la provisión para créditos directos registrada por el Banco al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, está de acuerdo con las normas y requerimientos de la SBS vigentes a esas fechas.

f) Durante el periodo 2021 y 20120 no se efectuó venta de cartera de crédito.

g) A continuación se presenta la cartera de créditos directos al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 clasificada por vencimiento:

	2021	2020
	S/000	S/000
Por vencer		
Hasta 1 mes	5,690	4,494
De 1 a 3 meses	23,218	18,034
De 3 a 6 meses	45,328	24,989
De 6 meses a 1 año	113,820	34,294
Más de 1 año	25,912	1,830
Vencidos y en cobranza judicial (*)	682,458	697,075
Total	896,426	780,716

(*) Se considera la fecha por vencer la del vencimiento de la cuota próxima y no la fecha del vencimiento final del crédito. Incluye las cuotas vencidas de créditos que aún se encuentran en situación de vigente.

h) Los créditos reprogramados al 31 de diciembre se presentan a continuación:

		2021	
	Total Cartera	Reprogramados	Reprogramados
	S/000	por COVID-19	clásicos
		S/000	S/000
Créditos directos:			
Créditos vigentes	212,092	5,383	934
Créditos refinanciados	3,933	218	-
Créditos vencidos	169,125	4,535	81,069
Créditos en cobranza judicial	511,276	410	194,582
	896,426	10,546	276,585

		2020	
	Total Cartera	Reprogramados	Reprogramados
	S/000	por COVID-19	clásicos
		S/000	S/000
Créditos directos:			
Créditos vigentes	71,555	27,038	1,124
Créditos refinanciados	13,385	10,349	-
Créditos vencidos	216,644	10,514	81,190
Créditos en cobranza judicial	479,132	-	185,901
	780,716	47,901	268,215

I) Los créditos reprogramados según clasificación crediticia al 31 de diciembre, sin incluir los rendimientos devengados ni provisiones voluntarias se muestran a continuación:

	2021		2020	
	Reprogramados		Reprogramados	
	COVID-19	Clásicos	COVID-19	Clásicos
	S/000	S/000	S/000	S/000
Normal	624	580)	25,096)	806)
Con problemas potenciales	4)	-	714)	258)
Deficiente	19)	365)	9,581)	60)
Dudoso	4,811)	77)	2,870)	8)
Pérdida	5,088)	275,563)	9,640)	267,083)
Cartera bruta	10,546)	276,585)	47,901)	268,215)
Menos: provisiones	(6,321)	(250,842)	(10,994)	(238,948)
Total neto	4,225)	25,743)	36,907)	29,267)

5 INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

(a) A continuación se presenta el movimiento del rubro por los ejercicios 2021 y de 2020:

	Instalaciones	Muebles y enseres	Equipos de cómputo	Unidades de transporte	Equipos diversos	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
COSTO						
Saldo al 1 de enero de 2020	5,361	3,021	4,138	6,407	8,64)	27,575
Adiciones	85	10)	82)	98	300	575
Retiros (b)	(258)	-	-	(6)	-	(264)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	5,188)	3,031)	4,220)	6,499)	8,948)	27,886)
Adiciones	-	2	22)	-	14)	38
Retiros (b)	-	(13)	(406)	(110)	(240)	(769)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	5,188)	3,020)	3,836)	6,389)	8,722)	27,155)
Depreciación acumulada -						
Saldo al 1 de enero de 2020	2,655)	1,865)	3,985)	5,770)	5,668)	19,943)
Adiciones	420)	265)	106)	413)	979)	2,183)
Retiros (b)	(15)	-	-	(175)	-	(190)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	3,060)	2,130)	4,091)	6,008)	6,647)	21,936)
Adiciones	518)	259)	54)	270)	754)	1,855)
Retiros (b)	-	(20)	(406)	(140)	(394)	(960)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	3,578)	2,369)	3,739)	6,138)	7,007)	22,831)
Valor neto en libros						
Saldo al 31 de diciembre de 2020	2,128)	901)	129)	491)	2,301)	5,950)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1,610)	651)	97)	251)	1,715)	4,324)

b) Durante el 2021 y 2020 corresponde principalmente a la baja de instalaciones, muebles y enseres en oficinas ubicadas en el interior del país que fueron cerradas, así como, al retiro de vehículos que se encontraban en mal estado.

Durante el año 2021 se efectuaron retiros de activos totalmente depreciados, los cuales no presentaban valor contable y en el año 2020 el costo neto de los retiros efectuados ascendió a aproximadamente S/74 mil.

- (c) Las entidades financieras establecidas en el Perú están prohibidas de dar en garantía los bienes de su activo fijo.
- (d) El Banco mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia. En este sentido, a la fecha de este informe, el Banco mantiene una póliza de seguros corporativos por daños materiales y pérdida de beneficios que cubre sus principales activos.
- (e) La Gerencia revisa periódicamente el método de depreciación utilizado, con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los activos fijos. En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro de los activos fijos mantenidos al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

6 OTROS ACTIVOS, NETO Y OTROS PASIVOS

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2021	2020
	S/000	S/000
Otros activos, neto		
Instrumentos financieros -		
Cuentas por cobrar a los fondos administrados por el Banco (b)	1,728	766
Gastos judiciales por cobrar, neto (c)	382	476
Garantías por alquiler de locales (d)	531	492
	2,641	1,734
Instrumentos no financieros -		
Impuestos por recuperar (e)	1,419	12,568
Gastos pagados por anticipado	1,201	2,134
Activos intangibles, neto (f)	1,163	1,000
Operaciones en trámite (g)	599	878
Bienes realizables recibidos en pago y adjudicados, neto (h)	70	143
Otros	3	3
	4,455	16,726
Total otros activos, neto	7,096	18,460

	2021	2020
	S/000	S/000
Otros pasivos, neto		
Instrumentos financieros -		
Comisiones a gestores de negocio (i)	6,555	6,689
Vacaciones por pagar	2,480	2,235
Desembolsos pendientes a clientes (j)	7,410	1,733
Abonos de clientes no aplicados	961	1,435
Seguro agrícola	1,475	263
Seguro contra todo riesgo	226	347
Cuentas por pagar por bienes y servicios	24	386
Operaciones en trámite (e)	2,426	478
Seguro de desgravamen	960	226
Proveedores asociados al crédito	119	119
Otras cuentas por pagar (k)	5,572	3,951
	28,208	17,862
Instrumentos no financieros -		
Provisión por litigios (l)	5,359	2,794
Tributos y contribuciones por pagar	207	294
Otras provisiones	4,488	4,125
	10,054	7,213
Total otros pasivos	38,262	25,075

- (b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde a las cuentas por cobrar al fondo administrado por el Banco, ver nota 1 a), por concepto de comisión de confianza del mes de diciembre de cada año, las cuales fueron cobradas en su totalidad en enero de 2022 y de 2021, respectivamente.

Durante los años 2021 y 2020, el Banco reconoció ingresos por las comisiones de confianza antes indicadas que ascendieron a S/13,210 mil y S/9,813 mil, respectivamente, los cuales se encuentran registradas en el rubro “Ingresos por servicios financieros” del estado de resultados integrales, ver nota 12. A partir de setiembre 2021 se adicionó el 1.50% del capital recuperado de la cartera nueva del Fondo Agroperú, como parte del monto de comisión.

- (c) Corresponde a los costos incurridos en los procesos judiciales ejecutados para la cobranza de créditos, los cuales según contratos serán asumidos por los clientes. Estas cuentas por cobrar se presentan netas de su provisión de cobranza dudosa.

- (d) Corresponde a los depósitos en garantía otorgados por el alquiler de locales en Lima y en el interior del país, los cuales se mantienen durante la vigencia del contrato de alquiler correspondiente.
- (e) Corresponde principalmente al saldo a favor por pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría e impuesto temporal a los activos netos (ITAN). En opinión de la Gerencia, los saldos a favor por pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría serán aplicados contra el impuesto a la renta por pagar, contra futuros pagos a cuenta del impuesto a la renta y/o solicitado para devolución, según corresponda. Durante el periodo 2021, el Banco recuperó aproximadamente S/11 millones de crédito por pagos a cuenta del impuesto a la renta.
- (f) Los activos intangibles que mantiene el Banco son de vida limitada y comprenden principalmente desarrollos y adquisiciones de licencias de software utilizados en sus operaciones. La Gerencia revisa periódicamente el método de amortización utilizado con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los intangibles. Por otro lado, en opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro de los intangibles mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.
- (g) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las operaciones en trámite son transacciones efectuadas durante los últimos días del año, que son reclasificadas principalmente en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera.
- (h) El saldo de bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados, es como sigue:

	2021	2020
	S/000	S/000
Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados	9,545	11,822
Provisión para bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados	(9,475)	(11,679)
Total	70	143

Los bienes recuperados, recibidos en pago y adjudicados corresponden principalmente a bienes inmuebles. El movimiento del costo y la provisión de bienes recibidos, recuperados en pago y adjudicados en los años 2021 y 2020, es como sigue:

	2021	2020
	S/000	S/000
Costo -		
Saldo al 1 de enero	11,822	11,839
Ventas y/o retiros	(2,277)	(17)
Saldo al 31 de diciembre	9,545	11,822
Provisión -		
Saldo al 1 de enero	11,679	11,473
Adiciones, nota 16	73	223
Ventas y/o retiros	(2,277)	(17)
Saldo al 31 de diciembre	9,475	11,679
Costo neto	70	143

En opinión de la Gerencia, la provisión para bienes recibidos en pago y adjudicados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, ha sido determinada de acuerdo con las normas de la SBS vigentes a esas fechas.

- (i) Corresponde a las comisiones que el Banco otorgaba a los gestores de negocios, por cuenta de los clientes, las cuales son canceladas en función a la remisión de informes correspondientes por parte del gestor y a la situación de los créditos asociados. Las actividades desarrolladas por los gestores comprenden: i) identificar proyectos agropecuarios rentables para su financiamiento; ii) apoyar a los productores en la identificación de mercados para la comercialización de sus cosechas; iii) promover y fomentar cadenas productivas en las que intervengan el productor, el proveedor de insumos, el comprador y el Banco; y iv) brindar asistencia técnica.
- (j) Corresponde a órdenes de pago a favor de clientes por créditos aprobados que aún no han sido desembolsados y que deben ser cobrados a través de la red de oficinas, dentro del plazo de 30 días.
- (k) Corresponde principalmente a la transferencia realizada por FONAFE durante el mes de octubre de 2018, por un total de US\$600 mil con el propósito de atender el pago de los procesos laborales del Ex - Banco Agrario que resulten a favor de los demandantes, que asciende a S/2,442 mil al 31 de diciembre de 2021 (S/2,264 mil al 31 de diciembre de 2020).
- (l) Corresponde principalmente a litigios por procesos laborales en contra del Banco. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 se determinan en función del nivel de probabilidad de pérdida.

7 ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Moneda	Vencimiento	2021	2020
			S/000	S/000
Con entidades del Estado -				
Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE (b)	US\$ y S/	2019 - 2026	100,389	111,182
			100,389	111,182

(b) Corresponde al financiamiento obtenido para el otorgamiento de créditos de campaña, inversión y capital de trabajo estructural a pequeños y medianos productores agropecuarios que, al 31 de diciembre de 2021, devengan intereses a tasas anuales que alcanzan el 8.40 por ciento en soles y 9.75 por ciento en dólares estadounidenses y tienen vencimiento entre enero de 2022 y diciembre de 2026 (devengan intereses a tasas de 8.40 por ciento en soles y 9.75 por ciento en dólares estadounidenses y tienen vencimiento entre enero de 2021 y diciembre de 2026, al 31 de diciembre de 2020).

Estos adeudos están sujetos a acuerdos específicos relacionados con el destino de los fondos recibidos, asimismo parte de ellos están garantizados con cartera de crédito. Algunos de estos acuerdos presentan riesgo compartido con COFIDE con cláusulas de cesión de derechos, que le permite al Banco ceder los riesgos y beneficios de la cartera y liquidar su adeudo. En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco cumple con los acuerdos mencionados.

Durante los años 2021 y 2020, los adeudos y obligaciones financieras devengaron intereses por aproximadamente S/6,361 mil y S/7,628 mil, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro “Gastos por intereses”, Nota 11 del estado de resultados integrales.

(c) A continuación se presenta el saldo del rubro al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, clasificado por vencimiento:

	2021	2020
	S/000	S/000
Hasta 1 mes	26,436	19,562
De 1 a 3 meses	3,428	3,428
De 3 meses a 1 año	15,667	14,733
De 1 a 3 años	27,429	32,316
De 3 a 5 años	27,429	27,429
Más de 5 años	-	13,714
Total	100,389	111,182

- (d) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco no mantiene compromisos financieros (“covenants”) relacionados a estas obligaciones.

8 ACTIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

- (a) A continuación, se presenta el detalle y el movimiento de este rubro:

	Débito Saldos al 01.01.2019	Débito (crédito) en resultados	Saldos al 31.12.2020	(crédito) en resultados	Saldo al 31.12.2021
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Provisiones genéricas para créditos directos	4,141	(3,943)	198	6,326)	6,524)
Provisión de bienes adjudicados	3,385	61)	3,446	(650)	2,796)
Provisión de vacaciones	618	41)	659	72)	731)
Provisión para litigios y otros	592	232)	824	757)	1,581)
Otros	1,061	(28)	1,033	(63)	970)
Total	9,797	(3,637)	6,160	6,442)	12,602)

- (b) El ingreso (gasto) por impuesto a la renta mostrado en el estado de resultados integrales de los años 2021 y 2020 se compone de la siguiente manera:

	2021	2020
	S/000	S/000
Diferido - ingreso (gasto)	6,442	(3,637)

- (c) A continuación, se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria:

	2021		2020	
	S/000	%	S/000	%
Pérdida antes de impuesto a la renta	(37,866)	(100.00)	(62,931)	(100.00)
Beneficio teórico	11,170	29.50	18,565	29.50
Beneficio por pérdida tributaria no registrado	(2,035)	(5.37)	(21,332)	(33.90)
Efecto neto de partidas permanentes y otros	(2,693)	(7.11)	(870)	(1.38)
Ingreso (gasto) por impuesto a la renta	6,442	17.02	(3,637)	(5.78)

9 PATRIMONIO

a) Capital y capital adicional

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital del Banco está representado por 92,550,531 y 89,550,531 acciones comunes, respectivamente, íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de S/10 por acción.

El titular del 100 por ciento de las acciones del Banco es el Estado Peruano, representado por FONAFE, ver nota 1(a).

De acuerdo con el artículo 21° de la Ley No.29064 “Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario - AGROBANCO”, las utilidades generadas por el Banco deben ser utilizadas para incrementar el capital y para la constitución de fondos de garantía.

En Junta General de Accionistas de fecha 20 de julio de 2021 y 3 de diciembre de 2021, FONAFE realizó dos aportes de capital por S/30 millones y S/40 millones, respectivamente, los cuales fueron pagados en los meses mencionados. Al 31 de diciembre de 2021, se mantiene como capital en trámite en el rubro de capital adicional el saldo de S/40 millones hasta que culmine su proceso de inscripción en los Registros Públicos, momento en que se reclasificará al rubro de Capital social.

b) Reserva facultativa

El 26 de julio de 2018, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley No.30573 - “Ley de Reestructuración Agraria Especial”, el Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria (PREDA), en adelante “Programa Preda”, recibió una transferencia de S/3 millones para la extinción de las deudas vigentes en dicho programa. Posteriormente, en cumplimiento de lo establecido por la Ley No.29264 “Ley de Reestructuración de la Deuda Agraria”, el Programa Preda transfirió el importe antes indicado al Banco. Al 31 de diciembre de 2019, dicho importe fue reclasificado como Reserva Facultativa en el rubro de Reservas de acuerdo con lo aprobado en Junta General de Accionistas del 22 de diciembre de 2019.

c) Reserva Legal

De acuerdo con las normas legales vigentes, el Banco debe alcanzar una reserva legal no menor al 35 por ciento del capital pagado. Esta reserva debe constituirse trasladando anualmente no menos del 10 por ciento de las utilidades netas, y es sustitutoria de aquella que se refiere la Ley General de Sociedades. De otro lado, de acuerdo con la Ley de Sociedades, el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la reserva legal asciende a S/8,212 miles.

d) Patrimonio efectivo

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No.1028, el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 8 por ciento del total de activos y créditos contingentes ponderados por riesgo, que incluye: i) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 8, ii) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 8, y iii) los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco mantiene los siguientes activos y créditos contingentes ponderados por riesgo y patrimonio efectivo (básico y suplementario), como sigue:

	2021	2020
	S/000	S/000
Activos y créditos ponderados por riesgos totales	392,288	325,279
Patrimonio efectivo	216,835	172,846
Patrimonio efectivo básico	212,442	172,174
Patrimonio efectivo suplementario	4,393	672
Ratio de capital global sobre el patrimonio efectivo	55.27%	53.14%

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco cumple con las Resoluciones SBS No.2115-2009, No.6328-2009 y No.14354-2009, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, Riesgo de Mercado y Riesgo de Crédito, respectivamente, y sus modificatorias.

Estas Resoluciones establecen principalmente, la metodología a ser utilizada por las entidades financieras para calcular los activos y créditos contingentes ponderados por tipo de riesgo. La Resolución SBS No.6328-2009 aplica al Banco de manera supletoria.

Mediante Resolución SBS No.8425-2011 del 20 de julio de 2011, la SBS requirió a las entidades financieras un patrimonio efectivo adicional que equivale a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: ciclo económico, riesgo por concentración, riesgo por concentración de mercado, riesgo por tasa de interés, y otros riesgos.

En opinión de la Gerencia, el Banco cumple con los requerimientos establecidos en las resoluciones antes mencionadas.

10 SITUACION TRIBUTARIA

- a) El Banco está sujeto al régimen tributario peruano. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 fue de 29.50 por ciento sobre la utilidad gravable después de calcular la participación a los trabajadores, la cual, de acuerdo con lo establecido por las normas vigentes, se calcula, aplicando una tasa de 5 por ciento sobre la renta neta imponible.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención a lo dispuesto por el referido Decreto Legislativo, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas será de 5 por ciento, para utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2017, cuya distribución se efectúe a partir de dicha fecha.

- b) La Gerencia considera que ha determinado la Renta Neta Imponible o Pérdida Tributaria, bajo el régimen general del impuesto a la renta, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, la que exige agregar y deducir al resultado, mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta y sus modificatorias, las entidades establecidas en el Perú que determinen pérdidas tributarias arrastrables tienen la facultad de optar entre uno de los dos métodos siguientes para el arrastre.

- (A) La pérdida tributaria podrá ser utilizada hasta cuatro años a partir del año en que se generan las utilidades gravables.
- (B) La pérdida tributaria se podrá compensar con utilidades gravables futuras año a año hasta su extinción final, aplicando dicha pérdida hasta el 50 por ciento de su utilidad gravable.

En el 2021 y 2020 la pérdida tributaria del ejercicio asciende a S/6,899 miles y S/72,312 miles, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco ha estimado una pérdida tributaria arrastrable acumulada ascendente a S/663,318 y S/656,419 miles, respectivamente. La Gerencia del Banco ha optado por el método B el cual permite compensar la pérdida tributaria con las futuras utilidades gravables año a año hasta agotar su importe aplicando dicha pérdida al 50 por ciento de su utilidad gravable.

El monto de la pérdida podría ser modificado como resultado de la revisión de la administración tributaria.

- c) A partir del ejercicio 2011, con la modificación introducida por la Ley No.29645 a la Ley del Impuesto a la Renta, se incluye también como uno de los supuestos exonerados del Impuesto a la Renta a los intereses y demás ganancias provenientes de créditos externos concedidos al Sector Público Nacional.

Actualmente la Ley del Impuesto a la Renta señala que se configura un supuesto de transferencia indirecta de acciones, cuando en cualquiera de los 12 meses anteriores a la enajenación, el valor de mercado de las acciones o participaciones de la persona jurídica domiciliada equivalga al 50 por ciento o más del valor de mercado de las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada. Adicionalmente, como condición concurrente, se establece que en un período cualquiera de 12 meses se enajene acciones o participaciones que representen el 10 por ciento o más del capital de una persona jurídica no domiciliada.

En cuanto al Impuesto General a las Ventas, no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como, los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.

- d) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Sobre la base del análisis de las operaciones del Banco, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para el Banco al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Mediante Decreto Legislativo No.1312 publicado el 31 de diciembre de 2016 se modifican las obligaciones formales para entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación de Precios de Transferencia, incorporando tres nuevas declaraciones juradas informativas; la primera de Reporte Local, la segunda de Reporte Maestro y la tercera de Reporte País. La primera vigencia es a partir del 2017 por las operaciones ocurridas durante el año 2016 y las dos últimas a partir del 2018 por las operaciones ocurridas a partir del ejercicio 2017. El Banco no mantiene operaciones que se encuentren bajo la aplicación del Decreto Legislativo No.1312, en consecuencia, no tiene la obligatoriedad de presentar las declaraciones juradas informativas que se incorporan en el decreto antes mencionado.

- e) En julio de 2018 se publicó la Ley No.30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas son las siguientes:
 - (i) Se modificó, a partir del 1 de enero de 2019, el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. Para que dicho costo o gasto sea deducible

para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta (Decreto Legislativo No.1369).

- (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo No. 1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país y c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT.
- (iii) Se modificó el Código Tributario en lo referentes a la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario (Decreto Legislativo No.1422). Como parte de la modificación introducida se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas en los párrafos segundo al quinto de la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias. En tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI.

Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo No.1422 (14 de setiembre de 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Asimismo, se ha establecido que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la re-caracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

- (iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta (en adelante, “LIR”), con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo No.1424):

Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas de capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Así, entre los cambios más relevantes al respecto, se estableció que:

- Para establecer si en un periodo cualquiera de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10 por ciento o más del capital de la sociedad peruana, se considerarán las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como, las realizadas por sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se determinará conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la LIR.
 - Independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas por la LIR, se configurará una enajenación indirecta cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a 40,000 UIT (S/166 millones al 2018).
 - Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.
 - El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, para incorporar al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.
- (v) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No.1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora se considerará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla; no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra».
- f) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta o pérdida tributaria calculado por el Banco en los cuatro años posteriores al año de presentación de la declaración de impuestos respectiva. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 e impuesto general a las ventas de diciembre 2017 a diciembre 2021; están sujetas a fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Asimismo, en el marco del estado de emergencia la Administración Tributaria, mediante Informe No.039-2020/SUNAT, sostiene que se suspende el plazo de

prescripción de la acción de la SUNAT para determinar la obligación tributaria y aplicar sanciones desde el 16 de marzo de 2020 y durante el tiempo que dicha medida le impida ejercer dicha acción.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no en pasivos para el Banco, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste finalmente se determine.

11 INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2021	2020
	S/000	S/000
Ingresos por intereses		
Intereses y comisiones por cartera de créditos	37,676	22,296
Intereses por disponible	421	937
Total	38,097	23,233
 Gastos por intereses		
Intereses por adeudos y obligaciones financieras	6,361	7,579
Comisiones y otros cargos por obligaciones financieras	-	49
Total	6,361	7,628

12 INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

En el año 2021, corresponde principalmente a las comisiones por el servicio de administración del Fondo Agroperú por S/13,210 mil (en el año 2020, corresponde principalmente a las comisiones por el servicio de administración del Fondo Agroperú y Fondo Programa Reconversión, por S/8,395 mil y S/1,418 mil, respectivamente).

13 GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2021	2020
	S/000	S/000
Comisiones por estructuración de deuda	96	96
Servicios de cobranza de créditos	535	396
Gastos por desembolso de créditos	984	220
Otros	808	815
Total	2,423	1,527

14 RESULTADO POR OPERACIONES FINANCIERAS, NETO

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2021	2020
	S/000	S/000
Ganancia por diferencia en cambio	6,010	6,998
Pérdida por diferencia en cambio	(4,824)	(2,583)
Total	1,186	4,415

15 GASTOS DE ADMINISTRACION

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2021	2020
	S/000	S/000
Gastos de personal y Directorio (b)	29,290	25,152
Servicios recibidos de terceros (c)	15,550	15,748
Impuestos y contribuciones	597	586
Total	45,437	41,486

(b) A continuación, se presenta el detalle de los gastos de personal y Directorio:

	2021	2020
	S/000	S/000
Remuneraciones	16,630	14,828
Gratificaciones	2,926	2,446
Seguridad y previsión social	1,663	1,456
Compensación por tiempo de servicios (CTS)	1,622	1,431
Vacaciones	1,427	1,230
Uniformes	1,091	887
Asignaciones	1,069	950
Asistencia médica	1,025	716
Viáticos	324	127
Indemnizaciones por desvinculación (TUO Decreto Legislativo No.728)	271	103
Capacitación	205	67
Otros	1,037	911
Total	29,290	25,152
Número promedio de empleados	229	240

La remuneración al personal clave del Banco en los años 2021 y 2020, considerando todos los pagos que reciben, asciende a S/1,680 miles y S/1,541 miles, respectivamente.

(c) A continuación se presenta el detalle de los gastos de servicios recibidos de terceros:

	2021	2020
	S/000	S/000
Honorarios y consultoría	2,376	3,903
Alquileres	4,097	4,056
Comunicaciones	1,074	1,023
Reparación y mantenimiento	471	192
Transporte	873	420
Energía y agua	326	363
Seguros	576	575
Vigilancia	307	338
Mantenimiento de software	680	559
Suministros	1,021	378
Limpieza	468	389
Gastos de viaje	152	79
Publicidad y publicaciones	76	79
Otros	3,053	3,394
Total	15,550	15,748

16 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTROS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2021	2020
	S/000	S/000
Provisiones		
Provisión para litigios y demandas, nota 6(l)	4,544	1,675
Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar	241	1,349
Provisión de bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados, nota 6(h)	73	223
	<u>4,858</u>	<u>3,247</u>

17 OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2021	2020
	S/000	S/000
Otros ingresos		
Utilidad de venta de bienes adjudicados	871)	591)
Otros (a)	<u>2,455)</u>	<u>1,089)</u>
	<u>3,326)</u>	<u>1,680)</u>
Otros gastos -		
Regularización de operaciones	(1,169)	(1,176)
Costo neto de retiros de instalaciones, mobiliario y equipo nota 5 (b)	-	(74)
Costo de retiro y gastos de seguridad de bienes adjudicados	(143)	(199)
Otros	<u>(849)</u>	<u>(314)</u>
	<u>(2,161)</u>	<u>(1,763)</u>
Total	<u>1,165</u>	<u>83)</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 el Banco ha realizado principalmente reversiones de provisiones de gastos que se constituyeron en periodos anteriores.

18 CONTINGENCIAS

El Banco tiene pendiente diversos procesos de reclamación y apelación relacionados con las actividades que desarrolla y que, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos adicionales a la provisión ya registrada, por lo que la Gerencia no ha considerado necesaria una provisión adicional a la registrada contablemente.

19 CLASIFICACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación, se presentan los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera clasificados por categoría según la NIC 39 “Instrumentos Financieros”:

Al 31 de diciembre de 2021			
	Pasivos Créditos y cuentas por cobrar	financieros al costo amortizado	Total
	S/000	S/000	S/000
Activos financieros			
Disponible	80,839	-	80,839
Cartera de créditos, neto	246,233	-	246,233
Otros activos, neto	2,641	-	2,641
	<u>329,713</u>	<u>-</u>	<u>329,713</u>
Pasivos financieros			
Adeudos y obligaciones financieras	-	100,389	100,389
Otros pasivos	-	28,208	28,208
	<u>-</u>	<u>128,597</u>	<u>128,597</u>

Al 31 de diciembre de 2020			
	Pasivos Créditos y cuentas por cobrar	financieros al costo amortizado	Total
	S/000	S/000	S/000
Activos financieros			
Disponible	134,832	-	134,832
Cartera de créditos, neto	144,722	-	144,722
Otros activos, neto	1,734	-	1,734
	281,288	-	281,288
Pasivos financieros			
Adeudos y obligaciones financieras	-	111,182	111,182
Otros pasivos	-	17,862	17,862
	-	129,044	129,044

20 GESTION DE RIESGOS FINANCIERO

El Banco está expuesto principalmente, riesgo de crédito, al riesgo de operación, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. En tal sentido, el riesgo, es inherente a las actividades del Banco, mismo que se gestiona a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo permanentes, alineados a los límites de apetito por riesgo establecidos. El programa de administración de riesgos del Banco trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Gerencia del Banco es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes mencionados, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica del Banco.

(a) Estructura y organización de la gestión de riesgos

El Banco cuenta con una estructura de gobierno y gestión que le permite articular de manera adecuada la administración y control de los riesgos que enfrenta.

(i) Directorio

El Directorio es responsable del enfoque para la administración de riesgos y de la aprobación de los niveles de apetito al riesgo que la institución está dispuesta a asumir. Aprueba, además los lineamientos y políticas para la Gestión Integral de Riesgos.

El Directorio ha creado comités especializados en los cuales ha delegado funciones específicas con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos y el control interno.

(ii) Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es responsable de la estrategia utilizada para mitigar los riesgos que enfrenta el Banco, así como, de establecer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgo, además, es responsable de monitorear los riesgos fundamentales y de administrar y monitorear las decisiones sobre los riesgos relevantes. Asimismo, es responsable de apoyar en las acciones que permitan asegurar la viabilidad económica financiera del Banco para enfrentar los riesgos a los que está expuesto.

El Comité de Riesgos está compuesto por tres Directores uno de los cuales lo preside, el Gerente de Riesgos quien es el Secretario del Comité, además de otros gerentes convocados por el Comité, según el tema tratado. El Comité de Riesgos se reúne con frecuencia mensual o cuando sea citado, e informa al Directorio los principales asuntos tratados y los acuerdos adoptados.

(iii) Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es un órgano de supervisión y control de soporte al Directorio del Banco, constituido con el objetivo de vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno, evaluación que realiza de manera coordinada y de manera permanente con el Área de Auditoría Interna (en adelante AAI), aspectos que contribuyen de manera importante al logro de objetivos del Banco.

El Comité de Auditoría tiene como propósito principal vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados, así como evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos. El Comité se reúne de manera periódica e informa al Directorio de sus hallazgos y recomendaciones de mayor relevancia.

El Comité de Auditoría está conformado por tres miembros del Directorio que no realizan actividades de gestión en el Banco.

(iv) Comité de Gestión de Activos y Pasivos -

El Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) se constituye como un órgano consultivo y de apoyo permanente a la Gerencia General, con el objeto de gestionar la estructura financiera del estado de situación financiera del Banco y determinar el grado de exposición del Banco a los diferentes riesgos que enfrenta.

El Comité realiza reuniones ordinarias, como mínimo una vez al mes para tratar los asuntos relacionados con la gestión de activos y pasivos.

(v) Gerencia de Riesgos

La Gerencia de Riesgos es responsable de elaborar y proponer al Comité de Riesgos y al Directorio las políticas, procedimientos y metodologías para la correcta administración de riesgos. Asimismo, se encarga de su implementación con el fin de realizar acciones para identificar, medir, monitorear, mitigar, informar y controlar los diferentes tipos de riesgos a los que el Banco se encuentra expuesto. Además, difunde una cultura de riesgos basada en la responsabilidad y compromiso de cada una de las unidades con la identificación oportuna y respectivas acciones correctivas.

(vi) Gerencia General

El Gerente General tiene por misión administrar las actividades del Banco, así como de resolver los asuntos que requieran su intervención, de acuerdo con las resoluciones del Directorio, teniendo la representación judicial y de administración del Banco.

Asimismo, una de las atribuciones y obligaciones principales del Gerente General es planificar, programar, organizar y supervisar las actividades y las operaciones de las dependencias del Banco, según las políticas establecidas por el Directorio, pudiendo para tal fin delegar en parte su autoridad en otros funcionarios de gerencia de la oficina principal o en los jefes de las agencias descentralizadas (administradores de agencia).

(vii) Auditoría Interna

El área de Auditoría Interna tiene como misión promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes del Banco, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones; así como el logro de sus resultados mediante la ejecución de acciones y actividades de control para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas institucionales.

Asimismo, tiene como funciones; elaborar y proponer al Directorio para su aprobación, por medio de la Gerencia General, el Plan Anual de Trabajo; evaluando y asegurando su cumplimiento, de acuerdo con los lineamientos y disposiciones emitidas para tal efecto.

Además, efectúa el control preventivo con el propósito de contribuir a mejorar los sistemas administrativos, de gestión y de control interno, sin que en ningún caso esto conlleve a interferir con el control posterior, según corresponda. Asimismo, el área de auditoría interna evalúa el eficiente funcionamiento de los sistemas de control interno del Banco, sobre la base de los lineamientos y cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna.

(b) Sistemas de medición y reporte de riesgos

El monitoreo y control de riesgos se realiza principalmente con base en los límites establecidos por la SBS. Estos límites reflejan la estrategia comercial y el ambiente de mercado del Banco, así como el nivel de riesgo que el Banco está dispuesto a aceptar. Asimismo, el Banco monitorea y mide la capacidad total de tolerancia al riesgo con relación a la exposición de riesgos total y a los demás tipos de riesgo.

La información obtenida del Banco es revisada y procesada con el fin de analizar, controlar e identificar los riesgos de manera oportuna. Esta información es presentada y explicada al Directorio, al Comité de Riesgos y a todos los miembros relevantes del Banco. El informe comprende el total de exposición crediticia, las proyecciones métricas de crédito, excepciones al límite de exposición, el “Valor en Riesgo” (VAR por sus siglas en inglés), los ratios de liquidez y los cambios en el perfil de riesgos. La Gerencia evalúa la suficiencia de la provisión para créditos de cobranza dudosa de manera periódica.

(c) Mitigación y cobertura de riesgos

El Banco con la finalidad de mitigar los riesgos a los cuales está expuesto, ha establecido una serie de medidas entre las que destacan las siguientes: (i) Políticas, procedimientos, metodologías y parámetros que permitan identificar, medir, controlar y reportar riesgos, (ii) Revisión y evaluación de las concentraciones de riesgo, a través del Comité de Riesgos, (iii) Monitoreo y seguimiento oportuno de riesgos y su mantenimiento dentro de los niveles de apetito definidos y, (iv) Cumplimiento de límites internos a las concentraciones de contrapartes.

El Banco no utiliza derivados u otros instrumentos financieros para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés y moneda extranjera, ya que, tal como se indica más adelante, la Gerencia considera que el Banco no está expuesto a dichos riesgos de manera significativa.

(d) Concentración de riesgos

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o a actividades en la misma región geográfica, o tienen similares condiciones económicas, políticas u otras. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento del Banco con los desarrollos que afectan una industria en particular o una ubicación geográfica.

Con el fin de evitar las excesivas concentraciones de riesgo, las políticas y procedimientos del Banco incluyen pautas específicas para centrarse en el mantenimiento de una cartera diversificada dentro del sector agrícola. Las concentraciones de riesgo crediticio identificadas son controladas y manejadas.

20.1 Riesgo crediticio

- (a) El Banco toma posiciones afectas al riesgo crediticio, que es el riesgo de que un cliente cause una pérdida financiera al no cumplir con una obligación. El riesgo crediticio es el riesgo más importante para las actividades del Banco; por lo tanto, la Gerencia maneja de manera cuidadosa su exposición al riesgo crediticio. Las exposiciones crediticias surgen principalmente en las actividades de financiamiento que se concretan en créditos.

El Banco estructura los niveles de riesgo crediticio que asume estableciendo límites en los montos de riesgo aceptado en relación con un deudor o grupos de deudores y a segmentos geográficos. Dichos riesgos son monitoreados de manera constante y sujetos a una revisión frecuente. Los límites en el nivel de riesgo por producto y segmento geográfico son aprobados por el Directorio.

La exposición al riesgo crediticio es administrada a través del análisis continuo de la capacidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con los pagos del principal e intereses de sus obligaciones y a través del cambio de los límites de préstamos cuando es apropiado. A continuación, se indican otras medidas de control específicas:

(i) Garantías

El Banco utiliza una variedad de políticas y prácticas para mitigar el riesgo crediticio. La más tradicional de éstas es solicitar garantías para los créditos, lo que constituye una práctica común. El Banco implementa políticas sobre la aceptabilidad de las clases específicas de garantías o mitigación del riesgo crediticio. Los principales tipos de garantía para los créditos son los siguientes:

- Para pequeñas empresas, las garantías incluyen hipotecas sobre bienes inmuebles, garantías mobiliarias sobre maquinarias y equipos, vehículos, bienes sujetos o no sujetos a transformación.
- Los créditos a microempresas están coberturados con garantías mobiliarias sobre la producción.
- Asimismo existen fondos de cobertura que mitigan el riesgo de contraparte, como el que otorga el Fondo Agroperú, y para las operaciones estructuradas con COFIDE, existe la cobertura con el Fondo de Garantía para Préstamos a la Pequeña Industria (FOGAPI) y el Fondo de Garantía Empresarial (FOGEM).

Las garantías se clasifican en garantías preferidas autoliquidables, garantías preferidas de muy rápida realización y garantías preferidas, según lo establecido en la Resolución SBS No.11356-2008.

La Gerencia monitorea el valor razonable de las garantías, solicita garantías adicionales de acuerdo con el contrato subyacente y monitorea el valor razonable de la prenda obtenida durante la revisión de la adecuada provisión para créditos de cobranza dudosa. Como parte de las políticas del Banco, los bienes recuperados son vendidos en orden de antigüedad. El producto de la venta se usa para reducir o amortizar la acreencia pendiente. En general, el Banco no utiliza bienes recuperados para sus fines operativos.

Al mismo tiempo el Banco tiene un Área de Riesgos, que establece las políticas generales de crédito para cada una de las operaciones en las que el Banco decide participar.

- (b) La máxima exposición al riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, antes de considerar el efecto de las garantías recibidas, es el valor en libros de cada una de las clases de activos financieros.

La Gerencia confía en su capacidad de mejorar los controles con la finalidad de mantener una exposición mínima de riesgo crediticio para el Banco que será plasmada en los cambios al Manual de créditos y riesgos.

- (c) Gestión de riesgo crediticio para créditos

El Banco clasifica la totalidad de sus créditos en cinco categorías de riesgo, dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento en el pago de cada deudor. Las categorías son: (i) normal, (ii) problemas potenciales, (iii) deficiente, (iv) dudoso y (v) pérdida, y tienen las siguientes características:

- Normal: Los deudores no minoristas están clasificados en esta categoría cuando: presentan una situación financiera líquida, un bajo nivel de endeudamiento patrimonial, capacidad de generar utilidades y su generación de fondos les permite cumplir con sus obligaciones y además cumplen puntualmente con el pago de sus obligaciones. Para el caso de los deudores minoristas son clasificados en esta categoría, cuando cumplen puntualmente con el pago de sus obligaciones o registran un atraso de hasta 8 días.
- Problemas potenciales: Los deudores no minoristas están clasificados en esta categoría cuando, presentan una buena situación financiera y de rentabilidad, con moderado endeudamiento patrimonial y adecuado flujo de caja para el pago de las deudas por capital e intereses, el flujo de caja podría debilitarse en los próximos doce meses para afrontar posibles pagos. Para el caso de los deudores minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan atraso en el pago de sus créditos entre 9 y 30 días.

- Deficiente: Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan débil situación financiera y su flujo de caja no le permite cumplir con el pago total de capital e intereses, o presenta atrasos entre 60 y 120 días. Para el caso de los deudores minoristas, son clasificados en la categoría Deficiente, cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos entre 31 y 60 días.
- Dudoso: Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan una crítica situación financiera que no le permite atender ni el capital ni intereses, tienen elevado endeudamiento patrimonial, y están obligados a vender activos de importancia, o presentan atrasos de pago entre 120 y 365 días; en esta categoría la recuperabilidad del crédito es incierta. Para el caso de los deudores minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos entre 61 y 120 días.
- Pérdida: Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría, cuando su situación financiera no les permite atender los acuerdos de refinanciación, la empresa no está operando o en liquidación y atrasos mayores a los 365 días. Para el caso de los deudores minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos por más de 120 días.

Con respecto a la evaluación de la cartera de créditos, el Banco efectúa la clasificación de los deudores en las categorías de riesgo establecidas por las SBS y de acuerdo con los criterios de clasificación señalados para cada tipo de crédito: es decir, para los deudores corporativos, de grande, mediana, pequeña y microempresa y consumo no revolvente. La clasificación de los deudores en las categorías que les corresponde se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS No.11356-2008 “Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones”.

Cuando un crédito es incobrable, se castiga contra la provisión relacionada de créditos de cobranza dudosa. Dichos créditos son castigados después que se ha concluido con todos los procedimientos legales necesarios y el castigo haya sido aprobado por el Directorio, de acuerdo con el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y Exigencia de Provisiones-Resolución SBS No.11356-2008 en el numeral 6 del Capítulo IV. El recupero posterior de los montos antes castigados disminuye el importe de la provisión para créditos de cobranza dudosa en el estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre del 2021, los créditos deteriorados y no deteriorados, por tipo de crédito, se clasifican como sigue:

	2021				2020			
	Créditos a		Créditos a		Créditos a		Créditos a	
	Créditos no minoristas	pequeñas y microempresas	Créditos no Total	pequeñas y %	minoristas	microempresas	Total	%
	S/000	S/000	S/000	%	S/000	S/000	S/000	%
No vencidos ni deteriorados								
Normal	457	203,936	204,393	77.37	1,702	65,450	67,152	38.54
Con problema potencial	381	1,409	1,790	0.68	941	1,403	2,344	1.35
	838	205,345	206,183	78.05	2,643	66,853	69,496	39.89
Vencidos pero no deteriorados								
Con problema potencial	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-
Deteriorados -								
Deficiente	354	1,343	1,697	0.64	9,450	2,535	11,985	6.88
Dudoso	7,705	1,650	9,355	3.54	2,852	3,799	6,651	3.82
Pérdida	562,083	117,108	679,191	257.09	535,020	157,564	692,584	397.53
	570,142	120,101	690,243	261.27	547,322	163,898	711,220	408.23
Total cartera de créditos	570,980	325,446	896,426	339.32	549,965	230,751	780,716	448.12
Menos: Provisión para créditos	512,126	120,114	632,240	239.32	458,744	147,752	606,496	348.12
	58,854	205,332	264,186	100.00	91,221	82,999	174,220	100.00

En el año 2021, la mayor provisión para créditos corresponde principalmente a la cartera no minorista, por dejar de usar las garantías preferidas como consecuencia de la permanencia en la categoría de riesgo pérdida por más de 24 meses, cabe resaltar que en su mayoría son créditos que se encuentra en situación vencido y judicial.

Concentración de instrumentos financieros expuestos a riesgo crediticio

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los instrumentos financieros con exposición a riesgo crediticio distribuidos por sectores económicos son como sigue:

	2021	2020
	S/000	S/000
Agricultura, ganadería, caza y avicultura	850,103	733,800
Manufactura	30,235	31,240
Comercio	3,964	4,053
Pesca	3,594	3,901
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1,690	1,652
Otros	6,840	6,070
	896,426	780,716
Banco Central de Reserva del Perú	23,770	3,232
Bancos locales	54,447	129,046
	974,643	912,994

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los instrumentos financieros con exposición a riesgo crediticio estuvieron concentrados geográficamente en Perú.

20.2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en la incapacidad del Banco de poder cumplir con el vencimiento de sus obligaciones incurriendo en pérdidas que afectan de manera importante su posición patrimonial. Este riesgo puede manifestarse como resultado de eventos diversos, como pueden ser: la reducción inesperada de fuentes de fondeo, la incapacidad de liquidar activos de manera rápida, entre otros.

El Banco revisa que sus indicadores de liquidez se mantengan por encima de los límites mínimos establecidos por la SBS aun cuando la exigencia de mantener los ratios de liquidez superiores o iguales a 8 por ciento y 20 por ciento en moneda nacional y extranjera, respectivamente, no es aplicable para el Banco en conformidad con el Oficio No.803-2018-SBS.

La liquidez del Banco es gestionada por la Gerencia de Administración, Operaciones y Finanzas a través del Área de Finanzas y Tesorería; dicha Gerencia actúa como secretario del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) donde se presentan las posiciones, movimientos, indicadores y límites sobre la gestión de liquidez. El riesgo de liquidez es a su vez supervisado por el Comité de Riesgos, donde se define el apetito por riesgo a ser propuesto al Directorio y se revisan los indicadores, límites y controles correspondientes.

Asimismo, el Banco cuenta con un conjunto de indicadores que se controlan y reportan a diario, dichos indicadores establecen los niveles mínimos de liquidez permitidos. Los indicadores reflejan diversos aspectos de riesgo como son: concentración, estabilidad, posición por monedas, disponibilidad de activos líquidos, etc. La División de Riesgos de Mercado y Liquidez es la encargada de hacer seguimiento a dichos indicadores.

El procedimiento de calzar y controlar los descalses de los vencimientos y de las tasas de interés de los activos y pasivos es fundamental para la Gerencia del Banco. Sin embargo, no es usual que los bancos estén totalmente calzados, dados los términos inciertos y los diversos tipos de transacciones que realizan. Una posición descubierta en los plazos o tasas de interés puede potencialmente aumentar la rentabilidad, pero también aumenta el riesgo de pérdida.

El vencimiento de los activos y pasivos, y la capacidad de reemplazarlos a su vencimiento a un costo aceptable, son factores importantes en la determinación de la liquidez del Banco y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambio.

El siguiente cuadro presenta los flujos de efectivo por pagar del Banco de acuerdo con los plazos contractuales pactados (incluyendo el pago de intereses futuros) en las fechas del estado de situación financiera (los importes revelados son los flujos de efectivo de acuerdo con los plazos contractuales no descontados):

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
2021						
Adeudos y obligaciones financieras	-	4,825	18,939	64,492	-	88,256
Otros pasivos	-	-	28,208	-	-	28,208
Total pasivos	-	4,825	47,147	64,492	-	116,464
2020						
Adeudos y obligaciones financieras	-	5,105	14,980	69,011	14,420	103,516
Otros pasivos	-	-	17,862	-	-	17,862
Total pasivos	-	5,105	32,842	69,011	14,420	121,378

20.3 Riesgo de mercado

Corresponde al riesgo de que el valor razonable o los flujos de caja futuros de los instrumentos financieros fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los riesgos de mercado surgen de las posiciones abiertas en tasas de interés, moneda, “commodities” y productos de capital, los cuales están expuestos a los movimientos generales y específicos del mercado y cambios en el nivel de volatilidad de los precios, así como de las tasas de interés, márgenes crediticios, tipos de cambio de moneda extranjera y precios. Debido a la naturaleza de las actividades del Banco, el riesgo de precios de los “commodities” y productos de capital no es aplicable.

(i) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés surge de la posibilidad de que los cambios en las tasas de interés afecten los flujos de caja futuros o los valores razonables de los instrumentos financieros. El riesgo de tasa de interés es el riesgo que los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés de mercado. El riesgo sobre el valor razonable de las tasas de interés es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de interés de mercado.

El impacto de cambios en las tasas de interés se puede presentar de dos maneras: la primera, que se traduce en un impacto en las ganancias esperadas, relacionada de manera directa con el riesgo de reinversión, y el riesgo que se genera cuando los movimientos en las tasas de interés exponen al Banco a costos más altos en las operaciones de financiamiento (tasas de interés pasivas); o rendimientos menores en sus operaciones de inversión (tasas de interés activas). La segunda está relacionada con la valorización de los activos y pasivos del Banco y, por tanto, con el valor económico o valor real de su Patrimonio. Esta modalidad se da cuando cambian las tasas de interés de mercado, utilizadas para la valorización de los diversos instrumentos que forman parte del estado de situación financiera del Banco.

La SBS denomina a estos dos impactos, ganancias en riesgo (GER) y valor patrimonial en riesgo (VPR), estableciendo un límite máximo regulatorio de 5 por ciento para el primero, y exigiendo un incremento de patrimonio efectivo adicional en caso el segundo sobrepase 15 por ciento.

El Directorio establece los límites sobre el nivel de desbalance de re-precio de tasas de interés que el Banco puede tener, el cual es monitoreado por el Área de Riesgos.

Brecha de re-precio

El análisis de la brecha de re-precio comprende la totalización de los periodos de tiempo de re-precio en grupos, y la revisión de si cada grupo queda neto en cero. Se podrían usar esquemas de agrupamiento diferentes. Una brecha entre las tasas de interés es simplemente un periodo de tiempo de re-precio neto, positivo o negativo, para uno de los grupos.

El siguiente cuadro resume la exposición del Banco al riesgo de tasa de interés. Los instrumentos financieros del Banco se muestran a su valor en libros, clasificados entre el periodo de re-precio de tasa de interés del contrato o fecha de vencimiento, lo que ocurra primero (No auditado):

	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses
	S/000	S/000	S/000
Riesgo de tasa de interés			
2021			
Activos			
Disponible	32,992	24,042	-
Cartera de créditos, neto	10,538	17,373	17,964
Otros activos, neto	-	-	-
Total activos	43,530	41,415	17,964
Pasivos			
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	3,429
Otros pasivos	-	-	-
Patrimonio neto	-	-	-
Total pasivos y patrimonio	-	-	3,429
Brecha marginal	43,530	41,415	14,535
Brecha acumulada	43,530	84,945	99,480
Riesgo de tasa de interés			
2020			
Activos			
Disponible	29,631	18,047	5,495
Cartera de créditos, neto	4,164	7,645	6,163
Otros activos, neto	-	-	-
Total activos	33,795	25,692	11,658
Pasivos			
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	3,429
Otros pasivos	-	-	-
Patrimonio neto	-	-	-
Total pasivos y patrimonio	-	-	3,429
Brecha marginal	33,795	25,692	8,229
Brecha acumulada	33,795	59,487	67,716

De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Más de 12 meses	No devengan intereses	Total
S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
-	-	-	(23,805)	80,839
58,131	105,697	(17,970)	(18,560)	246,233
-	-	-	(24,022)	24,022
58,131	105,697	(17,970)	(66,387)	351,094
3,429	6,857	(54,857)	(31,817)	100,389
-	-	-	(38,262)	38,262
-	-	-	(212,443)	212,443
3,429	6,857	(54,857)	(282,522)	351,094
54,702	98,840	(36,887)	(216,135)	-
154,182	253,022	216,135)	-	-
-	27,114	-	(54,545)	134,832
19,074	28,527	(11,885)	(67,264)	144,722
-	-	-	(30,570)	30,570
19,074	55,641	(11,885)	(152,379)	310,124
-	10,286	68,571	28,896	111,182
-	-	-	25,075	25,075
-	-	-	173,867	173,867
-	10,286	68,571	227,838	310,124
19,074	45,355	(56,686)	(75,459)	-
86,790	132,145	75,459	-	-

La exposición del Banco a este riesgo se da por cambios en las tasas de interés, básicamente por sus adeudos y obligaciones financieras. El Banco no usa instrumentos financieros derivados para cubrir este riesgo, el cual es minimizado manteniendo sus adeudos y obligaciones financieras a tasas de interés fijas.

Por lo antes indicado, la Gerencia considera que las fluctuaciones en las tasas de interés no afectarán los resultados del Banco.

(ii) Riesgo de cambio de moneda extranjera

El Banco está expuesto a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera prevaleciente en su situación financiera y flujos de caja. La Gerencia fija límites en los niveles de exposición por moneda y el total de las posiciones diarias, las cuales son monitoreadas con frecuencia diaria.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre.

Al 31 de diciembre de 2021, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS fue de S/3.987 por cada dólar estadounidense (S/3.621 al 31 de diciembre de 2020). Asimismo, los tipos de cambio de compra y venta por cada dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2021 son S/3.979 y S/3.991, respectivamente (S/3.616 y S/3.621; respectivamente, al 31 de diciembre de 2020).

A continuación, se presenta el detalle de los activos y pasivos del Banco en moneda extranjera:

	2021	2020
	US\$000	US\$000
Activos		
Disponible	1,433	580
Cartera de créditos	9,807	12,202
Otros activos	320	146
	11,560	12,928
Pasivos		
Adeudos y obligaciones financieras	(7,980)	(7,980)
Otros pasivos	(1,521)	(456)
	(9,501)	(8,436)
Posición activa, neta	2,059	4,492

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 han sido expresados en nuevos soles al tipo de cambio fijo establecido por la SBS de S/3.987 y S/3.621 por US\$1 respectivamente. Las operaciones en moneda extranjera en el país y operaciones de convenio internacional se canalizan a través del mercado libre bancario.

El Banco maneja el riesgo de cambio de moneda extranjera monitoreando y controlando las posiciones de moneda expuestas a los movimientos en los tipos de cambio, mediante la herramienta del Valor en Riesgos (VaR). El Banco mide su rendimiento en soles, de manera que si la posición de cambio en moneda extranjera (por ejemplo, dólares estadounidenses) es positiva, cualquier depreciación de soles afectaría de manera positiva el estado de situación financiera del Banco. La posición corriente en moneda extranjera comprende los activos y pasivos que están indicados al tipo de cambio. La posición abierta de una institución comprende los activos, pasivos y cuentas de orden expresadas en la moneda extranjera en la que la institución asume el riesgo; cualquier revaluación/devaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados.

La posición monetaria neta del Banco es la suma de sus posiciones abiertas positivas en monedas distintas a los soles (posición larga neta) menos la suma de sus posiciones abiertas negativas en monedas distintas a los soles (posición corta neta); y cualquier devaluación / revaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados. Un desbalance de la posición monetaria haría al estado de situación financiera del Banco vulnerable a la fluctuación de la moneda extranjera (“shock” de tipo de cambio).

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses, la única moneda a la que el Banco tiene exposición al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en sus activos y pasivos monetarios que no son de negociación y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra los soles, considerando las otras variables constantes, en el estado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

Análisis de sensibilidad	Cambio en	2021	2020
	tipos de cambio		
	%	US\$000	US\$000
Revaluación			
Dólar estadounidense	5	410	813
Dólar estadounidense	10	821	1,627
Devaluación			
Dólar estadounidense	5	(410)	(813)
Dólar estadounidense	10	(821)	(1,627)

20.4 Riesgos Operacionales

El riesgo operacional es la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, relaciones con terceros o eventos externos. Los riesgos operacionales pueden producir pérdidas financieras y tener consecuencias legales o de cumplimiento regulatorio, pero excluye el riesgo estratégico o de reputación.

Los riesgos de operación se agrupan por fraude interno, fraude externo, relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo, relaciones con clientes, productos y prácticas empresariales, daños a activos materiales, interrupción en el negocio y en los sistemas, y fallos en la ejecución, entrega y gestión de procesos.

El sistema de gestión de continuidad del negocio permite establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar la continuidad del negocio en base a las mejores prácticas y requerimientos regulatorios. El Banco realiza la implementación de las estrategias de recuperación para los recursos que soportan los productos y servicios importantes de la organización, las cuales se probarán periódicamente para medir la efectividad de la estrategia.

La gestión de la seguridad de la información se realiza mediante un proceso sistémico, documentado y conocido por toda la organización bajo las mejores prácticas y requerimientos regulatorios. El Banco diseña y desarrolla los lineamientos descritos en la política y procedimientos para contar con estrategias de disponibilidad, privacidad e integridad de los activos de información de la organización.

Se mantiene un mecanismo de recuperación ante la materialización de riesgos operativos, la gestión de riesgos no financieros, principalmente, a través de pólizas de seguros contratadas en forma individual o corporativa en el mercado local e internacional, las cuales cubren pérdidas por eventos de fraude, responsabilidad civil y profesional, riesgos cibernéticos, daños a activos físicos, entre otros. El diseño de los Seguros está acorde con los principales riesgos operativos del Banco y las necesidades de cobertura de áreas clave y el apetito de riesgo de la organización.

Para los riesgos relacionados con los controles generales de los sistemas de información, el Banco durante el 2021 implementó políticas y controles para cubrir los accesos a base de datos y a cambios a programas de los sistemas.

21 VALOR RAZONABLE

- (a) El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, entre partes conocedoras y dispuestas a ello, en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, por lo que un instrumento financiero comercializado en una transacción real en un mercado líquido y activo tiene un precio que sustenta su valor razonable. Cuando el precio para un instrumento financiero no es observable, se debe medir el valor razonable utilizando otra técnica de valoración, como por ejemplo el análisis de flujos descontados o la valoración por múltiplos, procurando maximizar el uso de variables observables relevantes y minimizar el uso de variables no observables.

- (i) Instrumentos financieros contabilizados a valor razonable: El valor razonable se basa en precios de mercado o en algún método de valuación financiera. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco no cuenta con instrumento financieros a valor razonable.
- (ii) Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros: Son considerados los activos y pasivos financieros de corto plazo, como son el disponible y las cuentas por cobrar y por pagar corrientes.
- (iii) Instrumentos financieros a tasa fija: El valor razonable de los pasivos financieros que están a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable de la cartera de créditos y de las obligaciones con el público, según Oficio Múltiple SBS No.1575-2014 corresponde a su valor en libros.

A continuación, se presenta la comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros no medidos a valor razonable presentados en el estado de situación financiera, incluyendo el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

	2021		2020	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
	S/000	S/000	S/000	S/000
Activos				
Disponible	80,839	80,839	134,832	134,832
Cartera de créditos, neto	246,233	246,233	144,722	144,722
Otros activos, neto	2,641	2,641	1,734	1,734
	329,713	329,713	281,288	281,288
Pasivos				
Adeudos y obligaciones financieras	100,389	100,389	111,182	111,182
Otros pasivos	38,262	38,262	25,075	25,075
	138,651	138,651	136,257	136,257

En opinión de la Gerencia, el saldo de los instrumentos financieros antes indicados corresponde al nivel 2 dentro de la jerarquía de valor razonable.

22 CUENTAS DE ORDEN PARA ENCARGO DE CONFIANZA DEL FONDO AGROPERÚ

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de la cuenta de orden incluye un monto de S/299.3 millones, el cual corresponde a los depósitos mantenidos en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) que provienen de transferencias realizadas por el MIDAGRI a favor del Fondo Agroperú, para el cumplimiento de sus programas de colocación de créditos, así como, para la campaña del bono de fertilizantes.

El registro contable de esta transacción en cuentas de orden se realizó de acuerdo con el requerimiento de la SBS, mediante Oficio No.06887-2022-SBS de fecha 17 de febrero de 2022.

23 EVENTOS POSTERIORES

El 22 de enero de 2022, el Gobierno del Perú a través del Decreto Supremo No.003-2022-SA, dispuso la prórroga de la declaratoria de la emergencia sanitaria por la presencia de la COVID-19 por un plazo de 180 días calendario contados a partir del 2 de marzo de 2022. Se trata de la sexta extensión del estado de emergencia, decretado inicialmente en marzo de 2020 y durante el 2021.

Desde el 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha del presente informe, no han ocurrido eventos, en adición a los mencionados anteriormente, que requieran ser revelados en notas a los estados financieros.



 www.agrobanco.com.pe

 AgrobancoPeru

 @AgrobancoP

 Agrobanco

 Agrobanco